



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 599

Bogotá, D. C., miércoles, 17 de agosto de 2011

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 63 DE 2011**

(mayo 18)

Legislatura 2010-2011

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D.C. el día miércoles 18 de mayo de 2011, siendo las 10:40 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Béner Zambrano Erazo.

**La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del orden del día).

**Contestaron los honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
Buenahora Febres Jaime  
De la Peña Márquez Fernando  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Franco Castaño Adriana  
Gómez Martínez Miguel  
Navas Talero Carlos Germán  
Osorio Aguiar Carlos Edward  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Prada Gil Hernando Alfonso  
Roa Sarmiento Humphrey  
Rodríguez Góngora Rubén Darío  
Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
Salamanca Cortés Pablo Enrique

Salazar Uribe Juan Carlos  
Varón Cotrino Germán  
Velandia Sepúlveda Orlando  
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
Zambrano Erazo Béner León.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

Arcila Moncada Henry Humberto  
Bocanegra Varón Alfredo  
Bravo Realpe Óscar Fernando  
Correa Mojica Carlos Arturo  
García Gómez Juan Carlos  
Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
Martínez Rosales Rosmary  
Pérez Suárez José Rodolfo  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Rojas Ortiz Carlos Augusto  
Sanabria Astudillo Heriberto  
Torres Monsalvo Efraín Antonio.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Rivera Flórez Guillermo Abel  
Vargas Vives Victoria Eugenia.  
Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Presidente:**

Por favor leer el orden del día.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí señor Presidente.

## ORDEN DEL DÍA

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum.

### II

#### Proyectos para primer debate discusión y votación:

**1. proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara,** por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los magistrados de las Altas Cortés.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Alfredo Rafael Deluque, José Edilberto Caicedo* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar*

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2010.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2010.

**2. Proyecto de ley número 157 de 2010 Cámara, 127 de 2010 Senado,** por la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo, Armando Benedetti, Manuel Enríquez,* honorables Representantes. *Orlando Velandia, Guillermo Rivera* y otros.

Ponentes: honorables Representantes. *Orlando Velandia Sepúlveda -C-, Juan Carlos García Gómez -C-, Efraín Torres Monsalvo, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Hernando Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe* y *Camilo Andrés Abril Jaimes.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2010.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 257 de 2011.

Citado: doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

**3. Proyecto de ley número 65 de 2010 Cámara,** por medio de la cual se adicionan las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones. (Seguridad Social a las Juntas Administradoras Locales).

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Camilo Andrés Abril Jaimes -C-, Carlos Edward Osorio Aguiar, Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Augusto Rojas* y *Pablo Enrique Salamanca.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 846 de 2010, honorable Representante *Camilo Abril.*

**4. Proyecto de ley número 135 de 2010 Cámara,** por medio del cual se crea un procedimiento para eximir de responsabilidad en caso de extravío, hurto o robo de la cédula nacional de identidad y de otros documentos de identificación.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2010.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 208 de 2011.

**5. Proyecto de acto legislativo número 118 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado,** por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia. (Comisión Nacional de Televisión).

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras y Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones doctor Diego Ernesto Molano V.

Ponentes: honorables Representantes: *Orlando Velandia Sepúlveda -C-, Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Eduardo Hernández Mogollón, Camilo Andrés Abril Jaimes, Juan Carlos Salazar, Alfonso Prada Gil,* y *Carlos Augusto Rojas.*

Texto Aprobado Plenaria Senado (2<sup>da</sup> vuelta). *Gaceta del Congreso* número 217 de 2011.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Bérner Zambrano Erazo.*

El Vicepresidente,

*Óscar Fernando Bravo Realpe.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

#### Presidente:

En consideración el orden del día, se abre su discusión.

**La presidencia concede el uso de la palabra la honorable Representante Miguel Gómez Martínez.**

Señor Presidente Gracias, en aras de agilidad legislativa quisiera someter a consideración de la Comisión, la posibilidad de modificar el orden del día, y pasar el punto quinto relacionado con el acto legislativo que reforma la Constitución para eliminar el rango constitucional de la Comisión Nacional de Televisión, al punto segundo la razón fundamental es que ese proyecto tiene requisitos de tiempo relativamente apretados, ya está dando

su segunda vuelta por el Senado y la Cámara, creo que no genera mayor discusión, porque sobre esto hemos votado ya en varias ocasiones, y hemos votado por mayorías muy amplias y podríamos evaluarlo muy rápidamente, lo que permitiría pues que siguiera su tránsito a Plenaria de la Cámara, quería por lo tanto entonces solicitar que modificáramos el orden del día incluyendo el punto quinto de segundo. Gracias señor Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Señor Presidente en una proposición muy similar a la del Representante Gómez, pero en el sentido de que vaya este mismo proyecto de acto legislativo como primer punto del orden del día para evacuar hoy exactamente por los mismos argumentos, es un problema de premura de tiempo dada su naturaleza de acto legislativo, que además nos está condicionando porque vienen otros actos legislativos, que igualmente deben de ser evacuados de una manera perentoria dentro de los términos propios de estas sesiones ordinarias, entonces mi proposición señor Presidente es que el punto relativo al acto legislativo se discuta y se apruebe en el primer punto del orden del día. Gracias Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Gracias Presidente. Yo había radicado una proposición en ese mismo sentido solicitándole una modificación en el orden del día, primero que todo por las razones esbozadas por el doctor Hugo Velásquez, digamos el trámite que le tenemos que dar al acto legislativo que desconstitucionaliza la Comisión Nacional de Televisión, yo como coordinador de ponentes, Presidente creo que por el consenso que se ha dado en torno a este proyecto no generará una discusión mayor a cinco o diez minutos, luego si lo abordamos de primero en el orden del día no va a afectar, pues digamos, va a tener una incidencia mayor en el orden del día por eso le reitero.

**Presidente:**

Correcto, unificamos entonces, si el Representante Gómez nos ayuda, de segundo lo pasamos de primero, no genera discusión, se cierra la discusión del orden del día, ¿lo aprueba la Comisión?

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

No, yo considero que en mi sentir, el orden del día debe quedar como viene.

**Presidente:**

Llame a lista señora Secretaria por favor, los que están de acuerdo en que este punto de la Comisión Nacional de Televisión pase a primero votan sí, para que se acepten las modificaciones, los

que no estén de acuerdo lo niegan, votan no, y el orden del día queda como está, llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Entonces vamos a poner en consideración el orden del día con la modificación de que el punto quinto quede de primero.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

**Presidente:**

Cierre la votación señora Secretaria, infórmenos el resultado.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado dieciocho (18) honorables Representantes, quince (15) por el Sí, y tres (3) por el no, en consecuencia ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones.

**Presidente:**

Correcto el primer punto señora Secretaria por favor.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí señor Presidente, proyectos para primer debates discusión y votación.

Primero, **Proyecto de acto legislativo número 118 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia**, autores el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, y Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Diego Ernesto Molano, ponentes los honorables Representantes, *Orlando Velandia Coordinador, Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Eduardo Hernández Mogollón, Camilo Andrés Abril Jaimes, Juan Carlos Salazar, Alfonso Prada, y Carlos Augusto Rojas*, el texto aprobado en la Plenaria del Senado se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 217 de 2011, ha sido leído el primer punto del orden del día señor Presidente.

**Presidente:**

Lea la proposición con que termina el informe de Comisión.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:****Proposición**

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en segunda vuelta al **Proyecto de acto legislativo número 118 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia**, de los honorables Representantes *Orlando Velandia Sepúlveda, Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Hernández Mogollón, Camilo Andrés Abril, Juan Carlos Salazar, y Hernando Alfonso Prada*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de Comisión, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?, votación nominal señora Secretaria por favor, votando sí se aprueba la proposición de que la Comisión quiere el séptimo debate a este proyecto, votando no se niega, llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí señor Presidente.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos E.	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, la secretaría antes de terminar la votación quiere dejar constancia de que hubo un error involuntario en la votación del doctor Alfredo Rafael Deluque, no se encuentra en el recinto.

**Presidente:**

Se cierra la votación. Infórmenos el resultado señora Secretaria.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado diecinueve (19) honorables Representantes, dieciocho (18) por el sí, uno (1) por el no, con la constancia de la Secretaria que por tratarse de un proyecto de acto legislativo en segunda vuelta tiene la mayoría exigida en la Constitución y la ley.

**Presidente:**

¿Cuántos artículos tiene el proyecto señora Secretaria?

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, el proyecto consta de 4 artículos incluida la vigencia, y hay una proposición sobre la mesa al artículo 2º, al párrafo más precisamente.

**Secretario:**

Presidente llegó una recusación en contra de la doctora Victoria Eugenia Vargas, quien dicho sea de paso no se encuentra señor Presidente, está excusada.

Presidente, el ciudadano Rubén Darío Bravo Rondón, recusa a la honorable Victoria Eugenia Vargas Vives, según el ciudadano por cuanto la honorable Representante puede estar incurso en un conflicto de intereses, toda vez que familiares muy cercanos a ella con vínculos de consanguinidad, afinidad, civil o legal, han estado o están vinculados al sector de la televisión, Presidente la honorable Representante no se encuentra, está excusada, desde el día de ayer solicitó que se le excusara, tiene unos problemas médicos y por lo tanto...

**Presidente:**

No está presente, no está participando, tiene incapacidad de tal manera que no importa que la hayan recusado para este proyecto, porque no está participando.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez.**

Desde que estoy yo en comisión la primera vez que alguien es recusado, si mi memoria no me falla, ¿cuál es el procedimiento para la recusación?

**Presidente:**

Tendríamos que estudiarlo, que la Comisión estudie la recusación para ver si le aceptamos esta recusación o no se la aceptamos, pero no estando la persona en el día de hoy no hace falta la discusión.

**Secretario:**

Presidente el artículo 294 de la Ley 5ª, dice de la siguiente manera:

**Recusación:** Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista que no se haya comunicado oportunamente a las cámaras legislativas, podrá recusarlo ante ellas, en este evento se da traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética, y Estatuto del Congresista

de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres días hábiles para dar a conocer su conclusión mediante resolución motivada, la decisión será de obligatorio cumplimiento.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.**

El señor Secretario, acaba de leer el trámite que debe darse a las recusaciones, tal vez el doctor Gómez dice que no lo había escuchado, pero yo sí recusé aquí a Yidis y a Teodolindo, yo recusé aquí a Yidis Medina, lo que pasa es que doctor, en el caso de Yidis habilidosamente ella resolvió decir que se declaraba impedida cuando ya estaba recusada, y el entonces Presidente de la Cámara como consta en el proceso de la Corte, le jugó al impedimento y no quiso tramitar la recusación, en este caso lo que ha leído el Secretario que debe hacerse, se le da curso de inmediato a la Comisión de Ética quien tiene tres días para decir si acepta o no la recusación y luego retomamos la actuación, pueden mirar eso en la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, cuando refiere al caso de Yidis, porque yo fui quien la recusé acá.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente y honorables Representantes, y con la atención del doctor Navas, doctor Navas no sé si usted comparta este temperamento que quiero proponerle a la Comisión, la filosofía y el propósito de una recusación es evaluar si se separa o no a un Representante por un eventual conflicto de intereses, en este caso subyace una sustracción de materia, porque la Representante recusada en este momento se encuentra incapacitada, e independientemente de que la Comisión de Ética se pronunciara en un sentido o en otro no va a participar de la discusión ni de la decisión, entonces yo creería señor Presidente que por un simple efecto de sustracción de materia podría dejarse la constancia de la recusación, la constancia de que la Representante no se encuentra presente de que se encuentra incapacitada sin perjuicio de que se le dé trámite, pero no vería inconveniente doctor Navas, no sé si usted me acompaña con este temperamento, con este pensamiento para darle trámite al proyecto.

**Secretario:**

Señor Presidente hay tal vez una cosa que es bueno que conozca la Comisión, en primera vuelta la honorable Representante Victoria Vargas no votó, sin embargo ella se declaró impedida, se leyó el impedimento, luego ella lo manifestó por escrito, el impedimento se leyó pero no se votó por cuanto ella no se encontraba.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Yo sí quiero contarle al doctor Edward que en ningún momento yo quiero entorpecer esta vota-

ción, votaré negativamente este proyecto de acto legislativo, y usted puede en este momento tener razón, pero lo que nos libera del compromiso es el hecho de que ella como usted lo ha dicho acertadamente, ese es el punto que nos libera del problema, porque ella ya se había declarado impedida y esta Comisión tengo entendido le aceptó el impedimento, entonces, habida cuenta si la Comisión ya le aceptó el impedimento pues sobra la recusación, ese es mi análisis.

**Presidente:**

¿Señor Secretario el impedimento se le aceptó?

**Secretario:**

Señor Presidente el impedimento se leyó, la honorable Representante no se encontraba, luego no se tomó decisión con relación a él, pero independientemente de que se haya resuelto o no la honorable Representante cumplió la ley al poner en conocimiento de la comisión su impedimento, que dicho sea de paso tiene que ver con los mismos hechos que el señor peticionario, señor Rubén Darío Bravo Rondón, traslada a la Comisión señor Presidente.

**Presidente:**

Correcto, vamos a dejar clara las constancias ella presentó oportunamente su impedimento, pese a ello no participó en la votación del acto legislativo, hoy nuevamente, hoy llega la recusación, hoy, de la persona que menciona el señor Secretario, y también dejamos constancia clara de que la Representante no está participando en el debate, de tal manera que enviaremos esta información a la Comisión de Ética, tal como no lo ordena el artículo 294 del reglamento interno; señor Secretario cuántos artículos son, entonces cuántos artículos tenemos del proyecto.

**Secretario:**

Presidente, para curarnos en salud, me permito leer el impedimento que desde el 26 de octubre del 2010, la honorable Representante radicó en esta Comisión.

**Impedimento**

Por medio de la presente y en virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política y a lo señalado en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y en mi condición de miembro de esta importante célula legislativa, solicito muy respetuosamente someter a consideración y poner en conocimiento de los honorables miembros de la Comisión, se declare mi impedimento para conocer, participar y votar sobre el **Proyecto de acto legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 de 2010 Cámara, por la cual se deroga el artículo 76 y modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.**

Lo anterior motivado por el posible conflicto de intereses de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por tener algunos parientes en el primero y segundo grado de consan-

guinidad, como socios de derechos, o de hecho en la programadora Televista S. A., NIT 890116552-2 del canal regional Telecaribe; por lo anterior solicito se declare mi impedimento cordialmente, Victoria Vargas Vives.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente. Brevemente y recogiendo en buena medida la posición del Representante Navas, le quiero sugerir a su señoría que ponga en consideración el impedimento y lo votemos, el impedimento es anterior, bajo ese entendido superaríamos cualquier potencial dificultad y seguiríamos con el trámite del proyecto, Presidente, la propuesta entonces es que ese impedimento que fue presentado en octubre lo pongamos en consideración y lo votemos, y en su momento como es anterior se le notificará a quien está recusando los resultados de esa votación, del trámite dado a ese impedimento.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Presidente, con la venia de usted, vuelvo e insisto, es más no quiero entorpecer, saldré un momento, más tarde, pero es esto doctor en el caso de Yidis, cuando yo la recuso ella no estaba presente, ella estaba ausente, entonces lo que hacen es acomodar en ese momento una votación para aceptarle el impedimento, entonces aceptémosle el impedimento, ella se presenta y dice estaba impedida y ese fue el jueguito que hicieron, no es mi interés pero sí quiero dejar estas constancias por lo que pueda venir después.

**Presidente:**

Miren Parlamentarios, por favor vamos a leer, señor Secretario, vamos a someter a consideración un impedimento de una persona que no está, claro que no tiene sentido porque es que no está, es que uno solicita el impedimento es para no participar en el debate y en la votación, para eso se presenta el impedimento, pero si no está para qué lo vamos a votar, Representantes, dejamos las constancias claras de que la Parlamentaria no está participando del debate, ni de la votación, es más tiene la constancia del certificado médico para no hacerse presente en estas sesiones, de tal manera dos intervenciones más y continuamos por favor.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Señor Presidente. Para hacer más claridad sobre el tema de la recusación, siempre que un funcionario público o un servidor público, es recusado, basta con que él acepte la recusación para que el trámite de la recusación quede inhibido, me parece que aquí exactamente estamos frente a esa circunstancia, la doctora Vicky aceptó con mucha anticipación que estaba impedida para participar de este debate, y como yo creo que aquí hay una continui-

dad del debate, la aceptación de ella, expresamente que estaba impedida deja sin piso la recusación, entonces yo comparto la tesis del señor Presidente, yo creo que no hay ninguna dificultad y que continuemos con el proyecto Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente. Es que leo el artículo tal cual está, 294, quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas podrá recusarlo ante ellas, en ese evento procede la remisión a la Comisión de Ética, la solicitud de recusación procede única y exclusivamente un requisito sustancial solamente cuando el Congresista no ha puesto en conocimiento el impedimento, no importa si se decidió o no, pero lo que claramente aquí está ocurriendo es que la doctora Vargas oportunamente puso en conocimiento de esta Cámara legislativa el impedimento, de tal manera que no le asiste al ciudadano el derecho de recusarla porque ella ya lo hizo mediante el trámite de impedimento, usted ha tenido razón Presidente en no someterlo en la medida en que la persona no está interviniendo en la decisión que es lo que se pretende impedir al decidir el impedimento, pero lo que bajo ninguna circunstancia cabe, Presidente, es que aceptemos una recusación cuando el Congresista cumplió con poner en conocimiento de la Cámara legislativa su impedimento.

Por eso no Presidente, yo solicito rechazar la recusación con base en este argumento de que fue presentado en debida oportunidad el impedimento con la constancia de que no se ha decidido sobre él, en la medida en que la Congresista no ha asistido a participar con nosotros en la decisión correspondiente, le solicito poner en consideración el rechazo de la recusación, y continuar el trámite del proyecto. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Representante Prada, yo veo que usted nos ha dado más razón todavía, para qué enviarlo a la Comisión de Ética si la Parlamentaria ya cumplió con ese deber, efectivamente, pero bueno rechacemos esa solicitud de recusación de la Parlamentaria, pero curémonos en salud lo que más podamos para, rechaza la Comisión, Representante Humphrey ayúdenos por favor no vamos...

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Claro que sí le quiero colaborar Presidente, yo lo que quiero dejar constancia si nos da mucha claridad lo que nos mencionan acá, pero en el momento en que nosotros entremos a rechazar estamos aceptando la recusación es que yo creo que el error que estamos cometiendo es dándole importancia y tramitando la recusación cuando ella se declaró impedida, ella cumplió con la ley, cumplió con la norma, no tenemos ni siquiera que mencionar la

recusación porque es que esa es extemporánea, y no tiene ningún objetivo darle nosotros aquí rechazar o aprobar la recusación, yo solicito señor Presidente que no se tenga en cuenta la recusación, ya que la compañera Vargas cumplió normalmente la ley sin ningún inconveniente.

**Presidente:**

Sería partidario de lo mismo, dejemos allí, listo dejamos la constancia.

**La presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Germán Vargas Lleras:**

Es improcedente la recusación, improcedente aceptar esto cuando una persona ya presentó su solicitud, es exponer el trámite de todos los proyectos de ley a una estrategia que para el Congreso es inaceptable, supónganse que hoy interrumpa la discusión del proyecto para darle curso y trámite de la misma de una situación de esta naturaleza tan clara a la Comisión de Ética, volvemos en tres días y entonces recusamos a otro Parlamentario, sin razón y entonces suspendemos otra vez el trámite, esto sí es una estrategia absolutamente dilatoria, irreglamentaria, improcedente frente a una persona que ya manifestó su impedimento, se separó del debate, no ha intervenido en el mismo, pero ustedes supónganse que frente a este o cualquier otro proyecto, se acepte la tesis de las recusaciones improcedentes como estrategia en muchos casos para evitar la votación de una iniciativa, eso es totalmente fuera de lugar, y mucho más como ustedes lo han afirmado en un caso en donde el mismo Parlamentario lo expresó, es que las recusaciones son para circunstancias en donde el Parlamentario se ha abstenido de presentar el impedimento que no es este el caso. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Continuamos entonces con todas las constancias que han expresado los Parlamentarios, volvemos al tema del debate del proyecto en mención, tenemos cuatro artículos, señor Secretario, tres no tienen proposición, que son el 1º, el 3º, y el 4º, ¿asi es señor Secretario?

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración los tres artículos mencionados, se abre su discusión.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias Presidente. Presidente yo estoy totalmente de acuerdo con la intención de este proyecto, de quitar el rango constitucional que tiene hoy la televisión en Colombia, todos sabemos y entendemos que las circunstancias de hace veinte años eran unas y hoy son otras, pero sí me preocupa Ministro lo siguiente; la televisión en Colombia no puede quedar al garete, si nosotros sen-

cillamente hoy votamos este artículo quitando el rango de constitucionalidad que tiene la televisión en Colombia, y lo dejamos así, pues es mejor ni acabarlo, porque es que esto tiene muchas fallas, y yo no quiero pensar que puede pasar en estos seis meses con el marco regulatorio de la televisión en Colombia, igualmente no me gusta la manera cómo en el proyecto quedó el artículo transitorio, a mí me parece que aunque hay muchas fallas en el tema de la televisión en Colombia, el tema de la piratería, el tema de los abusos que ha cometido la Comisión Nacional de Televisión, con muchas empresas en Colombia, por ejemplo uno de los descabros de las Empresas Municipales en el Valle del Cauca, fue que la Comisión Nacional de Televisión nunca le quiso entregar la licencia a las Empresas Municipales para que pudiera competir con los que hoy en día gozan con esa facultad en el Valle del Cauca, todos esos abusos no se puede seguir permitiendo que sigan en el futuro, hoy en día la Comisión Nacional de Televisión, tiene un presupuesto grande, un presupuesto que le permite controlar todo, que le hubiese permitido controlar todas las fallas que ha habido en el servicio de televisión en Colombia.

Pero a mí sí me preocupa que el artículo quede así, yo creo que la televisión a pesar de que nosotros le vamos a quitar el rango constitucional debe mantener su autonomía, Ministro y lo debe mantener porque la televisión en el mundo es autónoma, aquí no podemos únicamente enfrascarnos en el tema de contenidos, la televisión en el mundo no deja de ser un negocio y tiene que ser competitiva.

Pero doctor Navas a usted que le gusta este punto tiene que también educar a los países, tiene que tener un componente cultural, y un componente educativo, y por ejemplo la televisión en Colombia, la televisión privada en Colombia no educa a los colombianos, la televisión en Colombia es sencillamente una televisión de noticieros y de telenovelas, entonces si no hay, si no creamos un ente autónomo que le permita al Congreso hacerle un control político, y que le permita al Gobierno controlarlo no estaremos haciendo nada, por eso yo le propongo a esta Comisión que incluyamos dentro del artículo transitorio que el Congreso de la República, que le corresponde al Congreso de la República reglamentar la creación y funcionamiento del modelo regulatorio que rija los destinos de la televisión, dentro de un régimen de autonomía, y patrimonio propio.

**Presidente:**

Sí me permite señor Secretario, para que le aclare de una vez hay un artículo, el artículo que se deja por fuera sin discutir, allí están sus inquietudes planteadas dándole cuando se realice la ley, ahí se le está fijando la autonomía a la televisión si lo lee rápidamente señor Secretario para tranquilidad del Representante, usted ya terminó, usted mismo me dijo que ya había terminado, ya había leído la proposición.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Presidente usted no puede pensar por mí, yo he sido respetuoso con usted siempre Presidente, gracias.

**Presidente:**

Leyó la proposición, y le estoy pidiendo al señor Secretario que lea, que es su misma preocupación la que está contemplada acá su misma preocupación es decir para darle tranquilidad a sus interrogantes, léala señor Secretario.

**Secretario:**

Presidente es una proposición al artículo 2° del proyecto de acto legislativo, el doctor Orlando Velandia y el doctor Alfonso Prada, adicionan un párrafo que dice de la siguiente manera.

La ley que fije la política en materia de televisión deberá garantizar la autonomía e independencia del organismo rector, creado para la regulación dirección y gestión de este servicio.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Curiosamente aun cuando estamos en esquinas distantes con el doctor Salazar, debemos coincidir en esto, yo siempre he dicho que no veo la razón lógica de acabar con la Comisión Nacional de Televisión, cuando lo obvio era haber aprovechado todo este tiempo que hemos tenido para reestructurarla, y ponerle cortapisas a su funcionamiento, para ponerle un presupuesto para que no lo dilapiden, haberle modificado el sistema de elección de los representantes ahí, pero es que yo he visto tanto interés hace rato en acabar con esta Comisión Nacional de Televisión, que uno se pone a pensar si el remedio lo tiene en sus manos porqué acabarlo.

Yo decía doctor Bérrer, en mi intervención hace un tiempo que si yo encuentro que el niño mío tiene un defecto, yo no mato el niño, lo llevo a que me lo rehabiliten, pero de una vez matarlo no veo la razón, no sé qué interés haya en esto, a mí la Comisión Nacional de Televisión, en su espíritu constitucional me gusta, lo que no me gusta fue la forma como la montaron para su funcionamiento, aclaro no tengo ni programadora, ni nada de estas cosas, yo me marginé de la televisión hace veinte años, pero yo creo que lo está modificando su estructura, ponerle reglas al juego, y en el gasto, lo demás es entregárselo al señor este Ministro que tiene al de TIC, es que tengo entendido que un TIC es una contravención nerviosa involuntaria, así se llama el Ministerio ahora TIC, no sé porque esa contravención involuntaria se asimile a ese Ministerio, pero le van a entregar al ejecutivo a través de ese Ministerio el manejo total de la televisión, ¿por qué les incomoda la Constitución?, ¿por qué es la del 91?, cuál es el afán de acabar con cosas tan interesantes como este experimento que propuso la Constitución del 91, yo no la veo, por lo menos jurídicamente no la veo, no sé qué intereses distin-

tos del deseo de poder puede haber detrás de esto, pero si lo que queremos es organizarla, cojamos lo que tenemos acomodemos las necesidades y pongamos la cortapisa a través de la Constitución.

Eso es lo que en mi sentir ha debido hacerse ya me imagino yo otro autócrata como el que tuvimos hasta el 7 de agosto con esas facultades para manejar a través del TIC lo que se le dé la gana, y muchos de los que desde la parte de atrás miran con entusiasmo que se acabe la Comisión, no se han puesto a pensar cómo será esto cuando nos repitan la dosis de ocho años, del mismo o de alguien similar y con las mismas, obviamente es mi posición política porque yo no fui beneficiario jamás del Gobierno del señor Uribe, y creo que ahora ni siquiera deja gobernar al doctor Santos, porque él se quiere perpetuar, qué tal que hubiese tenido la televisión librecita a través de sus Ministros, eso es lo que yo les pido a ustedes que, pónganse a pensar que no siempre van a ser mayoría, las mayorías no son eternas, tal vez el imperio que más ha durado en la historia que yo recuerde fue el imperio Romano, los demás todos van cambiando, entonces cuando el imperio de ustedes termine, les pondrán dar de su mismo remedio, en cambio si ustedes lo dejan en la Constitución como frenos que esto implica, y con las reglas que debe tener la forma como se eligen sus miembros, sus decisiones en el gasto de determinar en sus funciones sería mucho mejor, porque a mí cuando me dicen que se lo dejan todo a la ley, yo he visto aquí como se hacen leyes en cuarenta días están aprobadas, si esto fuera un país serio diría uno, la ley puede durar, pero la ley en Colombia dura lo que duran las mayorías, porque aquí hacemos leyes todos los días, tengo entendido que van mil y cuatrocientas, algo exorbitante cuando lo importante sería hacer un control político y no fabricar más leyes, el argumento es que si yo conozco cómo van a hacer esa ley, las he visto como las hacen acá.

Vi la ley de inteligencia como la presionaron, la empujaron y la sacaron como quería el Ministerio de Defensa, no como hubiéramos querido muchos de nosotros, por eso me preocupa señores Parlamentarios y por lo menos quiero que si alguien el día de mañana mira las actas de estas sesiones diga, ahí había por lo menos un viejito que abrió los ojos y vio lo único que nos puede pasar, pero sigan embriagados del poder, de la facultad que tienen para modificar todo que por lo menos dejaré constancia de mi voto negativo a este atropello que se llama la Constitución del 91, para entregarle al ejecutivo el manejo absolutista del espectro electromagnético. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Quiero decirle una cosa Presidente un poco para agilizar el debate, la proposición que está radicada sobre la mesa en relación con el parágrafo segundo, tiene que ver con garantizar la autonomía e independencia del ente rector, hemos hablado con

el doctor Alfonso Prada sobre el particular y nos permitimos retirar esa proposición en la medida en que dejamos, queremos dejar una constancia de que de cara a la Plenaria, y con una constancia en esta Comisión de que efectivamente si se tiene que dar el debate necesario y creo que dentro del marco del artículo transitorio deberíamos enmarcar este tema de la autonomía y la independencia un poco para lo que ha hablado el doctor Juan Carlos.

Pero doctor Navas yo creo que si hay un tema que ha generado consenso al interior del Congreso y de muchos ciudadanos, es la necesidad de crear un ente rector de las comunicaciones en Colombia, que vaya a la par de la dinámica de este sector en el mundo, o sea relegarnos, negarnos por una casi que un capricho de enmarcar todas nuestras instituciones al ámbito constitucional, es perdóneme la expresión negarnos a una realidad que hoy es latente, quien vigila hoy en Colombia, que a través de los medios convergentes como usted bien lo sabe.

Hoy mi hija de diez años mira televisión en el computador, tiene el servicio de Internet y se comunica telefónicamente, ya no vamos a la televisión, quien está vigilando esos contenidos, quien está regulando toda la convergencia en medios de comunicación, lo que estamos pidiendo es que lo que nos va a permitir hacer un ante que garantice independencia, que permita que hayan inversiones extranjeras importantes en este sector, que no se quede la Comisión Nacional de Televisión como se ha quedado en los últimos años discutiendo si hay un tercer canal o no, aquí deberían haber cinco, o seis canales de televisión, pero lo que hace rígido el que el Congreso de la República entre a hacer una regulación efectiva en el sector es precisamente la constitucionalización de la Comisión.

Para nadie es un secreto que hoy la mayoría de los países avanzados pues han demostrado que un indicador efectivo de los avances de su modernidad es que haya regulaciones convergentes, propias de lo que hoy está pasando en las comunicaciones en el mundo, por eso señor Presidente me permito decirle entonces que al retirarse la proposición sobre el artículo 2º no había ninguna proposición en relación con ninguno de los artículos del proyecto de acto legislativo por lo cual le solicito que podríamos votar en bloque los cuatro artículos, si la proposición queda retira entonces señor Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Tintero:**

Yo quiero agradecer al doctoral doctor Devia, la mención que ha hecho de mí, pero a mí no me pidan consenso, porque el único partido de oposición en Colombia es el Polo Democrático, yo he colaborado con ustedes y con el Gobierno, en aquellos proyectos que parecen lógicos, este me parece ilógico, porque todo lo que ustedes quieren que se haga lo pueden hacer, que se haga sin dero-

gar, ni modificar la Constitución, entonces no me pidan consenso porque yo soy Polo Democrático, y soy oposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente. Yo soy Partido Verde y soy independiente, Presidente dialogando con el coordinador de ponentes tomamos la decisión de retirar la proposición, pero yo quiero dejar expresa la constancia, porque esta constancia puede viabilizar a demás jurídicamente el debate, así el Secretario haga con la cara que no, le voy a explicar porque sí, porque en la segunda vuelta de los actos legislativos, expresamente la norma jurídica nos señala que podemos introducir modificaciones que no afecten la sustancia, la esencia, que no cambia el contenido esencial del proyecto mismo, si no la pregunta sería señor Secretario, para qué segunda vuelta si no tenemos ninguna posibilidad de hacer nueva reflexión, la segunda vuelta hace parte de lo que se ha denominado en el derecho constitucional las constituciones rígidas, que hacen que se reflexione ocho veces, ocho veces nos manda la Constitución para introducir una modificación constitucional, por eso es que en segunda vuelta en la sostenibilidad fiscal lentamente hemos ido reflexionando y avanzando hacia establecer todos los mecanismos necesarios para no desbaratar el Estado Social de Derecho, y esas reflexiones se han dado con mayor profundidad en la segunda vuelta, que en la primera.

Por esta una vuelta de reflexión se nos permite claramente la introducción de un tipo de modificaciones que no altere la esencia para no romper el principio de consecutividad, en este caso la proposición no apunta a romper la esencia, ni la sustancia del proyecto, sin embargo presidente aquí a mi izquierda está la Viceministra del tema, y el Gobierno quiere intervenir en la redacción formal del tema, por eso queremos dejar la proposición con una constancia que nos permita trabajar en un concepto que explico en dos frases y es.

Miren ustedes cómo el artículo viene redactado, el Congreso está diciendo el acto legislativo podrá expedir una ley de políticas en materia de televisión doctor Germán, qué significa eso, pues que nos estamos inventando lo que se llama en el derecho una nueva ley marco, son las leyes del artículo 19 que se utilizaban solo para materias económicas, acabamos de inventarnos una ley marco nueva, de las del estilo francés, en qué consiste la ley marco, que se le limite al Congreso solamente a expedir leyes generales en las que solamente señala políticas, metas y objetivos abstractos, pero lo que estamos haciendo Viceministra es eliminándole la competencia al Congreso para que pueda regular detalladamente la materia de la televisión, razón por la cual demás para decirles señores Congressistas que en mi opinión el texto debe ser complementado para que el Congreso no pierda totalmente la competencia e incorporemos desde

la Constitución unos elementos que nos permitan ir un poco más allá, un poco más allá en qué Vice-ministra, señor Ministro del Interior, compañeros y compañeras, en que el Congreso de la República pueda meterse no solo en la generación de la política sino adicionalmente en la regulación de la autonomía por ejemplo de contenidos, eso es vital.

Por qué es vital doctor Bravo, por qué es vital, porque la regulación de contenidos si no dejamos autonomías estamos inminentemente ante la consagración constitucional de la censura, desde la Constitución, lo que claman los ciudadanos en la audiencia pública en la que estuvimos presentes algunos de los Congressistas, es que no vayamos a perder un avance democrático, ese avance democrático es el de la libertad de expresión a través de los medios de comunicación, vino la gente de los grandes canales, de pequeños canales, la del cable, la de todo la televisión y la tecnología posible, y lo que reclamaban es por favor no vayamos a entregarle al Gobierno Nacional la posibilidad constitucional y limitada de censura, para que se incrusten los contenidos de tal manera que censure una independencia democrática que este Congreso debe preservar en la Constitución, por esa razón y simplemente por ella, es que hemos planteado una adición al texto que permita al Congreso meterse en la preservación de la autonomía, bien sea en vía de la institucionalidad que se cree o bien sea en vía del establecimiento de esa autonomía en materia de regulación de contenidos Viceministra.

De tal forma que ese texto final Presidente lo único que hace es complementar esa limitación de competencias y no cambia la esencia del proyecto que es la eliminación de la Comisión Nacional de Televisión para darle paso a unos entes y a unas competencias como bien dijo el doctor Orlando que puedan incrustar en la estructura del Estado dentro de unas nuevas tecnologías que como ya sabemos muy bien no hacen parte simplemente de la televisión.

Con esa justificación Presidente, invitamos al Gobierno y a los compañeros a que revisemos el texto que preocupa al Gobierno, para que redactemos en la ponencia de Plenaria una adición al texto que puede ser un párrafo aclaratorio de esa función legislativa de política general con unos parámetros que le permitan introducirse un poco más al Congreso en la materia. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:**

Gracias Presidente. Sobre este tema hay dos elementos que vale la pena señalar, el primero es que existe un consenso muy amplio en el Congreso, en el sentido de avanzar en esta reforma de tipo constitucional, porque es ese consenso, esencialmente porque la evidencia histórica nos demuestra que la Comisión Nacional de Televisión no cumplió con el cometido para el cual fue diseñado en el año 91, y que la Comisión es hoy uno de esos

símbolos de ineficiencia, ausencia de transparencia, e incapacidad de asumir su vocación misional, es bastante evidente que el desarrollo de la televisión en nuestro país no ha sido producto de una buena legislación ni de los buenos controles aplicados por la Comisión Nacional de Televisión, y por eso creo que este proyecto de acto legislativo pues ha tenido la posibilidad de avanzar sin tantas dificultades.

También es muy amplio el consenso de que la televisión que tenemos hoy en día no es la que queremos, yo creo que a nivel nacional hay una enorme inconformidad sobre la calidad de la televisión que recibe el televidente nacional, sobre los contenidos mismos de los programas, sobre si la televisión es un instrumento que desarrolle tolerancia, espíritu pacífico, sobre si los valores de una sociedad democrática como la colombiana están debidamente reflejados en la televisión, y por eso pues yo creo que la propuesta del Gobierno es en este sentido positiva.

Además quisiera garantizarle al doctor Navas, y a todos aquellos que han manifestado alguna reserva sobre la aprobación de este acto, que finalmente le estamos trasladando al Congreso de la República la posibilidad de legislar, sobre cómo será el contenido de la nueva autoridad de televisión, y de cómo lograremos la convergencia tecnológica tan necesaria, el Gobierno sabe que no lo puede hacer directamente y por eso le ha dado esta responsabilidad al Congreso, de lo que se trata es de garantizar tres aspectos que son fundamentales, la autonomía, el control y sobre todo la calidad, esos tres elementos son indispensables en una política, en un tema tan supremamente sensible como es el tema de la televisión, autonomía, control y calidad, requiere un equilibrio que la ley tiene que garantizar en un futuro.

Y por lo tanto yo sí quisiera pedirle a los miembros de la Comisión que avanzáramos, que no vayamos a obstaculizar el tránsito de este acto legislativo, y que podamos cerrar este capítulo de la Comisión Nacional de Televisión para ver si en un futuro tenemos la posibilidad los colombianos de tener una televisión de mayor calidad con contenidos realmente interesantes, y educativos, y donde se promuevan los valores democráticos y los principios morales. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias señor Presidente. En aras de la brevedad solo unos minutos, Presidente y honorables compañeros, miren, realmente como bien lo decía el doctor Miguel Gómez, hay un consenso o hay una especie de inmensa mayoría que se ha colocado en contra de una aptitud crítica de la Comisión Nacional de Televisión, pero si uno recuerda la discusión a nivel académico y filosófico de la Asamblea Constituyente, tiene que entender que los constituyentes tenían y tuvieron toda la ra-

zón en crear este ente autónomo e independiente del Poder Ejecutivo, no podría ni puede ser de otra manera, y la simple abolición o eliminación del Consejo Nacional de Televisión, es en principio por parte nuestra girar un cheque en blanco para incrementar el Presidencialismo en Colombia, y las facultades del Poder Ejecutivo en un tema absolutamente sensible como es la socialización de cuarenta y ocho millones de compatriotas, hoy en día no hay un medio de comunicación tan importante, y tan influyente en cualesquiera sociedades como lo es la televisión.

Entonces primero, hubiera sido muy importante para el Congreso saber exactamente cuál es el mecanismo reemplazo que prevé el Gobierno, pero lógica y ontológicamente acá estamos nosotros tratando a la inversa, y quedamos una cosa sin saber a hacia dónde vamos, así tengamos a posterior la facultad acá de discutir el proyecto que nos traiga el Gobierno, pero es que el tema en esencia es otro Ministro, si uno mira la elección popular de Alcaldes y Gobernadores y estoy seguro que la inmensa mayoría del Congreso y de los ciudadanos respalda ese proceso de democratización que mira lo local y le da importancia, y todos lo apoyábamos y lo apoyamos, pero hay grandes falencias y ese proceso incrementó la corrupción estruendosamente, si uno mira el Consejo Superior de la Judicatura, también hay críticas y lo mismo ocurre con el Consejo Nacional de Televisión, una cosa es la filosofía política, y otra la sociología en sus resultados frente al acontecer colombiano.

Sobre esa premisa del funcionamiento del Consejo Nacional de Televisión, de la Comisión se decide por su eliminación, antes de pensar como bien lo decía el doctor Navas, en una reestructuración, a mí me parece que el tema es de fondo. Primero hay que preservar la autonomía e independencia de un ente que regule la televisión.

Segundo, que no hay dinero para mejorar tecnológicamente, siempre la crisis fiscal es el argumento, la sostenibilidad fiscal que conocemos, pero absurdo es ver la inversión extranjera apoderándose de los mecanismos de socialización del pueblo colombiano, ver cómo un periódico *El Tiempo* dejó de ser de empresarios colombianos, ver cómo en la televisión un canal importantísimo dejó de ser de capitales colombianas, me parece que en las telecomunicaciones, en la banca, y en otros servicios la inversión extranjera hay que regularla y restringirla, el desarrollo para crear prosperidad económica que predica el Gobierno cuando se trata de inversión extranjera hay que enfocarla es hacia otros campos, no los medios de comunicación, la televisión no ofrece hoy en día en Colombia calidad, y calidad doctor Miguel, incluye una serie de postulados constitucionales que enseñen tolerancia como decía usted, pero solidaridad social, el interés general como premisa, en todos y cada uno de los programas y no como ocurre, la ráfaga de consumismo por ejemplo es insultante en un país donde la inmensa mayoría de la pauta es absoluta-

mente inalcanzable para quien apenas devenga un salario mínimo, y resulta provocativa y ofensiva y no hay solidaridad, de manera que los temas son múltiples, pero yo creo que acá estamos girando un cheque en blanco, sin saber que se nos va a presentar a nosotros como proyecto de ley para regular la televisión en Colombia.

De manera que el tema es muy de fondo, y uno quisiera por ejemplo una televisión que le permitiera a la televisión pública tener un equilibrio real frente a la televisión privada, porque la televisión privada no tiene interés en generar realmente una reducción de la brecha en Colombia, sino en multiplicar la favorabilidad que tiene el statu quo, como decía, como decía frente al consumismo del modelo económico y todo lo demás.

De manera que el tema es de fondo y dado el impacto socializador que tiene la televisión me parece que lo ideal hubiera sido conocer concomitantemente a dónde quiere el Gobierno ir con este tema. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Señor Ministro me había solicitado el uso de la palabra no es que usted está apuntado está apuntado Representante Jorge, y Representante Humphrey está apuntado también.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento para una moción:**

Gracias Presidente. Es que usted sometió a discusión tres artículos, yo le estoy pidiendo el favor que someta a votación esos tres artículos señor Presidente, y hay un artículo que tenía una proposición, ese tema lo tocamos a posterior, pero en este momento estamos debatiendo el artículo que tiene la proposición y considero con respeto señor Presidente y a sus directrices que debió someter a votación los tres artículos.

**Presidente:**

Si acojo su solicitud queda el debate cerrado y someto los cuatro artículos Representante porque las proposiciones fueron retiradas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Yo voy a retirar la proposición Ministro, con mucho gusto, pero doctor Velandia, el compromiso es que nos sentamos para la Plenaria a armar un texto concertado con todos los ponentes, aunque yo sé que usted ha tenido la voluntad de reunirnos, porque yo sí tengo muchas inquietudes sobre este proyecto, entonces ese es el compromiso, la retiro con ese compromiso suyo, ok Presidente, retiro la proposición con el compromiso que nos sentamos a revisar el tema de la autonomía, y el tema del patrimonio propio. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

En todos por lo que me han pedido para someter los cuatro artículos a votación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:**

Mire Presidente. Yo quería tener la reacción del Ministro en los siguientes cuatro puntos, este es un proyecto que viene de la legislatura pasada, la vez pasada no alcanzó a salir a flote, ahora viene bastante veloz porque venimos respaldando al Gobierno en esta iniciativa de la desconstitucionalización de la Comisión Nacional de Televisión, pero Ministro mire estos puntos, que tienen que ser clave para no caer en un régimen autoritario que desconozca las libertades liberales que hemos vivido en Colombia, digo liberales no partidistas, sino de pensamiento liberal, tiene que ver con la autonomía de la información en nuestro país, tiene que ver con la posibilidad de que un Gobierno autoritario ejerza el poderío de la censura que no estoy de acuerdo con eso, yo rechazo cualquier posibilidad de la censura de que se quiera acallar la voz de la información.

Y la libertad de expresión cómo vamos a quedar, en este término lo de la libertad de la expresión cómo se va a vigilar para que no conduzca este acto al monopolio de los medios de comunicación de la televisión.

Y el otro es qué va a pasar con la información comunitaria, señor Ministro, esos punticos muy sencillos y como le dije al Presidente menos de dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:**

Yo celebro que la Comisión hoy pueda avanzar en este penúltimo debate a un acto legislativo que el Congreso ha venido respaldando por unanimidad diría yo, y eso fue lo que ocurrió en esta segunda vuelta, la Comisión Primera de Senado, lo votó unánimemente todos los partidos Políticos sin exclusión incluyo a los amigos del Polo, estuvieron muy fervorosamente respaldando esta iniciativa y en la Plenaria del Senado también la votación fue unánime en respaldo a la misma, comprendo que hay preocupaciones de algunos sectores, algunos Parlamentarios sobre cómo se van a distribuir las competencias mismas que hoy ejerce la Comisión Nacional de Televisión.

Pero yo creo que el parágrafo que incluye el acto legislativo no puede ser más explícito, también agradezco a quienes eran autores de la proposición que hoy esta no se incluya, por qué, para que el debate a través de la cual se tramite la ley reglamentaria no esté condicionado, por factores que limiten la expedición de esa ley, yo creo que como está redactado el proyecto es claro que el Congreso tiene que expedir todas las normas que distribuyen competencias, que definen cómo serán los planes en materia de televisión, cómo va a ser la regulación, la dirección de la misma, la gestión, eso es la administración, y el control a los servicios de televisión, ese es un debate amplísi-

mo, ¿quién va a sumir las funciones y manejo del espectro? uno ha escuchado posiciones diferentes que lo haga la Comisión de Regulación de Televisión, o un ente distinto, cómo se va a ejercer el control de contenidos, le he escuchado al Ministro de Comunicaciones y el Gobierno participa de una vez lo anticipo de la idea de que haya autonomía en el ejercicio del control de los contenidos de televisión.

Pero todos estos aspectos, deben ser objeto de una ley que el Congreso va a tramitar sin restricciones ni limitaciones, hasta que esa ley no se expida nosotros no tenemos facultades tampoco, para alterar la continuidad de la Comisión Nacional de Televisión, en el cumplimiento de las funciones que hoy ejerce, porque así lo prevé la disposición, mientras el Congreso no se ocupe de reglar la materia, la Comisión actual continuará cumpliendo con sus funciones, tan solo cuando el Congreso de Colombia regule esta materia que deberá hacerlo integralmente se modificara la estructura actual en la dirección del ente.

Nosotros hemos insistido una y otra vez, este proyecto lo único que pretende es descontinuar una materia que si no lo hiciéramos difícilmente podría hoy ser reglada de manera diferente a través de una ley ordinaria por parte del Congreso, de manera que, qué bueno que este proyecto entre ya en su etapa final, a lo largo de todo el trámite, el semestre anterior y en la aprobación que tuvo lugar en el Senado, todos los sectores, todo el mundo hoy aun quienes en un principio discrepaban de la idea han venido aceptando la conveniencia de la misma, el Ministro de Comunicaciones hoy lamentablemente no ha podido acompañarnos, pero estoy seguro que él desde ahora atenderá antes de que se discuta este proyecto en último debate a quienes tienen inquietudes para conocer más de cerca qué orientación tiene el sector, qué propuestas ya se vienen recogiendo, para la formulación de la ley que se presentará el 20 de julio reglamentaria de la materia, por eso me ha pedido hoy el favor de que atendiera el trámite del proyecto.

Pero saben que yo creo que en verdad los colombianos van a recibir con gran entusiasmo esta iniciativa, no me corresponde a mí adelantar hoy una discusión que no es propia de mi sector, pero estoy seguro que en Plenaria habrá lugar a ello, cuánto ha costado esto, más de cuarenta mil millones de pesos vale el solo funcionamiento de esta institución anualmente.

Segunda pregunta, ¿es verdad que es un ente autónomo?, algunos creemos que no, el Gobierno mismo con su presencia, en la dirección de esta entidad a través de los dos delegados del Presidente, y con la injerencia que ha tenido en la designación de varios otros, pues yo así lo creo, sigue y ejerce un control directo sobre la Comisión, pero responde políticamente de nada, todos estos son asuntos que yo creo que deben ser tomados en cuenta en el debate, ¿es verdad que hoy esa Comisión es totalmente autónoma? No, no es así, entonces démosle paso a ese debate y yo agradezco que hoy se pueda

votar el proyecto y que en compañía del Ministro de Comunicaciones podamos concertar con los ponentes y con quienes tienen inquietudes, el trámite final antes de que se discuta y vote en Plenaria.

Pero mi criterio en términos generales es que lo más conveniente sería no condicionar la decisión en materia reglamentaria que debe abordar el Congreso a partir del 20 de julio, con conceptos que luego limiten la libertad para estructurar el tema sin limitaciones, porque eso pues va a restringir mucho también la facultad del Congreso y de las Comisiones especializadas en la materia en el momento en que hayan de abordar esta iniciativa, el Gobierno no pretende apoderarse de la televisión, si lo hubiéramos querido habíamos podido incorporar cualquier norma que dijera que hasta que se expidiera la ley reglamentaria se nos facultaba para disponer en esta materia decisiones, hubiéramos podido incorporar también este tema si así fuere necesario en las facultades generales que nos otorgaron a la Rama Ejecutiva, pero nada de eso va a ocurrir, la Comisión va a seguir funcionando hasta que el tema se discuta ampliamente en el Congreso, en su contenido, en su materia, en su alcance y hasta tanto eso no ocurra pues nada va a sorprender a la opinión pública ni mucho menos a quienes tienen las facultades para disponerlo concerniente a la organización y funcionamiento futuro del ente regulador en materia de televisión nacional. Presidente gracias.

**Presidente:**

Vamos a someter en bloque los cuatro artículos, porque no tenemos proposición, sin embargo el Representante Germán Navas me ha solicitado uno por uno, entonces así lo vamos a hacer.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Disculpe Presidente. Y coincido con lo que dijo el doctor Roosevelt, esta reforma constitucional se vota artículo por artículo, previo a su lectura, es que no estamos hablando de una ley cualquiera, estamos modificando la Carta Magna como lo llaman los tratadistas de constitucional como el doctor Prada, gracias.

**Presidente:**

Votamos es nominalmente, pero si hay la voluntad lo votamos en bloque, nominalmente lo vamos a hacer, en consideración el artículo 1°.

**Secretario:**

Artículo 1°, derógase el artículo 76 de la Constitución Política de Colombia.

**Presidente:**

Se abre su discusión, queda cerrada. La votación señor Secretario.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>Sí</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>No Votó</b>
Bocanegra Varón Alfredo	<b>Sí</b>

Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>Sí</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>No Votó</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>Sí</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>Sí</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>No Votó</b>
Franco Castaño Adriana	<b>Sí</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No Votó</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>Sí</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>Sí</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>Sí</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>Sí</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>No</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>Sí</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>Sí</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>Sí</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>Sí</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>No Votó</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Excusa</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>Sí</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>No Votó</b>
Rodríguez Rengifo Roosvelt	<b>Sí</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>No Votó</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No Votó</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>No Votó</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>Sí</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>No Votó</b>
Torres Monsalvo Efraín Antonio	<b>Sí</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Excusa</b>
Varón Cotrino Germán	<b>Sí</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>Sí</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>Sí</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>Sí</b>

**Presidente:**

Cierre la votación.

**Secretario:**

Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes, veintidós (22) por el SÍ, uno (1) por el NO, en consecuencia el artículo 1° leído, ha sido aprobado con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley, en tratándose de proyectos de actos legislativos en segunda vuelta.

**Presidente:**

El artículo 2°.

**Secretario:**

Artículo 2°, el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia, quedará así:

**Artículo 77.** El Congreso de la República expedirá la ley que fijará la política en materia de televisión.

Ha sido leído el artículo 2°.

**Presidente:**

En consideración el artículo 2°, se abre su discusión, queda cerrado, la votación señor Secretario.

**Secretario:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>Sí</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>No Votó</b>
Bocanegra Varón Alfredo	<b>Sí</b>
Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>Sí</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>No Votó</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>Sí</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>Sí</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>No Votó</b>
Franco Castaño Adriana	<b>Sí</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No Votó</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>Sí</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>Sí</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>Sí</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>Sí</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>No</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>Sí</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>Sí</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>Sí</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>Sí</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>No Votó</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Excusa</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>Sí</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>No Votó</b>
Rodríguez Rengifo Roosvelt	<b>Sí</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>No Votó</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No Votó</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>No Votó</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>Sí</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>No Votó</b>
Torres Monsalvo Efraín Antonio	<b>Sí</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Excusa</b>
Varón Cotrino Germán	<b>Sí</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>Sí</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>Sí</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>Sí</b>

**Presidente:**

Cierre la votación, infórmenos el resultado.

**Secretario:**

Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes, veintidós (22) lo han hecho por el SÍ, uno (1) por el NO, en consecuencia ha sido aprobado con la mayoría exigida en la Constitución y la ley.

**Presidente:**

El artículo 3° señor Secretario.

**Secretario:**

Artículo 3°, la Constitución Política de Colombia, tendrá un artículo transitorio del siguiente tenor.

**Artículo transitorio.** Dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, el Congreso expedirá las normas mediante las cuales se defina la distribución de competencias entre las entidades del Estado, que tendrán a su cargo la formulación de planes, la regulación, la dirección, la gestión y el control de los servicios de televisión, mientras se dicten las leyes correspondientes la Comisión Nacional de Televisión continuará ejerciendo las funciones que le han sido atribuidas por la legislación vigente.

**Presidente:**

En consideración el artículo 3°, se abre su discusión, queda cerrada, la votación señor Secretario.

**Secretario:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>SÍ</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>No Votó</b>
Bocanegra Varón Alfredo	<b>SÍ</b>
Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>SÍ</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>No Votó</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>SÍ</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>SÍ</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>No Votó</b>
Franco Castaño Adriana	<b>SÍ</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No Votó</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>SÍ</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>SÍ</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>SÍ</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>SÍ</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>No</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>SÍ</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>SÍ</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>SÍ</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>SÍ</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>No Votó</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Excusa</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>SÍ</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>No Votó</b>
Rodríguez Rengifo Roosevelt	<b>SÍ</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>No Votó</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No Votó</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>No Votó</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>SÍ</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>No Votó</b>

Torres Monsalvo Efraín Antonio	<b>SÍ</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Excusa</b>
Varón Cotrino Germán	<b>SÍ</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>SÍ</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>SÍ</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>SÍ</b>

**Presidente:**

Cierre la votación, infórmenos el resultado.

**Secretario:**

Presidente, veinte tres (23) honorables Representantes han votado, veintidós (22) por el SÍ, uno (1) por el NO, en consecuencia el artículo 3° leído, ha sido aprobado con la mayoría exigida en la Constitución y la Ley, para los proyectos de actos legislativos, en segunda vuelta.

**Presidente:**

El artículo 4° por favor.

**Secretario:**

Artículo 4°, el presente acto legislativo rige a partir de su promulgación.

**Presidente:**

En consideración el artículo 4°, se abre su discusión, queda cerrada, la votación señor Secretario.

**Secretario:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>SÍ</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>No Votó</b>
Bocanegra Varón Alfredo	<b>SÍ</b>
Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>SÍ</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>No Votó</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>SÍ</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>SÍ</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>No Votó</b>
Franco Castaño Adriana	<b>SÍ</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No Votó</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>SÍ</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>SÍ</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>SÍ</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>SÍ</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>No</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>SÍ</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>SÍ</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>SÍ</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>SÍ</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>SÍ</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Excusa</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>SÍ</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>No Votó</b>
Rodríguez Rengifo Roosevelt	<b>SÍ</b>

Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>No Votó</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No Votó</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>No Votó</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>Sí</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>No Votó</b>
Torres Monsalvo Efraín Antonio	<b>Sí</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Excusa</b>
Varón Cotrino Germán	<b>Sí</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>Sí</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>Sí</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>Sí</b>

**Presidente:**

Cierre la votación, infórmenos el resultado.

**Secretario:**

Presidente, veinticuatro (24) honorables Representantes han votado, veintidós (23) por el SÍ, uno (1) por el NO, en consecuencia el artículo 4º leído ha sido aprobado con la mayoría exigida en la Constitución y la ley.

**Presidente:**

El título del acto legislativo, y la pregunta de que si quiere la Comisión que pase para octavo debate el acto legislativo.

**Secretario:**

Por el cual se deroga el artículo 76, y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia, incluida la pregunta ¿sí quiere la Comisión que tenga el octavo debate en la Plenaria de la Cámara?

**Presidente:**

Se abre su discusión, el título y la pregunta, queda cerrada la votación señor Secretario.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>Sí</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>No Votó</b>
Bocanegra Varón Alfredo	<b>Sí</b>
Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>Sí</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>No Votó</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>Sí</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>Sí</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>No Votó</b>
Franco Castaño Adriana	<b>Sí</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No Votó</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>Sí</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>Sí</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>Sí</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>Sí</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>No</b>

Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>Sí</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>Sí</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>Sí</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>Sí</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>Sí</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Excusa</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>Sí</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>No Votó</b>
Rodríguez Rengifo Roosvelt	<b>Sí</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>No Votó</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No Votó</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>No Votó</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>Sí</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>No Votó</b>
Torres Monsalvo Efraín Antonio	<b>Sí</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Excusa</b>
Varón Cotrino Germán	<b>Sí</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>Sí</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>Sí</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>Sí</b>

**Presidente:**

Cierre la votación por favor, infórmenos el resultado.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado veinticuatro (24) honorables Representantes, veintitrés (23) por el SÍ, uno (1) por el NO, en consecuencia el título y la pregunta han sido aprobados de conformidad con la Constitución y la ley, con las mayorías exigidas para los actos legislativos en segunda vuelta.

**Presidente:**

Los mismos ponentes para octavo debate, y los mismos coordinadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:**

Verdaderamente les agradezco mucho en nombre del Gobierno, de mi colega el Ministro de Comunicaciones, que hubiera querido estar hoy acá, está acompañando al Presidente a un evento fuera de la ciudad de Bogotá, la aprobación de esta importante iniciativa, el Congreso lleva diez años quizás debatiendo este tema, ha sido un proceso larguísimo que yo considero está ya con el respaldo de ustedes concluyendo.

Qué importante que se abra el debate sobre cómo se orientará la televisión en el futuro, estoy seguro que van a haber amplísimas deliberaciones sobre esa materia cuando la reglamentación que expresamente señala el acto legislativo y venga a consideración de ustedes, la ciudadanía así lo pienso yo, será la más agradecida; a lo largo de tantos años esta Comisión ha demostrado no solamente ser enormemente costosa sino no haber cumplido

con el espíritu que el constituyente le fijó, para no referirme a las controversias que permanentemente y en diferentes periodos han debilitado la imagen que sobre ella se tiene, mil gracias a todos, dos puntos finales.

Yo ya no tengo cara para venir a seguirlos molestando, pero no olviden que tenemos algunos proyecticos pendientes, bomberos que ya rindieron la ponencia, esa iniciativa le va a permitir a la gran mayoría de municipios del país poder estructurar con la cofinanciación del Gobierno Nacional sus propios cuerpos de bomberos, tenemos el Código Penitenciario, también a la consideración de ustedes, y varias otras iniciativas que solo quería recordar, el Código de Régimen Municipal, están cursando en esta Comisión y como veo que a partir del próximo martes se van a ocupar de un tema no menor que es el trámite del acto legislativo, en séptimo debate sobre el asunto de las regalías, solamente recordarles señor Presidente que no se olviden de los temitas del Interior, la mayoría de ponentes de la manera más juiciosa rindieron sus ponencias y estamos en turno para iniciar estas discusiones.

Un tema final, yo tengo que ausentarme porque tengo dos citaciones en la Comisión de Seguimiento Electoral, pero sé que van a discutir el acto legislativo en materia de edad de retiro forzoso, me ha pedido el Presidente que le exponga mi criterio.

Mi criterio no es otro al de la conveniencia de este proyecto, desde siempre en la reforma al régimen de justicia, hemos pensado que los Magistrados sería muy conveniente que iniciaran su tarea como tales a una edad, en donde ya sea el final de una carrera de servicio al país, lo que les permita llegar a la magistratura, qué bueno que así sea y si se aumentan los requisitos en materia de experiencia uno podría pensar que un magistrado no deba estar ingresando a una Alta Corte antes de haber cumplido cincuenta años, si eso es así, y además se ha pensado incrementar para los futuros Magistrados el periodo para el ejercicio y el desempeño de esas funciones resulta sumamente razonable si la edad de retiro forzoso para ellos queda como lo prevé el proyecto en setenta años, no hay nada más lamentable se los digo con toda franqueza que hoy un Magistrado de Alta Corte teniendo que salir a montar una oficina profesional para ejercer el litigio, una vez cumple con tan importantes funciones, qué bueno que los Magistrados lleguen a la magistratura sea el corolario de una vida exitosa, y qué bueno también que cuando ese periodo concluya las personas ya pasen a disfrutar de una pensión sin tenerse que estar ocupando de regresar a la actividad profesional, a montar oficinas y en todos esos buenos propósitos coincidimos en que los setenta años es una edad a la cual muy útil sería que puedan llegar los Magistrados, yo inclusive pensaría en más años, les podría recordar ejemplos de otros países, lo que ocurre en los Estados Unidos, donde la magistratura es vitalicia, y tantos otros, pero seguir o privar al país de personas ya con esa

experiencia que no tienen agenda propia, ni política ni profesional, es una cosa que va a resultar, yo así lo estimo útil, insisto Magistrados con agenda profesional, o con agenda política no le conviene al país, Magistrados terminando sus periodos como tales, saliendo a los cuarenta y cinco años a buscar oficio es algo inadecuado.

De manera que si esa opinión Presidente que me la ha pedido usted le resulta útil pues es la opinión del Gobierno, son estos los criterios con los que también estamos trabajando en la elaboración del proyecto de reforma a la justicia, y si este acto legislativo se logra abrir paso pues yo estoy seguro que no solamente los Magistrados estarán muy agradecidos con ustedes, sino se cumple con un buen propósito. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias señor Ministro, el siguiente punto señor Secretario.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:**

Presidente. Pues yo no soy conocido por ser la persona más calurosa de esta Comisión, pero no todo puede ser duro, y no todo puede ser para el Presidente, ayer celebramos su cumpleaños me parece que hoy deberíamos de celebrar el de Carlos Correa, nuestro colega de Bancada que es el más joven de toda la Comisión, el más niño de todos y me parece que deberíamos por lo menos reconocerle al doctor Carlos mucha salud en su día. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Yo ayer quise pasar de agache, y pero es por la edad, con Carlitos Correa si no tiene problema porque él todavía está mucho más joven Representante Miguel, y claro muchísimos, que cumpla muchísimos años Representante Carlos Correa y qué bien un aplauso, y cantémosle aquí el happy birthday.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, la mejor manera de celebrarle el cumpleaños al Parlamentario más joven, como dice el doctor Correa sería que esta Comisión le diera el visto bueno al proyecto de ley que viene en seguida, por el cual se expide el estatuto de la ciudadanía juvenil.

**Presidente:**

Para allá vamos, entonces el happy birthday que le vamos a cantar al Representante, Representante Miguel, ayúdenos usted que es el, arranque Representante Adriana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:**

Bueno Presidente. Muchísimas gracias y pues gracias a toda la Comisión, Miguel muchísimas

gracias por la mención, y por no dejar pasar el momento, gracias a todos mis colegas, y a todos los miembros de la Comisión me ponen muy feliz, hasta me pongo rojo y todo todavía, pero bueno, otra oportunidad más para seguir estando acá Presidente, seguir debatiendo y revisar el proyecto de ciudadanía juvenil que tanto nos interesa. Gracias.

**Presidente:**

Muy bien, no tiene problemas, le reitero pues la edad le ayuda para que lo hagamos público, a uno sí le cuesta que lo hagan público, para mí sí es pesado, a mí me toca callado no más, el siguiente punto señor Secretario.

**Secretario:**

Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes, Presidente, hay algunos impedimentos, le ruego por favor que permita leer uno por uno para poderlos...

**Presidente:**

Lea uno por uno señor Secretario.

**Secretario:**

**Impedimento**

Por medio de la presente manifiesto a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los magistrados de las Altas Cortes, toda vez que en la actualidad me encuentro en calidad de demandante y demandado en procesos que cursan en las Altas Cortes, lo anterior, por cuanto se configura un conflicto de interés de conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, y 268 de la Ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes.

Del honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente. Con respecto a este impedimento y a los demás impedimentos que seguramente se presentarán, simplemente quiero ofrecer el siguiente punto de vista.

Los impedimentos o el eventual conflicto de intereses, pretenden evitar que el Congresista se beneficie, no visualiza un beneficio desde ningún punto de vista, ni desde ningún espectro en esta iniciativa, y que eventualmente se beneficiaría, y tendría que declararse impedido en su momento

sería el Juez o el Magistrado que se beneficiara con esta ley una vez sancionada, pero por lo demás no visualizo ninguna consideración que justifique la aceptación del impedimento en el caso por ejemplo del Representante Pedrito Pereira, que entiendo que es la misma justificación de los demás impedimentos, es una pequeña reflexión Presidente.

**Presidente:**

Así es Representante Osorio y hay varios fallos al respecto donde manifiestan el beneficio personal, que el Parlamentario se beneficie votando este proyecto, ¿aprueba la Comisión el impedimento leído? toca votarlo entonces.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandía Sepúlveda para una moción de orden:**

Presidente. Comoquiera que va a ser nominal la votación y hay un gran número de impedimentos y si usted se permite verificar el quórum, en este momento no tendríamos quórum decisorio, en ese orden de ideas pues deberíamos tomar una decisión, qué hacer en lo sucesivo en este proyecto.

**Presidente:**

Miremos a ver, toca votarlo, y ahí miramos el quórum que tenemos, entonces llame a lista para la votación del impedimento, votando sí se aprueba el impedimento, votando no queda negado, y el Parlamentario puede participar del debate.

**Secretario:**

Ahí mismo se verifica el quórum.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Impedimento
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó

Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Béner León	No

**Presidente:**

¿Falta por votar algún Parlamentario? Estamos votando impedimentos, les solicitamos ingresar al recinto los Parlamentarios.

**Secretario:**

Honorables Representantes, yo me he quejado en múltiples oportunidades en la Dirección Administrativa, y en la Oficina de Sistemas porque yo considero que el Facebook y el Twitter son una herramienta, nosotros manejamos gran parte de nuestra información a través de esos dos medios, pero la oficina de Sistemas nos lo tiene cortado.

Señor Presidente, por favor cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, infórmenos el resultado.

**Secretario:**

Sí señor Presidente, han votado diecinueve (19) honorables Representantes, tres (3) lo han hecho por el SÍ, dieciséis (16) lo han hecho por el NO; en consecuencia, el impedimento suscrito por el doctor Pedrito Pereira ha sido negado, se le solicita al doctor Pedrito Pereira que se haga presente en el recinto para poder seguir discutiendo y votando los demás impedimentos.

**Presidente:**

Correcto, ya hace ingreso el Representante Pedrito Pereira, el siguiente impedimento señor Secretario.

**Secretario:****Impedimento:**

Conforme al artículo 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión del Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, por cuanto en la actualidad tengo una investigación previa de carácter penal en la Corte Suprema de Justicia, solicito que la Comisión Primera, acepte el impedimento manifestado, está suscrito por el doctor Roosevelt Rodríguez.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído del Representante Roosevelt, se abre su discusión, queda cerrada, la votación señor Secretario.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	SÍ
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	SÍ
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Impedimento
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Béner León	No

**Presidente:**

Infórmenos el resultado señor Secretario.

**Secretario:**

Han votado diecinueve (19) honorables Representantes señor Presidente, dieciséis (16) por el No, tres (3) por el SÍ, en consecuencia, el impedimento ha sido negado.

**Presidente:**

Le solicitamos al Representante Roosevelt que puede ingresar al recinto, para seguir en la votación, el siguiente impedimento.

**Secretario:****Impedimento:**

Conforme al artículo 292 de la Ley 5ª, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, por tener proceso en la Corte que me impiden participar. Solicito a la Comisión Primera, acepte el impedimento manifestado.

Está suscrito por el honorable Representante *Humphrey Roa*.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído, verifique la votación.

**Secretario:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	Impedimento
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó

Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No Votó
Zambrano Erazo Béner León	No

**Presidente:**

Infórmenos el resultado por favor señor Secretario.

**Secretario:**

Presidente, han votado diecisiete (17) honorables Representantes por el NO, dos (2) por el SÍ, en consecuencia, el impedimento suscrito por el doctor Humphrey Roa ha sido negado.

**Presidente:**

Le solicitamos al Representante Humphrey Roa ingresar al recinto para continuar la votación, el siguiente impedimento.

**Secretario:**

Presidente, es el mismo texto por tener investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, el honorable Representante Óscar Fernando Bravo, presenta el impedimento.

**Presidente:**

La votación señor Secretario, del impedimento.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí, señor Presidente.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Impedimento
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa

Roa Sarmiento Humphrey	<b>No Votó</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>No</b>
Rodríguez Rengifo Roosevelt	<b>No</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>No</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>No Votó</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>No</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>No Votó</b>
Torres Monsalvo Efraín Antonio	<b>No Votó</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Excusa</b>
Varón Cotrino Germán	<b>No</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>No</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>No Votó</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>No</b>

**Presidente:**

Infórmenos el resultado por favor señor Secretario.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, dieciocho (18) por el NO, y dos (2) por el SÍ, en consecuencia el impedimento del honorable Representante Óscar Fernando Bravo, ha sido negado.

**Presidente:**

Puede ingresar al recinto el Representante Óscar Fernando Bravo, que fue negado su impedimento, el siguiente impedimento.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:****Impedimento:**

Conforme al artículo 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión del Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia, y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes*, por conflicto de intereses en razón a que cursa un proceso en mi contra en la Corte, solicito a la Comisión Primera acepte el impedimento manifestado, para constancia se firma como aparece y se radica en la Comisión Primera de la Cámara, José Rodolfo Pérez.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, queda cerrada, la votación señora Secretaria.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>No Votó</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>No Votó</b>

Bocanegra Varón Alfredo	<b>No Votó</b>
Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>No Votó</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>No Votó</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>No</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>Sí</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>No</b>
Franco Castaño Adriana	<b>No</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No Votó</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>No Votó</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>No</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>No</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>No Votó</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>No</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>No</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>Sí</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>Impedimento</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>No</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>No</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Excusa</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>No Votó</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>No</b>
Rodríguez Rengifo Roosevelt	<b>No</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>No</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>No Votó</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>No</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>No Votó</b>
Torres Monsalvo Efraín Antonio	<b>No Votó</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>Excusa</b>
Varón Cotrino Germán	<b>No Votó</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>No</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>No Votó</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>No</b>

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado dieciocho (18) honorables Representantes, dieciséis (16) por el NO, y dos (2) por el SÍ, en consecuencia, el impedimento del doctor José Rodolfo Pérez, ha sido negado.

**Presidente:**

Puede ingresar al recinto el Representante Rodolfo Pérez, que ha sido negado su impedimento, el siguiente impedimento.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:****Impedimento:**

Conforme al artículo 292 de la Ley 5ª de 1992 me permito declararme impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión del Proyecto de ley número

154 de 2010 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia, y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes, por conflicto de intereses en razón a investigaciones previas en la Corte Suprema de Justicia que se sigue en mi contra.

Solicito que la Comisión Primera acepte el impedimento manifestado, para constancia se firma como aparece y se radica en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, Rubén Darío Rodríguez Góngora.

**Presidente:**

Se sale del recinto el Representante Rubén Darío Rodríguez, la votación señora Secretaria.

**Secretaria:**

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Impedimento
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No Votó

Zambrano Erazo Béner León	No
---------------------------	----

**Presidente:**

A quienes se les han negado los impedimentos les solicitamos ingresar al recinto por favor, denos el resultado por favor.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente no tenemos quórum para decidir.

**Presidente:**

¿Quién de los que no han votado, Representante Roza ya votó? ¿Representante Hernández, Representante Roosevelt?, Juan Carlos García, Votó.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Presidente dieciocho (18) honorables Representantes, han votado dieciséis (16) por el NO, y dos (2) por el Sí, en consecuencia el impedimento del doctor Rubén Darío Rodríguez ha sido negado.

**Presidente:**

Puede ingresar al recinto, Representante Rubén Darío Rodríguez, porque ha sido negado su impedimento, ya ingresa al recinto el Representante Rubén Darío.

**Secretario:**

**Impedimento:**

De acuerdo al artículo 291 de la Ley 5ª someto a consideración de esta Comisión mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, teniendo en cuenta que actualmente cursa en mi contra una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, está suscrita por *Fernando De la Peña Márquez*.

**Presidente:**

Correcto, sale del recinto el Representante De la Peña, la votación señor Secretario.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Impedimento
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó

Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No Votó
Zambrano Erazo Béner León	No

Señor Presidente, por favor cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación. Los resultados señora Secretaria.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, uno (1) por el SÍ, y diecinueve (19) por el NO, en consecuencia el impedimento del doctor Fernando De la Peña, ha sido negado.

**Presidente:**

Puede ingresar al recinto Representante De la Peña, el siguiente impedimento.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

**Impedimento:**

Cordialmente solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aceptar impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, teniendo en cuenta que en el Consejo de Estado cursa un proceso en el que se involucra la Circunscripción Electoral de Bogotá, por la cual fui elegido.

Cordialmente *Gustavo Hernán Puentes*.

**Presidente:**

En consideración el impedimento, se cierra la discusión, se retira del recinto el Representante

Gustavo Puentes, lea la votación y puede ingresar el Representante Fernando De la Peña.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Impedimento
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No Votó
Zambrano Erazo Béner León	No

**Presidente:**

Representante García ¿ya votó? Salgamos con este impedimento por favor, a ver Representante Jorge, Representante Rojas, Rodolfo vota, cierre la votación infórmenos el resultado.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado dieciocho (18) honorables Representantes, dieciséis (16) por el

NO, y dos (2) por el SÍ, en consecuencia, ha sido negado el impedimento.

**Presidente:**

Ingresa al recinto el Representante Heriberto Sanabria, el Representante Roosevelt Rodríguez el Representante Gustavo Puentes, también ingresa al recinto, el siguiente impedimento por favor, y es por los mismos motivos el impedimento del Representante Orlando Velandia por favor leerlo.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

**Impedimento:**

Toda vez que ante el Consejo de Estado se tratan acciones judiciales en mi contra, considero que me encuentro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia, y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes*, por configurarse un conflicto de intereses de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente, Alfonso Prada.

**Presidente:**

En consideración el impedimento del Representante Prada, se cierra su discusión, la votación por favor.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	Impedimento
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó

Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No Votó
Zambrano Erazo Béner León	No

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, puede cerrar usted la votación.

**Presidente:**

Infórmenos el resultado por favor.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, dieciocho (18) por el NO, y dos (2) por el SÍ, en consecuencia el impedimento del doctor Alfonso Prada ha sido negado.

**Presidente:**

El Representante Prada puede ingresar al recinto, el siguiente impedimento.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

**Impedimento:**

Toda vez que ante el Consejo de Estado se tratan acciones judiciales en mi contra, considero que me encuentro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia, y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes*, por configurarse un conflicto de intereses de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, está suscrita por el honorable Representante *Germán Varón Cotrino*.

**Presidente:**

Se retira del recinto el doctor Germán Varón, la votación señora Secretaria.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó

Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	No Votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	Impedimento
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No Votó
Zambrano Erazo Béner León	No

**Presidente:**

Cierre la votación por favor.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado dieciocho (18) honorables Representantes, dieciséis (16) por el NO y dos (2) por el SÍ, en consecuencia el impedimento del doctor Germán Varón, ha sido negado.

**Presidente:**

El Representante Germán Varón puede ingresar al recinto, el siguiente impedimento.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:****Impedimento:**

Como quiera que cursan dos demandas en la elección de la Cámara de Representantes en la Circunscripción de Bogotá de la cual soy Representante ante el Consejo de Estado, me declaro impedido para participar en el debate al Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, está suscrito por el Representante *Orlando Velandia*.

**Presidente:**

Se retira del recinto el Representante Orlando, la votación señora Secretaria por favor.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó

Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Impedimento
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No Votó
Zambrano Erazo Béner León	No

**Presidente:**

Cierre la votación por favor.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado dieciocho (18) honorables Representantes, quince (15) por el NO, y tres (3) por el SÍ, en consecuencia el impedimento del doctor Orlando Velandia ha sido negado.

**Presidente:**

El Representante Orlando Velandia puede ingresar al recinto, el siguiente impedimento.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:****Impedimento:**

Conforme al artículo 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión del Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes, por conflicto de intereses a razón que cursa investigación en mi contra en el Consejo de Estado, solicito que la Comisión Primera acepte el impedimento manifestado, para constancia se firma como aparece y se radica en la Comisión Primera de la Cámara, el doctor *Carlos Augusto Rojas*.

**Presidente:**

En consideración el impedimento del Representante Rojas, se abre su discusión, queda cerrada, la votación por favor.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No

Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Impedimento
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No Votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No Votó
Zambrano Erazo Béner León	No

**Presidente:**

Cierre la votación por favor, infórmenos el resultado.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado dieciocho (18) honorables Representantes, quince (15) por el NO, y tres (3) por el SÍ, en consecuencia, el impedimento del doctor Carlos Augusto Rojas, ha sido negado.

**Presidente:**

Puede ingresar al recinto el Representante Rojas, el siguiente impedimento.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:****Impedimento:**

Conforme al artículo 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión del Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colom-

bia, y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes.

Por conflicto de intereses en la razón a que en la actualidad me encuentro en calidad de investigado y denunciante en procesos ante las Altas Cortes, solicito que la Comisión Primera, acepte el impedimento manifestado, para constancia se firma como aparece, está suscrita por el doctor *Jorge Gómez Villamizar*.

**Presidente:**

Se retira del recinto el Representante Jorge Gómez, la votación señora Secretaria.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Votó
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Impedimento
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa

Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No Votó
Zambrano Erazo Béner León	No

**Presidente:**

Cierre la votación por favor.

**Presidente:**

Los que no han votado por favor y que se les ha negado el impedimento, de los que se les ha negado el impedimento por favor, el Representante Rubén Darío Rodríguez, ¿ya votó? El de los bomberos Representantes Rojas, el martes o no, mañana tenemos un foro sobre la Comisión Nacional de Televisión, en Boyacá, Garagoa, en el club del educador, mañana Foro de los Bomberos en Medellín en el Concejo Municipal ¿a qué horas Representante Rojas?, diez de la mañana, foro sobre el Proyecto de los Bomberos; Pedrito Pereira, todo se les soluciona sino se los ayudamos a cambiar también, mientras tanto anunciemos los proyectos para la próxima sesión.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Proyectos para discusión y votación de la próxima sesión de la Comisión Primera.

• **Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia, y se fija la edad de retiro forzoso para los magistrados de las Altas Cortes.**

• **Proyecto de ley número 157 de 2010 Cámara, 127 de 2010 Senado.**

• **Proyecto de ley número 65 de 2010 Cámara.**

• **Proyecto de ley número 135 de 2010 Cámara.**

• **Proyecto de ley número 203 de 2011 Cámara, por la cual se deroga la Ley 322 y se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, y el Proyecto de ley número 186 de 2011 Cámara, por la cual se adicionan los artículos 365 A, 365 B, 365 C, 365 D, 365 E, y 365 F, al artículo 365 de la Ley 599 de 2000.**

Han sido leídos señor Presidente, por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

**Presidente:**

Se levanta la sesión, se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana, próximo martes, con este proyecto iniciamos el próximo martes, las audiencias el lunes tenemos audiencia, mañana tenemos audiencia a las 10:00 sobre Código Régimen Penitenciario, a las 10:00, el lunes a las 2:00 de la tarde regalías, se levanta la sesión, mañana ya anunciamos la audiencia, se levanta la sesión se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

**Secretario:**

Siendo la 1:33 minutos se ha levantado la sesión se ha convocado para el próximo martes a las 10:00 de la mañana para continuar la discusión y votación de estos proyectos de ley.

El Presidente,

*Bérner Zambrano Erazo.*

El Vicepresidente,

*Óscar Fernando Bravo Realpe.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

\* \* \*

**ACTA NÚMERO 66 DE 2011**

(mayo 31)

Legislatura 2010-2011

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 31 de mayo de 2011, siendo las 10:45 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante Bérner Zambrano Erazo.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Contestaron los honorables Representantes:**

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Navas Talero Carlos Germán

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Zambrano Erazo Bérner León

Señor Presidente, la Secretaría le informa que no se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Favor hacerle llamado a los Parlamentarios nuevamente, vamos a decretar un receso y damos inicio a la sesión, tan pronto tengamos el quórum.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Así se hará, señor Presidente, decretado el receso por Secretaría hemos llamado a los honorables Representantes.

**Presidente:**

Señor Secretario por favor, volver a llamar a lista y reiniciamos la sesión

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Siendo las 11:10 de la mañana, procedemos hacer el segundo llamado.

**Contestaron los honorables Representantes:**

Arcila Moncada Henry Humberto

Bravo Realpe Óscar Fernando

Gómez Martínez Miguel

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Edward

Prada Gil Hernando Alfonso

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Salazar Uribe Juan Carlos

Sanabria Astudillo Heriberto

Velandia Sepúlveda Orlando

Zambrano Erazo Bérner León

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés

Bocanegra Varón Alfredo

Buenahora Febres Jaime

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Franco Castaño Adriana

García Gómez Juan Carlos

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Martínez Rosales Rosmery

Pérez Suárez José Rodolfo

Roa Sarmiento Humphrey

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Vargas Vives Victoria Eugenia

Varón Cotrino Germán

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

**Con excusa adjunta los honorables Representante:**

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Rivera Flórez Guillermo Abel

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Por favor leer el Orden del Día señor Secretario.

**Secretaría:**

Sí Presidente.

**ORDEN DEL DÍA****I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Proyectos para primer debate discusión y votación:**

**1. Proyecto de acto legislativo número 123 de 2010 Cámara, 13 de 2010 Senado, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y compensaciones.**

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry*, y Ministro de Minas y Energía, doctor *Carlos Rodado Noriega*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz* (C), *Orlando Velandía Sepúlveda* (C), *Roosvelt Rodríguez Rengifo* (C), *Henry Humberto Arcila*, *Hugo Orlando Velásquez*, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*, *Germán Varón Cotrino*, *Alfonso Prada Gil*, *Germán Navas Tale-ro*, *Fernando De la Peña*, *José Rodolfo Pérez* y *Carlos Arturo Correa*.

Texto aprobado plenaria Senado (2ª vuelta). *Gaceta del Congreso* 283 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 299 de 2011 Mayoritaria.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 299 de 2011 honorables Representantes *Jorge Gómez*, *Hugo Velásquez*, *Rodolfo Pérez*.

**2. Proyecto de ley número 61 de 2010 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.**

Autores: honorables Representantes *Pedro Mary Muvdi Aranguena*, *Simón Gaviria*, *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Miguel Amín Escaf*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz* (C), *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Adriana Franco Castaño*, *Germán Varón Cotrino*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Henry Humberto Arcila Moncada*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* 555 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 755 de 2010.

**3. Proyecto de ley número 65 de 2010 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones. (Seguridad Social a las Juntas Administradoras Locales).**

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Camilo Andrés Abril Jaimes* (C), *Carlos Edward Osorio*

*Aguiar*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Carlos Augusto Rojas* y *Pablo Enrique Salamanca*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 555 de 2010.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* 846 de 2010 honorable Representante *Camilo Abril*.

**4. Proyecto de ley número 135 de 2010 Cámara, por medio de la cual se crea un procedimiento para eximir de responsabilidad en caso de extravío, hurto o robo de la cédula nacional de identidad y de otros documentos de identificación.**

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* 876 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 208 de 2011.

**III****Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*BÉRNER ZAMBRANO ERAZO.*

El Vicepresidente,

*ÓSCAR FERNANDO BRAVO REALPE.*

El Secretario,

*EMILIANO RIVERA BRAVO.*

La Subsecretaria,

*AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO.*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Ingresó al recinto el Representante *Hugo Velásquez*, el Representante *Salamanca*, Representante *Orlando Velandía*.

**Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:**

Ya, señor Presidente, están registrados debidamente, señor Presidente se ha conformado quórum decisorio.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día, tal y como lo presentó la Mesa Directiva a la célula legislativa.

**Presidente:**

El primer punto señor Secretario.

**Secretario:**

Proyectos para primer debate discusión y votación, primero **Proyecto de acto legislativo número**

**123 de 2010 Cámara, 13 de 2010 Senado, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360, y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.**

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 299 de 2011, Presidente al respecto le informo que hay dos ponencias, las dos han sido publicadas en la *Gaceta del Congreso* 299 de 2011, y las dos terminan con la proposición de dar primer debate en segunda vuelta de este proyecto de acto legislativo, en la sesión anterior se dio lectura a las proposiciones con que concluyen las ponencias los honorables Representantes, la primera en el tiempo fue suscrita por los honorables Representantes Gustavo Puentes, Orlando Velandia, Roosevelt Rodríguez, y Henry Humberto Arcila, y termina con la siguiente proposición:

**Proposición:**

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los señores miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar tercer debate correspondiente a la segunda vuelta al Proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361, de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, con el pliego de modificaciones que se proponen.

Presidente esta fue la proposición suscrita y presentada primero en el tiempo, hay la otra ponencia que está suscrita por los honorables Representantes Hugo Orlando Velásquez, Jorge Gómez Villamizar y José Rodolfo Pérez, la proposición que ellos suscriben dice de la siguiente manera:

**Proposición:**

Con base en las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en segunda vuelta al proyecto de acto legislativo número 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361, de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, con el pliego de modificaciones que se propone.

Presidente han sido leídas las dos proposiciones con que finalizan las ponencias radicadas en la Secretaría y publicadas oportunamente en la *Gaceta del Congreso* ya mencionada.

**Presidente:**

En consideración las proposiciones con que termina el informe de Comisión, que en síntesis las dos son que se le dé el primer debate de esta segunda vuelta, se abre su discusión.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Señor Presidente. Quiero que se aclare cuál de las ponencias se está poniendo a consideración de la Comisión.

**Presidente:**

Estamos colocando las dos proposiciones, las hemos unificado, les reiteramos el silencio, las dos proposiciones, como las dos quiere que se le dé el debate, entonces las unificamos Representante Hugo, las dos quiere que se le dé el debate, ya posteriormente ya miramos con cuál arrancamos lo del articulado; saludamos la presencia del señor Ministro de Hacienda, del señor Ministro de Minas, señor Ministro del Interior, doctor Jaime Restrepo, nuestro ex colega también bienvenidos a la Comisión.

**Secretario:**

Un segundo, señor Presidente, le voy a solicitar a las auxiliares del recinto que si por favor me suben unas sillas para ubicar a los altos funcionarios, en este costado del recinto y poder tener al doctor Restrepo a los señores Viceministros, ubicados obviamente, si los señores asesores nos dan espacio para poder colocar las sillas que se les van a colocar a los altos funcionarios en ese costado, nuevamente le solicito a los asesores que nos faciliten el espacio para poner las sillas en ese costado.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Gracias Presidente. Presidente, quisiera en primer lugar pedirle a usted y al señor Secretario que lográramos mantener el orden en esta sala, en aras de hacer una explicación sucinta de las características de la ponencia que hemos radicado y que efectivamente estamos en el propósito de que le demos un amplio debate a este tema, por eso le pedimos a usted en la sesión anterior que dejara como primer punto, y quizás como único punto del Orden del Día este tema que sin lugar a dudas hoy concentra la atención de muchos colombianos, por las implicaciones que puede tener este proyecto.

**Presidente:**

La vez anterior nos tocó pedirles, y lo hizo el señor Secretario de que nos desalojaran el recinto, a mí personalmente eso no me gusta, que los que están aquí a la izquierda tener que decirles que nos desalojen el recinto, quisiéramos que ustedes escucharan el debate, pero si no nos ayudan con el silencio, nos va tocar, efectivamente, pedirles que nos dejen trabajar, abajo está la oficina de la Presidencia, con todo el gusto la presto, lo propio la oficina del señor Vicepresidente, con todo el gusto la presta, también nos ofrece la oficina el señor secretario, de tal manera que quien quiera hacer diálogos, conversaciones, están abajo las oficinas, por favor yo no voy a permitir que nuevamente,

y parar el debate por culpa de funcionarios o de asesores.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Presidente, le manifestaba que sin lugar a dudas muchas personas hoy están al tanto de este debate, porque para nadie es un secreto que las definiciones que se van a establecer en este penúltimo debate, sobre un proyecto importante en materia fiscal para el país, pues tiene muchas personas interesadas en que cada uno de los aspectos que vamos a presentar en nuestra ponencia pues sean revisados y discutidos, celebro que el Gobierno Nacional esté en este debate en cabeza del Ministro de Hacienda y del Ministro de Minas, que son los dos Ministerios que tienen clara incidencia en lo que aquí se vaya a definir.

Creo que con ocasión del tercer debate que se dio al interior de esta Comisión Primera, los Representantes que tenemos la obligación de adelantar el estudio de este proyecto de acto legislativo con el cual se crea el Sistema General de Regalías, y se definen aspectos fundamentales de cómo se han de manejar los recursos derivados de los ingresos, mejor de regalías derivados de la explotación de los recursos naturales no renovables.

Fuimos siempre claros, honorables Representantes, y compañeros de otras Comisiones del Congreso de la República, que nos asistía el interés de darle el mayor debate posible a este tema, que nos asistía también el interés de que el proyecto recibiera todas las observaciones posibles, por eso desarrollamos diversos foros en las regiones escuchando a los mandatarios, sus preocupaciones, a la ciudadanía en general y que revisáramos también de fondo cuáles eran, o cuáles habían sido las motivaciones que el Gobierno ha tenido para presentar este proyecto al análisis del Congreso de la República.

De las primeras evaluaciones que hicimos y aquí lo manifestamos con ocasión del tercer debate no le asiste a esta Cámara de Representantes el interés que al final del ejercicio cual sea el resultado final y la ley que se apruebe, no debería quedar un balance de departamentos derrotados y otros departamentos que sacaran la bandera del triunfo, para eso deberíamos ser muy objetivos en la información que damos, yo creo que uno de los elementos que le ha hecho daño a este proyecto es que en muchos escenarios en muchas regiones se han creado falsas expectativas, para los departamentos que hoy no reciben por ningún concepto recursos derivados de las regalías mineras y petroleras, y entonces estaban generando expectativas que le hacían mucho daño al proyecto, y con ocasión de ese debate aquí lo manifesté al interior de esta Comisión, por eso creo que si la ciudadanía hace una evaluación de cuáles han sido los cambios que se han derivado luego de los análisis que hemos hecho en esta Comisión Primera, y en la plenaria de

la Cámara, advertirán que no hemos dejado pasar por alto ninguna de estas preocupaciones, claro sin dejar también de lado cuáles eran los principios filosóficos que marcaban la intención del Gobierno, al presentar este proyecto de acto legislativo al Congreso de la República, para nadie es extraño, y para nadie es un secreto que ha habido a lo largo de la historia reciente de este país, luego de la promulgación de la Ley 141 de 1994, diversos escenarios en los que ha dejado enormes preocupaciones a la sociedad colombiana, y como se han venido manejando estos recursos, pero nunca lo hemos dicho en esta Comisión, ni en la Plenaria que el debate se deba circunscribir aquí, es necesario hacer estos ajustes, en el manejo de las regalías en Colombia, por el mal manejo que hayan tenido uno o dos mandatarios en los entes territoriales, hemos sido claros que si ese fuera el debate aquí estaríamos citando a los órganos de control para que dieran cuenta de cómo han sido las responsabilidades penales, o fiscales derivadas de ese mal manejo.

Lo que sí consideramos y en eso creo que ha habido un consenso, si no general, por lo menos de los que consideramos que este proyecto de acto legislativo debe salir adelante con las observaciones que haya lugar, pero si consideramos que los principios que se han enmarcado en la sustentación de este proyecto el darle un manejo adecuado a estos recursos que son finitos y limitados en el tiempo, pero que sin embargo por su cuantía y por las provisiones mismas que quizás el Gobierno tiene hacia el futuro deben tener un mejor y más adecuado manejo, tener una responsabilidad generacional, pensando en el ahorro de estos recursos, pensar en una distribución más equitativa y eficiente en las diversas regiones, esos son tres principios fundamentales que circunscriben este debate y que no lo debemos dejar perder de vista.

No podemos tampoco desconocer la realidad social, política y económica de muchos de los departamentos productores de regalías, la igualdad se debe predicar entre iguales, y decir que todos los departamentos deben recibir por igual los recursos pues sería llamarnos a engaño, no reciben los mismos efectos ambientales, económicos y sociales un departamento donde se adelantan las explotaciones, que en un departamento en donde no se adelantan explotaciones, eso de perogrullo pensarlo y no creemos que ahí vayamos a concentrar la discusión, reitero la igualdad se debe predicar entre iguales.

Hemos venido a lo largo de esta discusión del proyecto, encontrando que hay puntos de coincidencia, en los que no ameritan discusiones, hoy para ser un poco pedagógico lo que estamos manejando hoy, y lo que proponemos manejar a través de este acto legislativo, en términos generales de cada cien pesos que hoy le ingresan al presupuesto por ingreso de regalías, setenta pesos aproximadamente van con destinos a los municipios donde se producen las regalías, a donde están asentados

los yacimientos mineros y petroleros, y un 30% aproximado de eso cambia de acuerdo al escalonamiento que se hace en los municipios y departamentos por las modificaciones que se le hicieron posterior a la Ley 141, un 30% queda en el manejo del Fondo Nacional de Regalías, para intentar dar un criterio de distribución equitativa, y entonces esos treinta pesos se distribuyen entre todos los entes territoriales incluidos los departamentos y municipios productores, y el 70% de esos recursos son asignados directamente a los departamentos y municipios productores, y aquellos donde se asientan digamos puertos para la explotación, la exportación de estos recursos.

Lo que hoy propone el proyecto de acto legislativo, es que esos recursos ingresen a un sistema y de ese sistema se haga una distribución mucho más equitativa, y que atienda realmente mucha de las falencias en desarrollo económico social que tienen muchas regiones, lo que propone honorables Representantes el acto legislativo y entre ellas pues en algunos detalles, es que hoy esos cien pesos que como les digo actualmente con la normatividad existente setenta van para los municipios y departamentos productores, y un 30% se queda en el Fondo Nacional de Regalías, que dicho sea de paso cuando uno hace una revisión exhaustiva de hacia dónde se han ido esos recursos del Fondo Nacional de Regalías, que servirían para hacer una redistribución en todo el territorio nacional, pues también ve que gran parte de esos recursos vuelven otra vez hacer destinados hacia los departamentos y municipios productores.

Lo que se propone en este acto legislativo es que esos cien pesos, tomemos el 10%, con algunos ajustes que se hacen posteriores al quinto y sexto debate pues no es tan exacto el 10% como quiera que después se toma un porcentaje importante para vigilancia y exploración geológica minera, entonces los porcentajes en términos generales quedaría de la siguiente manera.

El Fondo de Ciencia y Tecnología, y parto aquí diciendo honorables Representantes, que en esto no ha habido mayores discusiones, mayores oposiciones, este es un país que necesita grandes inversiones en ciencia y tecnología, el nivel o no de atraso de un país están determinados en cuanto de su producto interno bruto, invierte en ciencia y tecnología, y este es uno de los países con menos inversión, por eso hoy estamos casi que condenados a seguir siendo un país con un volumen de exportaciones siempre en producción primaria, la investigación, la ciencia y tecnología en este país brilla por su ausencia, por eso ha sido de buen recibo no solo al interior del Congreso sino de la ciudadanía, que un importante porcentaje de estos recursos vaya para atender esta área.

Hoy como es tal la ponencia para este debate el 9.8%, de los recursos irán para el Fondo de Ciencia y Tecnología, fondo que hará una redistribución por los entes territoriales y servirá para financiar proyectos regionales o locales en los que

tenga incidencia directa el Gobierno Nacional en la definición de estos recursos, y los gobernadores y alcaldes.

Se crea también un Fondo de Desarrollo Regional, que permitirá adelantar con un importante porcentaje estos recursos, esos grandes proyectos de infraestructura, de desarrollo que permitan impulsar y como alguien diría este es un tema que muchas veces se ha discutido cuando de regalías se trata, si no sembramos las regalías, si no hacemos de estos recursos que como les digo son limitados en el tiempo, porque están siendo derivados de unos recursos naturales que tienen limitantes en el tiempo, no vamos a tener siempre el carbón de La Guajira, y no vamos a tener el petróleo de los Llanos Orientales, pues lo que siempre se ha exigido en este tipo de manejo de estos recursos es que los Gobiernos sepan sembrar estos recursos, es decir invertir en proyectos que marquen un desarrollo que permitan habilitar otros sectores de la economía para cuando estos recursos fallen, este Fondo de Desarrollo Regional entonces permitirá atender esas inversiones que hoy es muy difícil que se atiendan dada las exigencias de recursos para tal efecto.

Se crea también el Fondo de Compensación Regional, que busca fundamentalmente romper esa enorme brecha que hay de marginalidad en muchas de las regiones de nuestro país, romper ese desequilibrio que hay entre las zonas marginales, las zonas con unos niveles altísimos de necesidades básicas hoy no satisfechas y aquellas regiones del país donde ya hemos cubierto por lo menos en mínimos porcentajes ese indicador de desarrollo, pero también y en aras de mantener la sostenibilidad y la responsabilidad generacional, se busca que un porcentaje importante de estos recursos vaya a un fondo de ahorro y estabilización, eso diría son los cuatro fondos, y el proyecto de ley establece que para el primer año ahorremos el 25% de todos los ingresos del Sistema General de Regalías, y permítanme en mi exposición siempre hablaré de cada cien pesos, lo que se propone es que cada cien pesos que le ingresen al sistema, la bolsa de regalías veinticinco vayan en el primer año al ahorro, ahorro que le corresponde a los departamentos y municipios productores, ahorro que manejara el Banco de la República, con autonomía, ahí hay ciertas preocupaciones de los entes territoriales que en el debate quizás lo vayamos a precisar.

Y un porcentaje importante correspondiente como está establecido, ustedes lo leerán textualmente en la ponencia al ahorro pensional territorial, así como hoy estamos asistiendo a la crisis de la salud en Colombia, no es menos cierto que si no tomamos medidas de fondo en los próximos años asistiremos a la crisis del sistema pensional colombiano, por eso me parece que es responsable para con la sociedad colombiana que un importante porcentaje de estos recursos vaya para el fondeo del pasivo pensional territorial.

Estos son los aspectos generales de cómo pensamos distribuir los recursos, pero había una preocupación de los municipios y departamentos productores, y donde vamos a quedar nosotros, siempre le hemos dicho y así quedarán en las actas de esta Comisión que si hay un sentir y un propósito importante es que los departamentos y municipios productores no reciban afectaciones considerables por las definiciones que aquí se hagan, si ustedes recuerdan volvimos a recuperar con ocasión del tercer debate el derecho legítimo que le asiste a los departamentos y municipios a recibir una participación directa en el porcentaje de estos recursos, en el manejo de estos recursos.

Posteriormente la inquietud de los gobernadores y alcaldes de estas regiones productoras, es que se les permitiera una mayor autonomía, hoy por la definición como está contemplado hay una destinación específica que le ha impedido a muchos alcaldes, a muchos mandatarios lograr tener inversiones en otros sectores de la vida cotidiana de sus regiones, siempre estos recursos han tenido la orientación a saneamiento básico en un gran porcentaje, pero muy pocos han podido invertir, muy poco de estos recursos se han podido invertir en infraestructura y en otros sectores que le ayude a compensar esos desequilibrios, así pues que esta Comisión revisó, y propusimos en el tercer debate, entonces que los departamentos y municipios recibieran un giro directo.

Luego del sexto debate dado en el Senado de la República, se estableció que había un cuerpo colegiado para definir en qué se iban a invertir estos recursos que se le generaban directamente a los municipios y departamentos, y con ocasión de la audiencia pública que hicimos antes de este debate y en la que asistieron mandatarios locales, nos han planteado y el gobierno así lo ha aceptado de que haya una autonomía y entonces se elimine ese cuerpo colegiado, y sea digamos, un manejo directo de los alcaldes y los gobernadores, obviamente cuando se habla de un manejo directo no significa un manejo sin control, y un manejo poco responsable en esos recursos por eso ustedes verán que aquí en el acto legislativo también creamos un sistema de vigilancia permanente para estar velando que esos recursos tengan un objetivo eficiente y un manejo eficaz por parte de los mandatarios, gobernadores y alcaldes.

Honorables Representantes, consideramos que a estas alturas del debate hemos venido ajustando un proyecto que garantice que efectivamente los departamentos y municipios productores que hoy venían recibiendo esa importante cantidad de recursos y con los cuales han financiado mucho de su gasto social, que entre otras cosas había que discutir si es una política adecuada, una política pública, manejar o sustentar mejor todos ese gasto social, en unos recursos finitos, eso no es la conducta de muchos países en el mundo hacer sostenibilidad en el manejo de la inversión social con recursos

finitos como son los recursos de regalías, pero esa discusión la tendremos que dar más adelante.

Por el momento quiero decirle, señor Presidente y honorables Representantes, que nuestra ponencia a esta altura vuelvo y repito del debate, ha recibido esas inquietudes de los departamentos y municipios productores, claro no será fácil que los departamentos y municipios productores acepten no seguir recibiendo el mismo porcentaje, y en atención a esa preocupación nos hemos dado a la tarea de proponerle al gobierno que revisemos que para los próximos años sin que haya una caída abrupta en el manejo de los recursos y en el porcentaje que a ellos les corresponde, se garantice por lo menos hasta el 2020, un porcentaje mínimo promedio de los que ellos venían manejando, de tal forma que la ponencia que está para discusión en este debate establece que para los departamentos y municipios productores recibirán para el primer año un porcentaje mínimo a partir del cual se podrán establecer los porcentajes que le ha asignado el acto legislativo, me explico, el proyecto de acto legislativo establece que para los tres primeros años los departamentos y municipios productores recibirán como mínimo el 50% de los recursos restantes una vez se haya sacado el 10% del Fondo de Ciencia y Tecnología, el porcentaje correspondiente al ahorro pensional territorial, y al porcentaje asignado al ahorro, que dicho sea de paso en palabras en términos exactos si les quitamos el 10% correspondiente al Fondo de Ciencia y Tecnología, al 10% correspondiente al ahorro pensional territorial, y al 25% del primer año que deja un 55%, el resto de ese 55% restante la mitad de esos recursos irán para los departamentos y municipios productores para el primer año garantizándose la mitad de esos recursos.

Para el siguiente año, irán en el porcentaje 35, 75, lo que permite esta gradualidad es que se garantice también vuelvo y le repito que los departamentos y municipios productores no tengan un impacto abrupto en el manejo y en el giro de estos recursos, pero sobre todo se ha establecido en el acto legislativo que para el periodo comprendido entre el 2012, que es el año en el que se comenzará a aplicar este nuevo sistema, del 2012 al 2014, los departamentos y municipios productores recibirán como mínimo el 50% de lo que vienen, de lo que recibieron en el periodo, en el promedio perdón, del promedio recibido en el 2007 al 2010.

Los departamentos y municipios productores tomarán ese promedio de ingresos recibidos del 2007 al 2010, y se garantizará que en el periodo 2012 al 2014 recibirán como mínimo el 50% de esos recursos, y en el periodo 2015 al 2020 se garantiza como mínimo el 30%, el Gobierno, y nos hemos dado también a la tarea de revisar en términos reales cuánto es esta inversión y hoy consideramos que efectivamente hay un alivio importante en las finanzas de los departamentos por establecer esta norma.

Señor Presidente, consideramos que dadas estas condiciones el proyecto de ley está apuntando a mantener la filosofía, un buen manejo en el recurso, una distribución equitativa, un pensar en inversiones importantes en ciencia y tecnología en el ahorro pensional pero también tener una responsabilidad generacional a través del ahorro, esos son los porcentajes que hoy presentamos en esta ponencia, que los hemos discutidos con el Gobierno, y que además hemos insistido como Congreso de la República, que este debe ser un proyecto responsable, que este debe ser un proyecto en el que al final del ejercicio no haya vencidos ni vencedores, si no que sea un proyecto acorde a las expectativas que el pueblo colombiano tiene de cómo se van a manejar estos importantes recursos, mucho más cuando el Gobierno ha planteado y quizás tengamos que discutirlo en esta sesión, ha planteado unas importantes expectativas en el incremento de la producción petrolera y minera, y también unas importantes expectativas en precios favorables que la hacen hablar de una bonanza petrolera y minera.

De esta forma, honorables Representantes, he planteado los puntos más sobresalientes del acto legislativo y la ponencia que presentamos hoy a consideración de ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante Orlando Velandia, hace presencia el Representante Camilo Andrés Abril. Ya está aprobado el Orden del Día.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.**

Solicito verificación del quórum por favor.

**Presidente:**

Con mucho gusto sometemos a verificación del quórum, no hay ningún problema Representante, pero recién está ingresando al recinto Representante Abril, regístreme al Representante Abril que acaba de ingresar al recinto, y no hay problema verifique el quórum señora Secretaria, llámé a lista para verificar quórum.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí Presidente.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
Arcila Moncada Henry Humberto  
Bocanegra Varón Alfredo  
Bravo Realpe Óscar Fernando  
Buenahora Febres Jaime  
Correa Mojica Carlos Arturo  
De la Peña Márquez Fernando  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Franco Castaño Adriana  
García Gómez Juan Carlos

Gómez Martínez Miguel  
Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
Martínez Rosales Rosmery  
Navas Talero Carlos Germán  
Osorio Aguiar Carlos Edward  
Pereira Caballero Pedrito Tomás Excusa  
Pérez Suárez José Rodolfo  
Prada Gil Hernando Alfonso  
Puentes Díaz Gustavo Hernán Excusa  
Rivera Flórez Guillermo Abel  
Roa Sarmiento Humphrey  
Rodríguez Góngora Rubén Darío  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Rojas Ortiz Carlos Augusto  
Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
Salamanca Cortés Pablo Enrique  
Salazar Uribe Juan Carlos  
Sanabria Astudillo Heriberto  
Torres Monsalvo Efraín Antonio Excusa  
Vargas Vives Victoria Eugenia  
Varón Cotrino Germán  
Velandia Sepúlveda Orlando  
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
Zambrano Erazo Béner León

**Secretario:**

Señor Presidente hay quórum decisorio.

**Presidente:**

Representante Camilo Andrés Abril, tenemos quórum decisorio, para su tranquilidad, continúa en discusión la proposición con que termina el informe de comisión.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gracias señor Presidente. Al igual que el doctor Orlando Velandia, y como seguramente lo va a hacer el doctor Roosevelt Rodríguez.

**Presidente:**

Saludamos al señor Director de Planeación, a los Congresistas que nos acompañan de las otras Comisiones, al Representante Juan Diego Gómez, Dídier Tavera, Silvio Vásquez, Representante Marcela de Pérez, Representante Gnecco, bienvenidos a la Comisión, Representante Abril, no él sigue en Cambio Radical, él sigue firme en Cambio Radical no señor Ministro, así dice el señor Ministro, sigue en firme en Cambio Radical el Representante Abril, no.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Puentes Díaz:**

Le decía señor Presidente, sin antes saludar de manera respetuosa a los Ministros de Minas y Energía, Ministro de Hacienda y Crédito Público,

al señor Director de Planeación Nacional, al igual que al señor Viceministro de Minas, y a los señores Viceministros de Hacienda al igual que a la señora Directora General del Fondo Nacional de Regalías.

Les decía señor Presidente y honorables Representantes, que al igual que lo ha hecho el doctor Orlando Velandia, y lo irá a hacer el doctor Roosevelt Rodríguez, con quien tuve el gusto de compartir tanto en la primera vuelta como en la segunda, ser coordinadores de este proyecto de acto legislativo, queremos comentarle a la Comisión que la base fundamental del proyecto presentado por el Gobierno Nacional, y que fue aprobado en primera vuelta tanto en plenarios de Senado, como en Cámara, su espíritu continúa siendo el mismo espíritu, que depende exclusivamente de un programa de gobierno, que el señor Presidente de la República en el desarrollo de su campaña vendió ante la comunidad colombiana, que tenía fundamentalmente expresiones basadas en la equidad, en un reparto mucho más justo de los recursos propios del Estado, y además de ello como lo decía el doctor Velandia, en avanzar en aquellos aspectos en los cuales el Estado colombiano se encontraba relegado como es el caso del tema en ciencia y tecnología, que a través de acto legislativo comienza un transcurrir que reclamábamos todos los colombianos.

No es un acto que pretenda hacer una persecución contra ningún ente territorial, ni hacer desconocimiento del esfuerzo que cada una de las regiones productoras ha hecho tanto en prestar su suelo y su subsuelo, en arriesgar sus costumbres, en lo económico, en lo social, para generar unos recursos propios del mismo Estado, por ser el subsuelo de donde se extraen estos recursos riqueza propia del Estado, constitucionalmente así definido, si no lo que ha querido el Gobierno colombiano, a través de esta iniciativa dar un trato mucho más general sin desconocer, como lo he dicho, la participación y el manejo que deben tener las regiones productoras, pero en esa proporción que le corresponde a cada una de las regiones productoras hay que hacerle entender a la opinión pública y a estos territorios que no solamente es el uso de los manejos directos de las regalías, que se le van a trasladar para que ellos que las inviertan de manera libre como se aprobó en la primera vuelta sino que también la conformación de los otros fondos será de uso exclusivo de cada una de estas regiones, el 30% que se destine en este acto legislativo para recursos que irán al fondo de ahorro y estabilización, será un 30% que le corresponderá proporcionalmente a cada una de estas regiones, y que una vez liberados tendrán que ser invertidos en estas regiones, que los recursos que le correspondan por este fondo de ahorro y estabilización a cada uno de los departamentos y municipios productores no podrán ser invertidos en ningún otro municipio ni en ningún otro departamento.

El 10% de ciencia y tecnología, como lo consagra claramente la redacción del acto legislativo, tendrá que ser invertido en proyectos que se desarrollen en cada uno de los departamentos, en cada uno de los municipios, sin desconocer en ellos también los departamentos y los municipios productores, que se concertará entre el Gobierno Nacional, entre los gobiernos departamentales y municipales, y que tendrá que ir de la mano con lo consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo recientemente aprobado por el Congreso de la República.

Igual ocurrirá con el 10%, del fondo pensional territorial, su nombre es claramente específico recursos que se destinarán como soporte y garantía para que cada uno de los entes territoriales tenga cómo responder en el futuro a mediano y largo plazo para cumplir sus compromisos que de orden pensional tienen los servidores públicos, luego no tenemos por qué crear una expectativa calamitosa ni exageradamente crítica frente a que se hará un desconocimiento total de los recursos que venían manejando las regiones productoras, por el contrario, como lo decía el doctor Velandia, hemos, en la discusión de este proyecto para ser presentado en la Comisión Primera de la Cámara, llegado a unos acuerdos con el Gobierno Nacional, y con los voceros de los departamentos y municipios productores, para garantizar un mínimo que no modifique de manera sustancial el desarrollo financiero de los entes territoriales, hemos acometido el trabajo de colocar las cifras a través de modelos económicos, para garantizarle a los departamentos y municipios que hoy tienen comprometidos los recursos futuros provenientes de las regalías, que ninguna de las obligaciones que se han adquirido ni de los compromisos que de desarrollo y de orden social tiene estas regiones van a ser modificados producto de la aprobación de este acto legislativo, y se han creado innovaciones que son importantes en la nueva posibilidad de desarrollo financiero y económico del país.

El Sistema General de Regalías tendrá un presupuesto absolutamente independiente, al Presupuesto General de la Nación, un presupuesto que será presentado por el Gobierno Nacional a consideración del Congreso de la República quien lo aprobará, pero que tendrá también una característica única, presupuesto que será aprobado para bi-anualidades, no será un presupuesto anual, sino un presupuesto con vigencia de dos años, y que será inmediatamente aprobado por el Congreso entregado a los entes territoriales, para que ellos hagan la inclusión correspondiente en su presupuesto departamental o municipal de acuerdo a lo que corresponda, es decir, existe una coherencia total en las funciones que cada uno de los entes tanto ejecutivos como legislativos, del orden territorial debe hacer en el manejo de los recursos propios que le corresponden a cada región.

Es importante también anotar que el Gobierno en discusión con los ponentes ha hecho modifica-

ciones importantes, en el Senado de la República se había propuesto que para el manejo de los recursos de manera directa por los organismos territoriales, departamento y municipio, se crearan unos triángulos de ejecución de los recursos conformados por el Gobierno Nacional, por el Gobierno Departamental, y por el Gobierno Municipal, el gobierno ha entendido la autonomía que en el manejo de estos recursos deben tener los estamentos territoriales, y por eso la ponencia que ponemos hoy a consideración de la Comisión Primera de la Cámara no trae el parágrafo que así lo consagraba y lo aprobado en el Senado de la República, respetamos en la Cámara de Representantes la autonomía que tienen las entidades territoriales, gobernadores y alcaldes para manejar de manera directa y reitero, autónoma los recursos provenientes de sus regalías.

Y además que estamos conversando con el Gobierno para que seguramente en la ponencia que presentemos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, podamos modificar un poco los recursos que se trasladan tanto para ejecutar por parte del Estado, la fiscalización de la exploración y explotación de los recursos minero-energéticos, así como los recursos que se dejan para que el Gobierno y el Estado Colombiano tenga un estudio y un conocimiento claro de la cartografía y del subsuelo colombiano, al igual que los recursos que se están consagrando acá para el manejo y administración del Sistema General de Regalías.

Quiero decirles honorables Representantes, que creemos que este acto legislativo consagra la voluntad de lo expresado por el Gobierno Nacional, pero también tiene en ello la aparición permanente, solidaria y concedora del Congreso Colombiano, en la Cámara en primera vuelta tuvimos una amplia deliberación, una amplia modificación, una expresión solidaria también con los entes territoriales productores al igual que lo estamos haciendo para esta segunda vuelta.

Enriqueceremos el proyecto hasta donde las circunstancias lo permitan buscando que las expectativas tanto de unos como de otros sean colmadas y buscando también que estos recursos que son propiedad del Estado Colombiano, beneficien a la inmensa mayoría de los colombianos, que sirvan como claramente lo determina en la creación del Fondo de Compensación Regional para mitigar la pobreza que hoy existe en muchas regiones del país y que nos puedan permitir a unos pocos años poder tener unas consideraciones de vida mucho más justas, y mucho más considerables con los colombianos que tienen hoy dificultades inmensas, creemos quienes hemos sido coordinadores de este proyecto de acto legislativo en hacer un reconocimiento a los voceros de los departamentos productores, que hoy manejan sus regalías por la vehemencia, por su concurso permanente, por la exigencia permanente que han hecho para defender los recursos que estas regiones, que estos departamentos deben tener.

Es esta la razón que nos invita a continuar buscando que este proyecto llegue a ser parte de la Constitución Colombiana, mejorado como hasta el momento lo hemos hecho y buscando en el espacio legislativo que aún le queda, mucha mejor sindicación para una mejor productividad, señor Presidente quiero agradecer el nombramiento que hizo en mi persona para poder coordinar este proyecto de acto legislativo y ofrecer mi posibilidad en continuar buscando fórmulas que le den al país una mejor consideración en resolver el problema de las regalías para todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Vamos a votar la proposición con que termina el informe de comisión, queda cerrada la discusión, llamar a lista señora Secretaria por favor. Votando Sí se aprueba la ponencia, votando No se niega y se archivaría el proyecto.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No votó
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Excusa
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí

Varón Cotrino Germán	No votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Bérrer León	Sí

Cierre la votación; infórmenos el resultado, señora secretaria.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, han votado veinticinco (25) honorables Representantes, cuatro (4) por el no, y veintiuno (21) por el sí; en consecuencia, la proposición de dar debate en segunda vuelta al proyecto de acto legislativo ha sido aprobada con la mayoría en la Constitución y la ley.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.**

Gracias Presidente. Voy a ser breve creo que los doctores Velandia, y Puentes, han hecho exposiciones amplias que justifican plenamente la discusión y aprobación de este proyecto de acto legislativo, primero saludo a los Ministros al doctor Carlos Rodado, el doctor Gómez de Planeación, al Ministro del Interior Germán Vargas, al Ministro de Hacienda doctor Juan Carlos Echeverry.

Voy a hacer un reclamo que seguramente corresponde de la historia de este proyecto de acto legislativo, debe recordar la Comisión, e igualmente debe recordar la Plenaria, que este proyecto de acto legislativo fue aprobado y todos nos comprometimos en Comisión y en Plenaria a respaldar como en efecto lo hicimos que se incluyera que parte de las regalías tenía que tener inversión para educación, y así se hizo, posteriormente en la conciliación de los textos de Senado y Cámara, esa parte de la educación fue excluida, yo presenté una ponencia de, mejor una constancia reclamando por las razones que excluyeron finalmente del texto constitucional lo correspondiente a educación, resulta que en la elaboración de esta ponencia para este séptimo debate aparece como si yo hubiera aprobado la conciliación, insistí reiteradamente que en el acta y en el informe de conciliación debería aparecer que yo no estaba de acuerdo con que se excluyera el tema de educación del texto definitivo del acto legislativo, y en esta ponencia igualmente aparece como si yo hubiera aprobado ese texto, lo dejo simplemente allí como constancia, como un reclamo fraternal y espero que podamos corregirlo para el último debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Voy a insistir en algo que ha sido tocado tangencialmente pero que finalmente define en el fondo de este asunto, los recursos del subsuelo pertenecen a la Nación, así está establecido por esa razón todo el país reclama parte de esa riqueza, que hoy en el caso particular de las regalías corresponde a unos pocos municipios y a unos pocos departamentos en el país, son muchos como lo decía Gustavo Puentes, los municipios que hoy se debaten

en la pobreza más absoluta sobre todo en las zonas costeras, y en las zonas de fronteras del país, reclamando la presencia del Estado que igualmente se ve imposibilitada de hacerlo por la falta de recursos en esas regiones, en esos municipios inviables, en esos municipios pobres de las distintas regiones del país se va a recibir con muchísima alegría la posibilidad de tener algunos recursos de la riqueza que provee o que proveen los recursos naturales no renovables.

Ese reclamo de esos pueblos, de esos municipios, que se debaten en la miseria ha sido atendido por el Gobierno Nacional, y por el Congreso de la República, por lo menos en la discusión de los últimos, o los mejores, primeros seis debates de este proyecto de acto legislativo, y hemos creado el Fondo de Compensación Regional que tiene el propósito de establecer un equilibrio con aquellas regiones repito que se debaten hoy en la pobreza y en la miseria, en las regiones costeras y fronterizas del país, y se ha atendido de manera prioritaria igualmente, señor Presidente, la posibilidad de desarrollar algunos proyectos que ayuden al desarrollo de las distintas regiones del país.

Le decía yo al Ministro de Hacienda, de manera informal en una reunión la semana pasada, que si el país finalmente no despega en su desarrollo, si el país finalmente no reduce los índices de pobreza y miseria que le aquejan en distintas regiones del país no hay nada que hacer señor Ministro, si esta oportunidad de las regalías nos es aprovechada de manera eficiente para colmar las expectativas de muchísimas regiones del país a mí no me cabe duda de que no hay nada que hacer, simple y llanamente el modelo ha fracasado, simple y llanamente el modelo económico del país, no tiene forma de responder a las expectativas del país, repito en esas regiones que hoy adolecen del mínimo vital para su subsistencia.

Es esta la oportunidad doctor Rodado, que podemos entregarle al país para recuperar parte de la dignidad, y no estamos en contra de las regiones productoras, esta no es una pelea, entre los no productores y los productores.

**Presidente:**

Vamos a hacer el último intento, señor Representante, de lo contrario no podemos amenazar que levantamos la sesión porque no la vamos a levantar, pero sí les vamos a pedir no lo vamos a acompañar Representante Jorge, al país le sirve el proyecto, hay un poco que piden, y hay otro poco la mayoría que quieren que el proyecto salga adelante, pero si nos ayudan por favor, con silencio, ofrecimos hasta la oficina del señor Secretario, la mía, la del señor Vicepresidente abajo, está aquí a un piso no más para que dialoguen ampliamente, para que se pongan de acuerdo, para que sigan debatiendo este proyecto tan importante, pero escuchemos, y los llamamos en el momento que vamos a votar si es necesario también si los parlamentarios tienen que dialogar, y hacer alguna apreciación y la señora

Ministra de Educación viene a defenderlo a usted, porque si no los dejamos para Plenaria ¿cierto?

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.**

Entonces les decía que esta no es una confrontación entre los productores y las regiones no productoras, es simple y llanamente aplicando un principio de equidad que nosotros estamos fundamentando esta decisión, es respondiendo al reclamo de muchísima gente en el país, nos hemos cuidado como lo decía Orlando Velandia, nos hemos cuidado de darle un tratamiento preferencial por supuesto a las regiones productoras, nos hemos cuidado de que sus programas no se conviertan en programas inviables, en programas imposibles, los programas que ellos vienen desarrollando, y lo ha dicho el Ministro de Hacienda en lo posible tendrán que sostenerse, van a participar de manera directa en las regalías, las regiones productoras, y van a participar señor Presidente en igualdad de condiciones con el resto de departamentos y municipios del país con los fondos que se están creando para ser efectivos, para ser eficaz el propósito de la creación del Sistema General de Regalías, van a participar en igualdad de condiciones, y creemos que eso de alguna manera establece un equilibrio entre ellos y las regiones no productoras.

Hay algunos asuntos que no los voy a referenciar todos Presidente, seguramente quienes han leído detenidamente el texto aprobado en Senado se darán cuenta que son veinte las modificaciones hechas, algunas de ellas sustanciales, otras de formas, y me voy a referir a una que concitó un debate importantísimo en la discusión final del texto constitucional en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el Gobierno insistió en que las leyes que tenían que ver con las condiciones de explotación de los recursos naturales no renovables, e igualmente la ley que tenía que ver con el establecimiento de condiciones y requisitos, y la reglamentación del Sistema General de Regalías, debía hacerse básicamente a través de leyes de iniciativa del Gobierno, el Congreso de la República reclamó y en particular la Cámara, porque se le quitaba la posibilidad de tener una participación directa o por lo menos de iniciativa en lo que correspondía a las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables.

El Senado logró finiquitar la discusión, y estableció entonces en el texto de Senado que habrá una ley que puede ser de iniciativa del Congreso, y que puede ser de iniciativa del Gobierno, cuando se trate de las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables, pero dejó iniciativa del Gobierno Nacional, el establecimiento de las condiciones y la reglamentación del Sistema General de Regalías, creo que ese tema que generó un amplio debate en la Cámara de Representantes, finalmente ha sido subsanado a través del texto que aprobó el Senado de la República.

Se establece como nuevo tema en el texto constitucional, la fiscalización de la exploración, y explotación de los yacimientos y conocimientos y cartografías geológicas del subsuelo, hay un porcentaje del 2% fijado que entre otras a mí me parece lo he hablado con Gustavo Puentes seguramente con Orlando Velandia nos parece que es excesivo, se conservan los mismos fondos, se conservan los porcentajes y se crean otros, en fin, aquí hay una cantidad de modificaciones que la discusión que propongan los Congresistas de las regiones productoras seguramente van a ser resaltados y con seguridad vamos a terminar por conciliarlos en esta Comisión.

Termino, señor Presidente, invitando a la Comisión a que acompañe este texto, a que nos ayude si es posible a mejorar algunas de las cosas que haya que mejorar para el último debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, nos anima el mejor propósito con el país, nos anima la intención de poder llevar algunos recursos así sea pequeños a algunas regiones del país que hoy no gozan de ninguna clase de beneficios por parte del Estado Nacional, ese es nuestro propósito, esa es la forma en que nosotros hemos respaldado este proyecto de acto legislativo y esperamos entonces que el pleno de la Comisión Primera nos ayude a su aprobación para que pase al último debate a la Cámara. Gracias Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente. Es que por rato parece que estuviéramos en el primer debate, este es el séptimo debate, y hemos oído argumentos repetidos, recontra repetidos que ya francamente colman y agotan la paciencia, yo le pedí el favor claro no coartar la libertad de expresión de los Parlamentarios, pero limitarlos en el tiempo porque a la una está citada la Plenaria, son las doce y treinta; en consecuencia, el tiempo es muy corto, de manera que ojalá logremos agilizar esta decisión. Gracias.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias Presidente. De todas maneras, Representante Bravo, aquí hemos corrido la Plenaria hasta cinco horas, para que los pleitos se debatan, todos tenemos derecho, el proyecto precisamente por eso tiene ocho vueltas, si no lo aprobaríamos en dos, listo o en uno y se acabó el problema, me da mucha pena que usted siendo el Vicepresidente de la Comisión Primera asuma esa actitud, Representante Bravo.

Primero que todo un reconocimiento a los ponentes de este proyecto, me parece que hoy es un proyecto, es un texto mucho más claro que el proyecto presentado en la primera vuelta, hoy tengo mucha más claridad, hoy tengo mucha más seguridad, para votar este proyecto, siempre he sostenido que el subsuelo colombiano es uno solo y que la

distribución de los recursos en Colombia se tienen que hacer como se hacen, como se distribuyen los impuestos en Colombia, el Valle del Cauca y Antioquia son los departamentos que más impuestos y que más IVA, le pagan al país, y todo ese impuesto de valor agregado se distribuye de manera equitativa, a las poblaciones más pobres del país, igualmente por ejemplo el Valle del Cauca, doctor Roosvelt, no tiene casi ingreso en regalías, hoy le podemos decir nosotros a los vallecaucanos, a nuestra región que le estamos consiguiendo recursos frescos, para mejorar la inversión en el departamento del Valle del Cauca, igualmente dirán los departamentos que no tienen regalías y que de pronto son ricos o que son pobres de una u otra manera, entonces yo sí creo que este proyecto que hoy vamos a votar y que le digo abiertamente votare de manera positiva, me deja tranquilo, sencillamente señor Ministro, sí le quiero solicitar algo, ya que este proyecto que hoy presentamos es un proyecto que hace una distribución equitativa de los recursos, ojalá estos recursos sean bien invertidos, sean bien manejados, se blinden de buena forma para que no presenciemos esos escándalos de corrupción que se han presentado en varias regiones por la distribución de los recursos de las regalías.

Esa es sencillamente mi intervención creo que es un proyecto que está bien ido al lugar y que le da justicia al país, es un proyecto justo, y que definitivamente va a contribuir al progreso de los colombianos y particularmente al desarrollo de mi región que es la del Valle del Cauca, por eso votaré positivo este proyecto porque sé que son recursos frescos para la región, y para las regiones que más lo necesitan en Colombia. Muchas gracias Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando De la Peña Márquez:**

Gracias Presidente. Un saludo especial al señor presidente, honorables compañeros de Comisión, señor Ministro doctor Carlos Rodado, señor Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry, Director de Colciencias doctor Jaime Cuartas, bienvenidos amigos del periodismo, por supuesto amigos todos.

Para iniciar mi intervención yo quisiera que pusiésemos atención a un video en un documental que preparó el periodista Mauricio Gómez, con relación a lo que ocurre en el departamento del Cesar, entonces, quisieran los amigos de la cabina proyectar el respectivo video.

Como ustedes pudieron observar, las dificultades grandes que padece hoy nuestro departamento, en materia de todo tipo, económico, político y social es de extrema gravedad, un documental de estos, doctor Bocanegra, nos trae a mirar exactamente lo que estamos viviendo y padeciendo en nuestro departamento, y quizás la defensa que hacemos nosotros aquí férrea, a un proyecto que vie-

ne en contravía de los intereses de los cesarenses, tiene una justificación precisa y exacta.

A raíz de inicio del boom carbonífero en el Cesar como pudieron observar, hoy en día hay ochenta mil hectáreas que se han desplazado totalmente para la explotación del carbón, pero hemos prácticamente radicado la agricultura y la ganadería, algo esencial también en la economía del país, el deterioro del territorio con la perforación de esos grandes socavones que destruyen la capa vegetal y de inmensas extensiones de tierras nos va a llevar a nosotros a miles de años para poder siquiera a medio recuperar si hay esa posibilidad inmensa en donde las grandes empresas hoy a través de sus contratos están matriculadas para la recuperación del medio ambiente, por eso le decía señor Ministro de Minas doctor Carlos Rodado, en la anterior intervención que sería muy bueno, y ojalá tuviese yo hoy alguna respuesta en el sentido de la injerencia que tiene el ministerio de Minas y Energía para darle aplicabilidad no solamente al comportamiento económico de un contrato, si no a lo que tiene que resarcirse en temas del medio ambiental, esta petición se la hice yo en el primer debate dado en esta Comisión.

Deterioro en su entorno por la desaparición de la flora y la fauna, las fuentes de aguas, hoy el río calenturitas que es uno de los grandes proveedores de agua en esa zona ha sido desviado totalmente, ahí lo que es y ha sido siempre el sustento de la gente no vas a llevar precisamente a que mañana más tarde para poder tener el agua a esa comunidad de esos importantes municipios del Cesar, que le están aportando hoy a la economía del país, tengan que buscarse a ciento cuarenta metros, en un promedio de unos veinticinco a treinta años, el deterioro de la salud de los habitantes debido a la contaminación producida por el polvillo que genera, no solamente la extracción del carbón, sino la comercialización del mismo, a través de trenes, y a través de mulas vía carreteable, desde esta zona del país al puerto de Santa Marta.

Ha aumentado la delincuencia, la prostitución, y desde luego competencia prácticamente del Estado, no solamente velar por los intereses en tema de tipo social, como lo determina la Constitución, si no que hoy al revés nos están quitando esa potestad no solamente de poder manejar con autonomía todo lo que se prevé, en temas de educación y salud, sino también en temas de saneamiento básico y en el campo ambiental sobre todo, yo creo que aquí nosotros estamos violando contundentemente el artículo 1º de la Constitución Nacional, porque se dio la descentralización, y la autonomía de sus entidades territoriales, y lo anterior no materializa una situación a nivel nacional de las decisiones que se deben tomar autónomamente en los departamentos y municipios, sino que favorece la inversión en grandes obras de carácter nacional, y de querer cumplir el Gobierno Nacional, con las obligaciones que les ha correspondido en materia de pensión, de ciencia y tecnología, y de cualquier

otra índole que viene contemplada en el mismo proyecto de ley, hoy en séptimo debate de discusión.

En este orden de ideas los daños económicos y sociales son grandes, las tierras fértiles están desapareciendo para la agricultura y la ganadería, el costo de vida, el desempleo y la falta de oportunidades para población no ha sido la misma, aumenta hasta en un 500%, de la población con las necesidades básicas insatisfechas, como ya lo describí en la salud, en la educación, en la vivienda, en el acueducto en el alcantarillado, las regalías como bien lo sabemos no son sinónimos de regalo, sino una compensación, un resarcimiento al daño que nos están causando, una indemnización de los perjuicios causados hoy en día, entonces por simple lógica se debe resarcir primero el daño causado, pero como lo van a resarcir si hoy con nuestras regalías se trata de implementar una política nacional reitero, quitándole a nuestros municipios y a nuestros departamentos productores de las mismas de la propiedad grande de tener su autonomía, sino que también viene en la propiedad inmensa, de cumplir con unas obligaciones que nunca se han cumplido, y que vieron que en la regalía había la posibilidad del gobierno de quedar bien no solamente con los pobres como se dice, aquí van a estar los departamentos ricos, los municipios ricos, hoy desarrollados en Colombia, y hoy esos departamentos y municipios ricos van a tener la inmensa propiedad de poder llevarse una ganancia y casi toda, como bien ha ocurrido con todos estos procesos o similares al mismo, y es que van a tener la propiedad inmediata de elaborar proyectos, de consecución de proyectos no solamente de beneficios propios, sino de beneficio regional, pero aun con el agravante grande, que no se tiene la propiedad de ser un municipio, o un departamento productor.

Aquí no estoy en contra de ningún departamento y de ningún municipio no productor, quizás tengan el derecho, pero sí lo que quiero tener también es el derecho y reclamar ese derecho al Gobierno Nacional, el apoyo a mis compañeros que territorios como el nuestro sean despojados de un momento a otro de una precaria situación social por la que padecemos en esos recursos, y que de otra manera pregunto yo nuevamente señor Ministro de Hacienda dónde va a estar en parte el apalancamiento a esos municipios, a ese departamento que hoy en día han comprometido los recursos futuros y que la ley no los prevé o este acto legislativo no lo prevé.

Son situaciones que nos permiten mirar que nosotros estamos por debajo, nos están lesionando gravemente, que hay una inequidad total con los departamentos productores en especial con el nuestro, yo digo que la preocupación de las entidades territoriales productoras es inmensa, quizás yo estoy hoy haciendo aquí colación, y estoy dando la radiografía precisa de lo que compete a mi departamento del Cesar, mañana más tarde cuando

haya que continuar con los programas, de que trata este acto legislativo en materia de salud y educación, dirigido a la población más vulnerable y necesitada en nuestros municipios, vamos a tener la propiedad grande que las regalías ni siquiera van a tener la propiedad de aplicarse en estos territorios productores porque nuevamente reitero, los departamentos y así mismo los municipios grandes de Colombia, con sus proyectos van a estar por encima de nosotros.

Yo quisiera saber, señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Minas, y por supuesto si nos acompaña el doctor Vargas Lleras, qué vamos a hacer con esas ochenta mil hectáreas, de lo que corresponde hoy a la Ciénaga de Zapotosa, única en Latinoamérica, grande, contaminándose cada día más, hoy si vamos a Zapotosa, al municipio de Chimichagua, ni siquiera los pescadores tienen la propiedad que tenían antes, de tener ese sustento diario, porque la contaminación existente ha llevado a un ocaso grande de también ir perdiendo una fuente hídrica de agua dada por la naturaleza y que hoy vamos acabando nosotros e inmisericordemente.

Yo creo que en conclusión a esto, nosotros los Parlamentarios de esta Comisión que representamos esas entidades territoriales productoras, sabemos que ante la aplanadora del Gobierno, los demás representantes que estamos hoy aquí y en Plenaria también van a tener la propiedad de pasar por encima de un justo reclamo, social, económico, político que padecemos nosotros en el Cesar.

Por la anterior razón acudo al señor Ministro de Hacienda, a quien he acompañado, y al mismo Gobierno, sin falta y con entusiasmo en todos sus proyectos y a mis colegas de Comisión, para que también otros proyectos similares salgan adelante porque es la premisa de esas locomotoras que puso en funcionamiento el Gobierno, pero esta locomotora sí va en contravía de los intereses nuestros, es por lo tanto que le pido a mis colegas de Comisión, para que con su colaboración me acompañen también en unas proposiciones que de pronto puedan tener eco, y que las voy a presentar en el día de hoy para medio garantizar esos intereses hoy violados al departamento del Cesar y por ende a sus gentes. Muchas gracias señor Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Didier Alberto Tavera:**

Gracias Presidente. Muy brevemente, reafirmar la exposición del doctor Fernando De La Peña, nosotros en el departamento de Santander padecemos las mismas dificultades, en Barrancabermeja, el aumento poblacional, en Sabana de Torres, las diferentes necesidades básicas insatisfechas, y el doctor Velandia conocí bien la intervención frente al tema de la exposición que hizo en portafolio, donde decían que el proyecto de regalías no fue hablando mal de las regiones que lo malgastaban, porque si bien es cierto los grandes escándalos

nacionales han estado más ceñidos aquí desde el poder central que desde el mismo poder local y territorial, entonces sí sería bueno aclararlo.

Me complace saber que Santander no aparece en ese mapa de la auditoría que presentó ayer y no con esto estamos diciendo que estamos en contra del gobierno, porque aquí el doctor Vargas Lleras sabe que completamos el quórum para que el proyecto en Plenaria de escindir los Ministerios pasara, aquí el señor Ministro de Hacienda sabe que nosotros salvamos el proyecto de sostenibilidad fiscal, y así muchas otras iniciativas donde hemos respaldado este gobierno, y nos sentimos satisfechos de la labor que se viene adelantando, pero nosotros seguimos alegando que aquí estamos atentando contra la descentralización, contra la Constitución, contra la autonomía de las regiones, aquí estamos hablando señor Ministro que nos ha hecho unas muy buenas exposiciones de la época de las vacas gordas, y la época de las vacas flacas, donde tenemos que crear el fondo de ahorro y que por eso es que tenemos que reglamentar nuevamente el proyecto de regalías.

Pero yo les digo donde están, el cumplimiento de las necesidades básicas insatisfechas de estas regiones, como para que nos vayamos a dar el lujo de ir a guardar estos recursos para utilizarlos más adelante, señor Ministro de Hacienda, usted sabe que para poder aumentar un nuevo gasto, o para disminuir la inversión tiene que aparecer un rubro cómo contrarrestar este, y aquí le estamos quitando a las regiones productoras a los departamentos y a los municipios, y no le estamos diciendo de donde le vamos a devolver nuevamente estos recursos.

Señor Ministro, nosotros que hemos venido pidiendo, que por favor como vamos a tener un aumento en las regalías que a las regiones productoras, a los departamentos y a los municipios, hagan un promedio y den una media hasta el año 2010, y que nos dejen y que nos permitan continuar con los mismos recursos, y que ese aumento sea el que se redistribuya en toda la región, nosotros conocemos las situaciones difíciles del Chocó, del mismo Atlántico, que no reciben estas regalías directas, nosotros si quisiéramos señor Ministro, al Gobierno que tuvieran en cuenta estos municipios y estos departamentos en el caso de Santander, que no tiene vetos en estos proyectos de estas obras que han sido cuestionadas, y que así se quiera decir aquí que no es un debate de que quien las malgastó, o quien las bien invirtió, sí ha sido el caballito de batalla con el que nos llevaron, y el señor Presidente Santos a quien acompañamos en las elecciones, nos dijo que había que modificar las regalías pero que no en contraprestación de los departamentos y municipios productores que hoy necesitan de este recurso, nosotros estamos de acuerdo en la redistribución, estamos de acuerdo de un porcentaje equitativo que llegue al país, pero que por favor respeten este recurso que venían recibiendo los departamentos y regiones productoras.

Nosotros señor Ministro, tuvimos en Plenaria un acuerdo con ustedes en que se iba a incluir educación, aquí no hay una discusión frente al tema de la necesidad de invertir recurso en ciencia y tecnología, pero porque aquellos que fueron a conciliar este proyecto nos sacaron educación, nosotros sí reclamamos que hoy la Ministra de Educación que no nos acompaña porque no puede venir en contra del Gobierno, la doctora María Fernanda no puede pararse aquí en contra del Ministro de Hacienda ni mucho menos del doctor Vargas, a defender la educación porque así viene el Gobierno y hace parte del Gobierno, pero nosotros debemos ser responsables con la niñez y con la juventud, y con esa locomotora de la educación en que aquí debe quedar incluido también el porcentaje para educación, la palabra educación en estos recursos que se vayan a destinar.

Y solicitarle formalmente al señor Ministro Vargas, que también hay que replantear la inversión y el gasto del país, aquí en el pasado mes de enero se dijo no a las elecciones del Valle de los dieciocho mil millones, porque los necesitamos para atender la ola invernal, y sí nos gastamos cincuenta mil en una famosa contienda donde estamos hablando u ochenta mil millones de pesos, porque ni siquiera nos han dado la cifra, y esto sí aumentar el tema del gasto de la fuerza pública que se tienen que movilizar para garantizar la democracia, entonces por qué no también revisamos cual es el esquema y el gasto del presupuesto de este país, y no solamente empecemos a echarle mano a los recursos que tienen por derecho propio, porque no es un regalo es una compensación que se tiene en las regiones, el subsuelo es del país pero necesitamos una compensación por la deforestación, por el medio ambiente, por el clima, por la fauna, por la flora y por la calidad de vida que se tienen en estas regiones y en estos municipios productores.

Esa era mi intervención señor Presidente y decirle al doctor Jorge Gómez Villamizar, que no tenga aquí miedo y reparo a defender la región de Santander, que hay que estar aquí para votar y para defenderla, porque los Santandereanos eligieron a eso, para venir aquí a la Cámara a decirle que no, y felicito al doctor Abril, y al doctor Bocanegra que han tenido la autonomía y al doctor De La Peña, sabemos que el Valle no la reclama, por eso le damos la libertad al doctor Juan Carlos a que defienda el Valle, pero sí que no sea en detrimento del departamento del Santander. Muchas gracias Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Presidente muchas gracias. Quiero saludar a los Ministros, a la Directora de Regalías, la doctora Amparo García, honorables Representantes.

Por tercera vez esta Comisión asume la discusión del acto legislativo que crea el Sistema General de Regalías, la oposición nuestra que se cono-

ció en las sesiones anteriores, y la que asumimos de consuno con el Representante Jorge Eliécer Gómez, con el Representante Camilo Abril, con Rodolfo Pérez, y también la misma que asumimos en la Plenaria diferentes Representantes con un común denominador, somos voceros de regiones productoras, luego entonces doctor Rodado Noriega, que quede claro que esta no es una posición del Partido Liberal, aquí hemos asumido en defensa de las regiones productoras, diferentes partidos y no es una posición única del Liberalismo, hay Representantes Liberales, que acompañaron al Gobierno y eso obligó en consideración a intereses regionales, a que nuestro partido respetara el supremo interés regional por encima de cualquier consideración política, el señor Ministro del Interior, ayer en la Plenaria se quejaba de que en Villavicencio habían ocupado vías públicas, como una antesala a la propuesta de penalizar la protesta pública.

Y yo le puedo garantizar doctor Rodado, allá estaban sus copartidarios Conservadores, los mismos que consideran primero al Meta, y estaban protestando al lado de los Liberales, al lado de los Uribistas, al lado de la Izquierda, al lado de los Indígenas, de los Sindicalistas, de los Maestros, no miren esta posición como una actitud de Partido porque esta es una decisión inquebrantable de diferentes tendencias políticas, de defender los intereses de los departamentos y los municipios productores.

Y quiero igualmente invitar a los honorables Representantes, a que nos preguntemos por qué están aquí los Ministros, ¿será acaso por su interés en persuadir a los que de pronto no están todavía comprometidos con el Gobierno? ¿Será por afinar las bancadas para que estas sean leales al Gobierno? O por el contrario los traemos para escucharles sus argumentos, para que nos digan frente a los Representantes cuáles son las razones por las cuales se emprendió como política del Gobierno esta reforma constitucional, el Ministro de Hacienda ha esbozado sus razones y yo quisiera que antes de votar el Ministro de Minas también nos diga cuáles son las razones distintas o su interés regional que además es un interés comprensible, porque usted es el Ministro que ante todo ha considerado primero su propia región, y se le olvido que es el Ministro de Colombia, el Ministro de todo el país.

Primero Ministro de Minas, díganos cuál es la perspectiva con la cual ustedes están considerando una bonanza especialmente en materia de hidrocarburos, porque es que aquí se han manejado distintos discursos; la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de boca de su director ha manejado criterios totalmente diferentes y por cierto no tan optimistas, me parece a mí más aterrizados en la realidad, hablar por ejemplo de que vamos a llegar a mil quinientos barriles de producción diaria, creo que es una cifra especulativa y todavía no comprobada, por eso reclamamos como primera razón que no monten un despojo en contra de las regiones productoras, sobre la base de que es que el petró-

leo va a llegar aquí en cantidades inconmensurables y que por eso hay que repartirlo, y vamos a desmentir ahora ese argumento del Gobierno.

No se trata de repartir la torta para utilizar la expresión del Ministro de Hacienda, aquí hay razones de política monetaria, aquí hay razones de entrega de la soberanía económica del país, y eso es lo que ha motivado la decisión de quitarle las regalías a las regiones productoras, cuando por ejemplo nos están hablando de ese horizonte de grandes yacimientos de petróleos, la propia Agencia Nacional de Hidrocarburos se ha encargado de sembrar la duda, de la ronda 2010, emprendida desde el año 2009, se han encontrado doscientos veintinueve bloques exploratorios y solo se han adjudicado setenta y ocho bloques.

Igualmente, y esto lo tomo del diario *El Tiempo*, publicación del 18 de mayo del 2011, los gremios productores de petróleo, las compañías exploradoras de petróleos, las beneficiadas con estos proyectos adjudicados no son tan optimistas, y así manifiesta la Asociación de Productores de Petróleos, que no hubo ningún pozo productor, hay veintiséis pozos en pruebas, hay doce secos, solamente uno de cada cuatro pozos ha resultado productivo, y hay que mirar con cuidado dicen por que la relación entre pozos productores y los que están en pruebas sigue siendo baja hasta ahora y todavía no hay certeza de una mayor efectividad, o si por el contrario resultaría ilusoria la posibilidad de que esos pozos resulten productivos.

También las cifras, las cifras que además las están arrojando Castilla la Nueva, Rubiales en el Meta, igualmente los pozos de Casanare, no obedecen a descubrimientos nuevos sino a una tecnología de punta, a la tecnología star que ha permitido que pozos en declive, hoy estén produciendo cifras como las que ilusionan al Gobierno.

Hay un horizonte de reservas apenas para veinte años, eso nos permite concluir que este no es un país petrolero, este es un país con petróleo, este es un país con regiones productoras, pero no con regiones petroleras, así como hay petróleo en Casanare, Representante Abril, y Representante Rodolfo Pérez, también hay bonanza cafetera, hay café en la zona cafetera en el Quindío, hay carbón en el departamento del Cesar, pero también hay desarrollo industrial en el departamento de Antioquia, en Bogotá, por lo tanto no pueden seguir ligando el desarrollo del país, únicamente en torno a la regalías mientras que correlativamente se busca empobrecer a las regiones productoras de petróleo, o de cualquier otro mineral.

El doctor Roosevelt siempre nos acompañó, fue muy comprensivo con nosotros en la primera vuelta, hoy ha tenido un cambio sustancial, primero que todo aunque no firmó la conciliación sí ha estado presente, y por lo que ha manifestado apoya el acto legislativo como viene del Senado, es decir como lo inspiró el Gobierno, las regalías doctor Roosevelt, no es cierto que sean únicamente de las

regiones productoras, aquí está la doctora Amparo García, no sé si está el Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero pregúntele a ellos o al Ministro aquí presente, cuánto se han repartido entre los departamentos no productores, y entre los municipios no productores, por el escalonamiento contemplado en la ley, pregúntele también cuantos proyectos del Fondo Nacional de Regalías han sido avalados y viabilizados en ese fondo para atender la demanda de por lo menos mil municipios, y unos cuantos departamentos que quieren financiar con regalías así no sean productores, importantes proyectos de inversión estratégicas para su región, pregunte cuántos han rechazados, a cuántos les han negado bajo el pretexto de que los proyectos están mal estructurados, que no son viables, y esa mezquindad del Gobierno solo ha servido para que el Fondo Nacional de Regalías acreciente sus saltos en el exterior, y tenga hoy fondos disponibles que van a ser utilizados para la emergencia invernal.

Luego doctor Roosevelt, nosotros jamás hemos negado el derecho del resto del país, a participar de las regalías, las están recibiendo, que no las utilicen bien allá es otra cosa, que el Fondo Nacional de Regalías no haya sido eficiente con los municipios y con los departamentos, tampoco es responsabilidad nuestra, luego entonces que no nos vengan con el pretexto señor Ministro de que el problema es una torta mal repartida, porque yo quiero decirle que así como a usted hoy en la reunión que tuvimos en la Comisión Primera nos mostró sus satisfacción porque el país había sido certificado, nosotros también queremos demostrarle que esta propuesta de reforma constitucional al igual que la de la sostenibilidad fiscal, son imposiciones, son exigencias y da cuenta de ello el diario *El Tiempo*, cuando se anota que la firma Fitch Ratings está exigiendo estas reformas para poder certificar al país, que aquí tienen problema y lo dice la misma firma, problemas de tesorería, de finanzas fiscales, entonces díganle al país que la reforma busca fundamentalmente enjugar un problema de déficit fiscal, solucionar problemas de balanza de cambios que busca satisfacer a los organismos internacionales, que busca pagar la deuda de Saludcoop, que busca llenar el hueco fiscal que dejaron tantos Ministros del anterior Gobierno, pero no nos vengan con el argumento de que es por repartir la torta en detrimento de las regiones productoras.

Las regalías entonces, se han distribuido entre todo en el país, no hemos sido en ningún momento mezquinos en esa propuesta, doctor Salazar, a mí cómo me preocupó, cómo me dolió que en su disertación a diferencia de la del doctor Fernando De la Peña, usted volvió a acudir al viejo argumento que creíamos desvirtuado de que la corrupción está justificando este acto legislativo, y se lo voy a decir en tres aspectos que quiero que se revisen bien.

Primero, el problema de la corrupción que fue bandera del Gobierno le sirvió en un momento de-

terminado al Ministro de Hacienda, y aquí delante del gobernador del Huila, y de muchos delegados de municipios petroleros, volvió a insistir en ese tema y por eso se propuso una triangulación con Ministros para que las regalías fueran manejadas de esa manera condicionada por unos Ministros, bajo el argumento de que los Ministros sí son honestos y los gobernadores no, yo no pongo en duda que todos los ministros son personas de absoluta transparencia, pero tampoco quiero que se juzgue a los gobernadores porque dos, o tres casos no pueden descalificar a la mayoría, así podríamos nosotros como se lo dije al Ministro, afirmar que si miramos retrospectivamente el gabinete del Gobierno anterior, qué esperanzas nos podrían quedar de que Ministros de esa índole estuvieran imponiéndoles a los gobernadores el manejo de las regalías.

La corrupción en segundo lugar doctor Salazar, no es de las regalías, aquí se corrompieron diferentes funcionarios públicos, manejando recursos propios, recursos del Sistema General de Participaciones, y obviamente algunos manejando Sistema General de Regalías, o mejor Regalías, y muchos de los saquearon las regalías, aquí lo denunciaron gente de Casanare, ni si quiera eran de Casanare, ni eran del Meta, eran de por allá de la Costa Atlántica, y si vamos al tema de la corrupción, el domingo anterior los que leyeron *El Tiempo* creo que pudieron enterarse de cómo en el departamento del Valle, el ex gobernador Abadía había manejado con un esquema de corrupción los recursos de la gobernación del Valle, allí se pusieron de presente luego no siendo recursos de regalías es porque el problema no radica en las regalías, el problema radica en la clase política que se ha corrompido por factores especialmente de desinstitucionalización de los partidos, de pérdida de credibilidad en el discurso político, de falta de vocación del servicio público que ha llevado a que el poder sea visto únicamente como una oportunidad de enriquecimiento, no nos sigamos entonces saturando de esa manera los mismos argumentos porque ese es un discurso agotado y tiene otras vías de solución. Por qué defendemos las regalías? Las defendemos entre otras razones porque los departamentos productores por una rara coincidencia hasta hace veinte o treinta años eran territorios nacionales, es decir no tenían soberanía política, no estaban descentralizados, dependían del poder del Gobierno central, y eso explica el tremendo rezago en materia de desarrollo.

Para decirles algo en el departamento del Meta, no se ha invertido un solo peso de recursos de presupuestos de la Nación en proyectos de inversión, desde el Gobierno de Ernesto Samper Pizano, allá Pastrana nos dejó cuatro municipios desolados, que se le entregaron a la guerrilla, pero después de Ernesto Samper, ningún gobierno ha invertido en el departamento del Meta, y creo que ningún otro departamento productor, nuestras obras, nuestro progreso, fue obra de regalías que se invirtieron

con criterio de eficiencia y eso nos ha permitido recortar la distancia que nos llevan hoy muchos departamentos que contaron con más fortaleza de desarrollo, con infraestructura portuaria y vial, como su departamento del Atlántico, pero nosotros simplemente utilizamos la regalías para equilibrar el desarrollo, si nos quitan las regalías nos veremos abocados a sacrificar financiación de proyectos estratégicos, a sacrificar inversión social, a que los programas que debían ser atendidos por el presupuesto de la Nación, como gratuidad en educación, como salud, como vivienda popular, como programas de alimentación y de nutrición, no los podremos seguir atendiendo y ojalá que el gobierno supla esa deficiencia porque entonces al Ministro Lleras tendremos que decirle que los que van a bloquear las carreteras no son solo los dirigentes, sino que también se sumará la plebe, el pueblo hambriento, y el pueblo carente de necesidades.

Por último señor Presidente, quiero decirles a los honorables Representantes, cuál es el sentido de la ponencia que hemos presentado con el representante Rodolfo Pérez, y con el Representante Camilo Abril, y con el Representante Jorge Eliécer Gómez, nos encontramos de la primera vuelta acá, nos encontramos desde el texto aprobado por la Cámara al que se nos trae hoy con un verdadero complejo de normas, de porcentajes, de cifras que elevan a rango constitucional lo que debería ser decisión de una ley como lo habíamos aprobado nosotros en primera vuelta, creemos en el sistema, no nos oponemos, pero dejemos que sea la ley la que se encargue de modificar, crear, o establecer esos porcentajes; es que el problema de elevar a rango constitucional, unos porcentajes es el que se llevan al inmovilismo jurídico, que se vuelven temas inmodificables por ser rígida la Constitución, y si se da como es posible que sé de, que la esperanzada bonanza de hidrocarburos no resulte como la piensa el gobierno nos veríamos abocados a una modificación imposible porque implicaría otro acto legislativo, es decir un debate que tendría que llevarse a cabo en dos semestre consecutivos, y eso crearía el caos en las finanzas de las entidades territoriales.

El propio proyecto como viene del Senado, así lo esboza, miren ustedes se dice que en caso de que los ingresos no lleguen a la mitad de la tasa de crecimiento total, la ley, óigalo bien, la ley regulará el sistema para mitigar la disminución de los efectos, ¿en dónde está ese constitucionalista que cree que hoy una norma constitucional se puede después modificar por la ley? ¿ Quién nos va a decir a nosotros que después de establecidos unos porcentajes la misma ley puede modificar los porcentajes que están colgados en la Constitución?

Es que yo aprendí y en los textos de Ferdinand de la Salle, se lee claramente: la Constitución es una ley fundamental a partir de la cual se desarrolla el resto del derecho, qué tal que estos mismos constitucionalistas hubiesen aprobado el Sistema General de Participaciones, yo leo en el artículo

356 de la Constitución, la ley, óigalo bien, la ley reglamentará los criterios de distribución del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios, qué tal que en aquel entonces le hubiesen amarrado a la Constitución, esos porcentajes y esa distribución de competencia, habría sobrado la Ley 715, que ya lleva dos reformas, qué tal que en la Constitución que se crea el único delito de rango constitucional que es el enriquecimiento ilícito, allí mismo hubieran regulado la punibilidad, los procedimientos, y todo lo demás, habríamos convertido a la Constitución en un simple Código de Procedimiento, en una norma de casos para resolver, es decir, estaríamos convirtiendo a la Constitución en una especie de manual de procedimientos, esto que viene, que viene aquí, me parece a mí es lo más absurdo con una norma constitucional.

Yo quiero Presidente para terminar, decirle a usted que lo que aquí se está aprobando implicaría convertir a la Constitución en la más artesanal de las normas jurídicas del país, y quiero anticiparme a una propuesta, el señor Ministro de Hacienda nos ofreció establecer unos porcentajes más equitativos para las regiones productoras, allí se nos garantiza mantener tres años un piso de ingresos, y luego otro piso que se iría hasta el año 2020, encuentro generosas, muy generosas las ofertas del Ministro, vamos a valorarlas, y yo invito a todos a que las valoremos y encontremos la posibilidad de un texto menos lesivo, más justo, y más comprensivo para que podamos evacuar un proyecto distinto al que nos han traído.

Y por último señor Presidente ahora sí para terminar, yo quiero agradecer al Ministro de Hacienda, a pesar de todas sus intenciones me parece a mí que sigue siendo un buen hombre con respecto al departamento del Meta. Gracias Presidente.

#### **La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe para una réplica:**

Honorable Representante, con todo el respeto que usted se merece yo no me quise referir en ningún momento a que en el Meta se hubiesen robado la plata de las regalías, ni en el Casanare, ni en Arauca, sencillamente le dije al Ministro Rodado, que ojalá en esa nueva distribución de las regalías no vayan a ocurrir los escándalos que han ocurrido y que hoy están en los diarios, por ejemplo, aquí dice, no lo digo yo, el Fiscal General de la Nación por primera vez colocó al Meta como el primer departamento en corrupción con recursos de regalías, eso no lo digo yo, yo lo que quiero decirle al Ministro es que ojalá estos titulares no se vuelvan a presentar en ninguno de los diarios.

Y si en el Valle del Cauca hay corrupción por parte del ex gobernador Juan Carlos Abadía, o por el que sea, pues que se lo comprueben y lo lleven a la cárcel, yo no he sido cómplice de ningún tipo de escándalos en el Valle del Cauca, ni los comparto, el que sea el actual, el anterior, el que sea si se

ha robado la plata del Estado pues que la Fiscalía lo juzgue, yo en ningún momento me quise referir respetuosamente a su departamento o a ninguno en especial, sino que ojalá nunca se repitan estos escándalos que publican los diarios de comunicación.

Por eso aprobé el estatuto anticorrupción que juntos aprobamos y que hoy va a poner en práctica el Gobierno Nacional para acabar con la corrupción en Colombia. Gracias Presidente por la réplica.

**Presidente:**

La presencia de los señores Ministros, obedece a una petición que hiciera entre otros el Representante Alfredo Deluque, no es para cambiar el voto Representante Hugo, ese está más que definido.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Félix José Varela:**

Gracias Presidente. Dándole los buenos días a los señores Ministros, y a los queridos Representantes a la Cámara, pudiera ser reiterativo cada uno de los argumentos que los diferentes colegas han expresado aquí, pero es precisamente la falta de respuesta y es precisamente la falta de claridad en el proyecto, lo que hace que uno siga insistiendo, porque uno representa unos intereses de ciertas regiones que hoy con este proyecto de acto legislativo van a salir lesionados gravemente sus intereses presupuestales, y financieros y así lo hemos hecho saber en cada uno de los debates, yo soy oriundo del departamento del Cesar, de donde es mi colega Fernando de La Peña, quien acertadamente hizo una radiografía del problema socioambiental que tenemos en términos de vida, con las llegadas de estas minas a nuestro departamento, es allá donde van a quedar las niñas vueltas prostitutas, es allá donde van a llegar los hombres y van a quedar los hombres alcoholizados, producto de la alteración de su sistema de vida, pues nosotros tenemos que dejar un registro histórico aquí de que tenemos una responsabilidad política por defender los intereses de esa región, más allá de que haya alguna de celeridad, o alguna ligereza en querer aprovechar o aprobar este proyecto de acto legislativo.

De verdad que uno sí tiene que reconocer Ministro, que usted ha sido un hombre preocupado porque conoce la radiografía de esos pueblos y sabe que como se presentó este proyecto de acto, al principio era totalmente fatal para estos sectores que hoy vienen desarrollando actividades extractivas, pero no es suficiente a pesar de que se ha venido mejorando, y no voy a ser reiterativo en lo que han dicho los colegas en Cámara, para no crearle de pronto molestia a quien hoy o quienes hoy están dispuestos a votar positivamente este proyecto, responsabilidad política con el Cesar, Ministro, yo quisiera que este proyecto de acto legislativo también le explicara a los habitantes de este territorio qué va a pasar con su problema fiscal y presupuestal, qué a raíz de la Ley 617 que metió en cintura a los departamentos y municipios, para que lenta y

gradual, sistemáticamente tuvieran una disciplina fiscal, y que han venido trasladándole con cargo a los recursos de regalías, todo ese déficit que la Nación ha venido desprendiéndose y que si se le traen esos recursos va a quedar totalmente en crisis.

El Cesar, hoy Representantes, por servicio a la deuda anualmente hasta el 2017 tiene comprometido dieciocho mil quinientos millones de pesos, por la continuidad del régimen subsidiado tiene treinta y dos mil millones de pesos, en vigencias futuras anualmente Ministro hasta el 2014 tiene ocho mil millones de pesos, por prestación de servicio de salud a la oferta tiene veintisiete mil millones de pesos, para el fondo de educación superior el Fedes, tiene seis mil millones de pesos comprometidos, para el plan departamental de agua, el PDA, tiene cuarenta y cinco mil millones de pesos, significa lo anterior Ministro que este departamento tiene definido unos costos fijos, con cargo a las regalías, por un costo vigente alrededor de ciento treinta seis mil millones de pesos con cargo a las regalías, cuando el Ministro dijo que le iba a dar un techo mínimo, promediado 2006 al 2014 manifestó que casi ningún departamento salía lesionado con el proyecto de acto legislativo que estaba aprobando, pues nos dedicamos a hacer el proyectado, Ministro, de lo que íbamos a recibir, el proyectado de lo que íbamos a recibir con la modificación del proyecto de acto legislativo, y tiene un billón de pesos Ministro, en el cuatrienio menos por recibir, lo que está dejando sin ninguna posibilidad a este departamento de que sea viable presupuestal y financieramente en los próximos diez años, esta es una responsabilidad política que deben asumir quienes hoy piensan que con diez billones de pesos que van a recibir de regalías se va a estructurar un nivel, un programa que va a recuperar los niveles de pobreza que tiene Colombia.

Es mentira que porque el Cesar hoy este recibiendo producto de regalías trescientos mil millones de pesos, en Chocó se va a acabar la pobreza, aquí no se le ha dicho que el Gobierno anterior producto del mal manejo que hizo con las vigencias futuras comprometió veinticinco billones de pesos Ministro, una cifra record que dejó sin ninguna posibilidad de acción a este Gobierno que está entrando, que dejó de recibir ocho billones de pesos producto de las excepciones tributarias de las multinacionales que están explotando los recursos naturales en Colombia, y que no hay una liquidación certera para que estas multinacionales le paguen a Colombia la plata que están sacando producto de la extracción minera, yo creo que no se le puede decir a Colombia, que porque en el Cesar reciben trescientos mil millones de pesos para recuperar todo ese pasivo social que tiene el Gobierno desde 1999, Ministro, que fue la recesión económica y que decayó el producto interno bruto en 4.5, vamos a sacar al Chocó de la pobreza, lo único que le pedía yo al Ministro y por eso somos reiterativos en los argumentos que por lo menos este proyecto de acto legislativo le brinde una esta-

bilidad presupuestal y financiera a los departamentos que hoy con cargo a regalías están atendiendo sus necesidades básicas insatisfechas.

Que aquí no se trata de por querer repartir un poco más en algunos departamentos se deje sin ninguna posibilidad de vida a quienes hoy están viviendo de la plata de las regalías, es una petición justa que hacemos, y aunque parezca reiterativa la vamos a seguir diciendo porque tenemos un compromiso con los habitantes de esas regiones que hoy tienen su vida consagrada en ese recurso natural, seiscientos mil títulos mineros tiene el Cesar ya comprometidos, en un territorio de dos millones trescientas mil hectáreas, un millón de hectáreas en el Cesar hoy están en desertificación, tierra fértil hoy estéril producto de la excavación que están haciendo las multinacionales.

El 85%, Representante, de lo que consumimos en el Cesar hoy lo estamos trayendo de otros territorios, porque nuestro territorio fértil se dedicó a la sacada del carbón, esa es la primera enfermedad holandesa que tenemos los departamentos y los municipios productores, no puede ser el argumento de que en algunos departamentos han hecho mal uso de las regalías para decir de que van a concentrar las riquezas en un solo fondo, yo creo que vale la pena Representantes, de todo corazón se lo digo interpretando el sentimiento de una región que hoy agoniza con este proyecto de acto legislativo, que le digamos a los Ministros también que nos expliquen que van hacer esos territorios cuando se le traigan la plata para los diferentes fondos, y lo dejen sin ninguna posibilidad de vida.

Es una responsabilidad política, que tienen los Nariñenses, que tienen los Vallecaucanos, que tenemos los Cesarenses, que tenemos los Guajiros, de buscar el punto de equilibrio, no son dos pesos que se lleven para un departamento positivamente y dejen toda una tragedia en los otros municipios y departamentos, le agradezco Presidente la oportunidad que me da de intervenir, a ustedes Ministros, ojalá estas palabras puedan ser bien interpretadas y sacar un mejor proyecto de acto legislativo aquí, que, de verdad, genere la equidad y la justicia que se está buscando.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:**

Gracias Presidente, apreciados colegas, señores Ministros, y señor Director de Planeación Nacional, y demás funcionarios del Gobierno Nacional.

Decía mi buen amigo Óscar Bravo, que para qué se hablaba más, si este proyecto ya había sido debatido en la Comisión Primera en la ocasión pasada, yo creo que una de las cosas más importantes que tiene el Congreso de la República después de un arduo trabajo de proselitismo político para llegar al Congreso, para venir y sentarnos, para mirar pasar los proyectos del Gobierno, y los nuestros en los anaqueles no tiene ningún sentido, lo importante de estar aquí es para discutir con sensatez las

cosas y los temas que más interesan al país, y este es un tema muy importante, y no es un tema en el que el Partido Liberal haya tomado una posición, señor Ministro de Minas, son posiciones disímiles entre los distintos participantes de un mismo partido, fíjese usted que el Senador del Partido Verde, que acaba de intervenir con mucha sesudez tiene una posición contraria a la que tiene el compañero Alfonso Prada y son del mismo Partido Político, la que dice el compañero Fernando De La Peña, que yo me solidarizo con su dolor porque es la Patria de los caribeños, porque es una región que ha dado inmensa riqueza al país, y el país no le ha reconocido el esfuerzo y toda la malignidad de salud y ambiental que ha caído en esa región paisana del Ministro de Minas.

Y fíjese usted la posición que tiene el doctor Juan Carlos Salazar, contraria a la del doctor Fernando de la Peña, o la que tenemos aquí también con mi copartidario Orlando Velandia, está en una posición que tiene una consecuencia con nosotros, porque nos invita a hablar, muy diferente a la del Ministro de Minas, que nos invita a hablar con el señor Ministro de Hacienda para ver si se hacen unos acuerdos para hacer menos dolorosa la situación de las regiones productoras, ese es el sentido de estar aquí en esta posición para poder discutir, y son posiciones dialécticas señor Presidente, aquí nadie va a salir en contra de uno de los colegas, yo renuncio a eso, aquí estamos en camaradería en una discusión permanente, y en unas posiciones regladas pero también con unos argumentos válidos, yo acepto la posición del doctor Roosevelt, o del doctor Juan Carlos, pero lo que no acepto es que el Gobierno, adherirse al Gobierno cuando ha hecho unos planteamientos en la posición de la presentación de este proyecto.

Primero, cuando llegó a la Comisión Primera el compañero Roosevelt recuerda que el Gobierno, el primer punto que esgrimió para presentar este acto legislativo es la corrupción, fue lo que se discutió, y aquí le demostramos al Gobierno, y el Gobierno no ha respondido de cómo la corrupción no está en el manejo de las regalías, el mayor porcentaje y ese estudio lo hicimos con la Fiscalía General de la Nación, con la Contraloría General y con la Procuraduría, y demostramos que en el manejo de las regalías solamente el 8%, tiene que ser menos, ojalá se acabe la corrupción en el manejo de los recursos públicos, como decía Mockus que son dineros sagrados, es que el solo 8%, señor Ministro de Minas y señor Director de Planeación, corresponde al manejo de regalías de todos esos cuarenta y seis mil procesos, que demostró en la gaceta donde presentaba el acto legislativo el Gobierno Nacional. Entonces señor Presidente, el Gobierno no ha sido explícito y no ha sido veraz en la presentación y en las causas por las cuales adelanta este proyecto, nosotros como lo explicaba Hugo, presentamos una ponencia porque somos ponentes, por la generosidad del Presidente que ha permitido estos debates, ha dado amplitud en el uso de la palabra,

fíjese usted que aquí me acaban de avisar que ya aplazaron la convocatoria de la Plenaria de Cámara para las tres de la tarde, y si hay necesidad se aplaza para las siete de la noche, porque el Gobierno está en una completa coordinación y comunicación permanente con el Congreso de la República, y el Congreso de la República le conviene estar con el Gobierno bien y por eso se permiten estos tantos aplazamientos.

Ayer el Presidente de la Cámara, una persona muy respetable de este país, convocó a Plenaria para la una de la tarde, y ya la aplazó para las tres, y seguramente se va a aplazar para más tarde porque el doctor Béerner nos va a dar a nosotros la oportunidad de charlar, de conversar y de discutir este proyecto tan importante para el país, y yo sé que aquí mismo hace unos años se aprobó un acto legislativo con un articulito, y duró tres minutos, aquí este proyecto que tiene tres articulitos se va a demorar seguramente en la discusión y aprobación de estos artículos, se va a demorar nueve minutos, por eso es que hay plazo para poder intervenir.

Y continuó señor Presidente, para decir que el Gobierno no ha explicado las causas fundamentales por las que presenta este proyecto que ahoya también como lo ahoya la sostenibilidad fiscal, las membranas de la Constitución Política del año 91, le pregunto al Ministro de Minas, y al Ministro de Hacienda, ¿para qué se crea el Faep?, si ya fue creado en el año de 1995, por el Congreso de la República por la Ley 209, ese es un fondo de ahorro y estabilización petrolera, que tiene casi la misma redacción de lo que está en la Constitución Política, y crea en la Constitución el Fonpet, el fondo de Pensiones Territoriales que el Gobierno en el año 1999 impulsó aquí en el Congreso y seguramente ustedes muchos de los que están aquí lo ayudaron a aprobar, la ley 549 y que el Fonpet, tiene las mismas reglamentaciones que están contenidas en la reforma a la Constitución que hoy se está presentando.

Y le pregunto también aquí a los amigos que están de acuerdo en la propuesta de incluir el Fonpet en la Constitución Política, para que alargar, hacer vitalicio el fondo de las pensiones territoriales mediante un acto constitucional y si este se puede remediar mediante ley o es que el problema de la pensión en el país va a ser permanente y va a ser eterno, esa es una pregunta que le haría yo al señor Ministro, al Gobierno Nacional.

Y el otro tema que yo invito a los amigos, después de ver esa presentación del video de mi compañero Fernando de La Peña, paisano caribeño del señor Ministro de Minas, que parece que estuviera en otra onda y que esta mañana en la reunión que sostuvieron no fue muy elegante con nuestra compañera Adriana Franco con la que nosotros también le brindamos nuestro respaldo y nuestra solidaridad.

Señor Presidente, el tema que se ha discutido también es el de la renta petrolera, el Gobierno no

ha discutido ni ha mirado este tema tan importante para el país que es la defensa de nuestros recursos naturales, en 1981, Luis Carlos Galán Sarmiento, llamaba al pueblo colombiano y a los líderes de este país a defender nuestros recursos naturales, todas las posiciones y todas las expresiones que tengan que ver con esto no han sido escuchadas por el Gobierno Nacional, aquí viene la Drummond, y negocia nuestros recursos naturales por ocho mil millones de dólares, los carbones del Cesar, y esos ocho mil millones no corresponden a la maquinaria que tiene, o a los títulos mineros, corresponde a los recursos naturales que están contenidos en esa región del Cesar, y las venden en subasta o como sea a otras multinacionales, son ocho mil, nueve mil millones de dólares que le están ofreciendo a la Drummond por la compra del carbón que nos corresponde a los colombianos, pero el Gobierno hace silencio en el fórum y no discute sobre esa posición.

La renta petrolera, lo decíamos la vez pasada antes de que aprueben aquí este proyecto como ya se ve en el año 2000, después de los ajustes del año 99, y de las reformas de las regalías del año 2002, el Esteitec, que le corresponde al Estado después de la provisión petrolera, está en el 21.7%, y después cuando hubo la reforma de la Ley 756, el Estado pasó a tener el 42%, y las multinacionales tienen el 57.87% de la rentabilidad petrolera, tienen un Tir, que en cuatro años recupera la inversión que realizan en nuestro país, y si fuéramos a mirar lo de la rentabilidad aurífera que está en el 4% de regalías que es lo más injusto que el Gobierno está aceptando, la rentabilidad está por encima del 78% para las multinacionales en la explotación del oro que se está haciendo principalmente en el Chocó, que se está haciendo en Santander, y que se está haciendo en el Tolima en la mina de La Colosa, o sea, yo llamo la atención a los señores Representantes del Gobierno y a mis colegas, para que este debate de la rentabilidad petrolera no pase desapercibida porque se están esculcando nuestros recursos naturales y nos están dejando los pozos vacíos como ya lo demostró el compañero Fernando de La Peña, y nos vamos a quedar nosotros después sin posibilidades de obtener recursos para la universalización de la salud, para el ciento por ciento en cobertura de educación, para llevar adelante lo que tiene que ver con el plan departamental de vías, y el plan departamental de aguas que impulsa el Gobierno Nacional.

Y termino señor Presidente con lo siguiente, habíamos dialogado con el señor Ministro de Minas, con el señor Ministro de Hacienda, en el sentido de hacer una reconsideración, en la posición que hay en la ponencia que viene del Senado de la República, aquí se aprobó un proyecto que fue liderado y coordinado por el compañero Orlando Velandia, y el compañero Roosevelt, y fue un proyecto que se votó en esta Comisión y ustedes vieron lo que está saliendo del Senado de la República, totalmente modificado, ahí no hay ninguna posibilidad de que

las regiones supervivan porque por ejemplo como está contemplado en la modificación o en el artículo 2º, de la propuesta que viene del Senado de la República, está que las regiones vamos a recibir el 9.8% de lo que estamos recibiendo actualmente en el año 2015, el caso del Meta por ejemplo, si está recibiendo setecientos mil millones va a recibir setenta mil millones, o sesenta y nueve mil ochocientos millones en el año 2015, el caso del departamento de Santander, que recibe en el año 2010 ciento cuarenta mil, en el 2015 va a recibir trece mil cuatrocientos noventa y dos millones de pesos, en solamente el 9.8% según las estadísticas y las matemáticas que salieron del Senado de la República, o sea, allá no tuvieron nada en cuenta de lo que se discutió aquí con los ponentes y los coordinadores y lo que se aprobó aquí en la Comisión Primera, y lo que se aprobó en Plenaria de Cámara.

Yo llamo a los colegas para que tengamos esto en cuenta, porque no podemos seguir siendo en la Comisión Primera y los Representantes a la Cámara los de siempre, los chuparruedas de lo que piensan en el Senado de la República que nos manda aquí todas las cosas es ya para que nosotros las pupitriemos, o las aprobemos. Muchas gracias señor Presidente, anuncio que no voy a respaldar esta ponencia como viene del Senado de la República. Muchas gracias.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente. Presidente, lo primero que quiero es dejar la constancia en el acta que no estoy votando el proyecto de ley de regalías, dada la objeción de conciencia que me fue autorizada por la Bancada y la Dirección del Partido de la U.

Hace ya algún tiempo cuando vimos el proyecto en primer debate, sin embargo tengo a bien participar en el mismo dado que es un proyecto de bastante importancia para nuestra región, dado que las regalías para nosotros los Guajiros son un tema muy importante, y hemos visto el transcurrir del proceso no obstante, no oponerme digamos, porque la objeción de conciencia así me lo impide al proyecto de ley, veíamos con mucha más satisfacción la ponencia que hizo esta Cámara y que aprobó tal como lo decía el doctor Jorge Gómez Villamizar hace un momento, en cuanto al texto mismo y a la oportunidad que tenían las regiones productoras de tener mejores posibilidades en ese instante.

Presidente, sin embargo, nosotros como regiones productoras, y nosotros como bancada del Partido de la U, ayer tuvimos una reunión muy importante en el Palacio de Nariño, con el Presidente de la República, en donde nosotros le manifestábamos nuestra preocupación por la continuidad de los programas sociales que se llevan a cabo en las regiones como Guajira, en la Guajira los jóvenes y

los niños estudian gratis gracias a dineros de regalías, en la Guajira hay una cobertura de 98% o 99% en salud, gracias a dineros de regalías, en la Guajira tenemos un programa muy interesante de atención nutricional que ha ido creciendo en la medida que han ido creciendo las regalías de la región, de tal manera que hoy estamos atendiendo a sesenta y dos mil niños, tanto en el desayuno, como en el almuerzo con el fin de que vayan a almorzar contentos y no distraídos por falta de comida, y eso lo hemos hecho gracias a regalías.

Y en esa reunión que les menciono ayer, hubo una manifestación muy importante del Ministro y del Presidente de la República, el doctor Juan Manuel Santos, y es que el proyecto de regalías o el proyecto de acto legislativo, no va afectar los programas sociales que se llevan a cabo en las diferentes regiones y por municipios del departamento, fue hasta tal punto que el Presidente de la República y así lo acaba de hacer, tengo que reconocérselo el actual, el Ministro de Hacienda ante los medios de comunicación del país y públicamente, que garantiza que no se van a ver afectados esto programas sociales de las regiones del país. Me gustaría que el Ministro hiciera también esa claridad ahorita, me gustaría que el Ministro así tal cual como lo hizo ahora en los medios de comunicación también hiciera ante esta Comisión esa declaración, porque para nosotros es muy importante, muy importante esa reunión de ayer en donde el Presidente de la República, y usted Ministro fueron capaces de decirnos con claridad a los Representantes del Partido de la U, que los programas sociales que en la actualidad llevan a cabo las regiones productoras se van a mantener y van a haber los recursos suficientes para que los niños en la Guajira sigan estudiando gratis, para que todas las personas de la Guajira tengan el servicio público de salud a la vista y que los niños vayan al colegio sin preocuparse por el desayuno ni el almuerzo.

Yo también quisiera resaltar por ultimo señor Ministro, un tema que también me parece muy importante que el Gobierno Nacional tiene que salirle al paso y tiene que rectificar, nosotros no somos ladrones en las regiones de las regalías, nosotros no nos hemos robado las regalías, las regalías no son sinónimos de riqueza, Ministro, nosotros sabemos que a pesar de que existen unos recursos de regalías de las regiones, la deuda histórica por transferencia del Gobierno Central que existe por ejemplo con la Guajira es inmensa, y nosotros tenemos que saber que a pesar de que nosotros teníamos regalías, las teníamos limitadas, o las tenemos limitadas de tal manera que no nos permita invertir en todos los renglones que necesita una región para invertir, y eso ha hecho que no todos nuestros renglones estén desarrollados.

Pero yo les pregunto, nuestra inversión en lo social en la Guajira, o por lo menos tener a todos los niños estudiando gratis en el colegio, y en las universidades, con un subsidio grandísimo, ¿es un

programa social y un avance en una región o no lo es? lo es, yo pienso que el Gobierno Nacional tiene que salir a rectificar esos, digamos, esa nube que existe, o esa pequeña duda que existe acerca de que las regiones se han robado las regalías porque eso no es cierto, simplemente los dineros de regalías no nos han alcanzado para satisfacer las necesidades que tenemos como región, y es cierto también que existe una deuda histórica, óigase bien señor Ministro, señor Ministro, existe una deuda histórica del Gobierno Central con nosotros como Guajiros por ejemplo, existe una deuda histórica del Gobierno central con otras regiones productoras que ha hecho que se presenten esas diferencias, entre lo que llaman el centro y la periferia y sean precisamente esas diferencias las que han generado la creación de un fondo de compensación, que en principio también hay que aclarar no iba a ser financiado con dineros de regalías.

Yo quiero que tengamos claro eso señor Ministro, y quería dejar esas constancias absolutamente importantes para mí, y para los Representantes por lo menos del partido de la U de las regiones productoras, que así como acaba de hacer usted la declaración a los medios de comunicación de cara a todo el país de que los programas sociales van a tener sustentos económicos en las regiones, así también lo pueda hacer ahorita en su intervención aquí, y que también se aclare de una vez por todas que en las regiones aquí no somos rateros de regalías, y que no nos hemos robado las regalías, y que se hagan todas las aclaraciones respectivas, con el fin de que quede claro a la comunidad en general y a la ciudadanía en general porque nosotros no tenemos coberturas totales en servicios públicos y en otros temas diferentes, no se trata que nos hayamos robado las regalías, se trata también de compensar la deuda histórica que tiene el Gobierno Central con las regiones en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias Presidente. Le agradezco la limitación anticipada del uso de la palabra, y voy a colaborarle aunque se qué viola el principio de igualdad.

Bueno Presidente, mire en el fondo acá estamos en una polémica entre quienes desde las regiones productoras en una posición legítima y respetable pretenden defender los recursos que les han correspondido desde que se promulgó la Carta del 91, y por el otro lado encontramos quienes bajo la prédica del interés general argumentan que esas regalías deben repartirse en el amplio espectro de cuarenta y seis millones distribuidos en treinta y dos departamentos, habida cuenta de las grandes necesidades y sobre todo de las desigualdades regionales.

Yo pienso que los que estamos corrigiendo, es un error de los constituyentes del año 91, por lo

siguiente. La Carta del 91 cuya ruta no fue otra que el establecimiento de los derechos económicos y sociales, está fundamentada y así se dice en el artículo 2° de la Constitución, en el fin esencial del Estado cual es la construcción de la prosperidad general, y ese principio se ve desarrollado en ese capítulo de derechos económicos y sociales, y en todos los grupos marginados o vulnerables que pretende recoger a fin de reducir la brecha, y poco a poco disminuir las injusticias, pero cuando uno va a la redacción de los artículos 360 y 361, ve la construcción de diferencias, y con esa construcción por supuesto se fue creando un hecho que hoy es hecho cumplido y cada región está acostumbrada a recibir un inmenso apoyo financiero producto de las regalías en contravía del concepto de prosperidad general que predica el artículo 2° porque no puede ser posible, ni estamos trabajando prosperidad general cuando usted compara Chocó y Casanare, desde el punto de vista de las regalías, ese país incluyente que predicaban los constituyentes parece desmoronarse en la redacción de esos dos artículos sobre las regalías, y esto es fundamental para entender por qué la necesidad de corregir cuanto antes y volver a la ruta de la prosperidad general.

Desde luego el tema no es solo eso, el país no debiera contentarse con las regalías, las regalías son una especie de residuos, la migaja que nos toca, el país justamente porque una de las razones y de los objetivos del Fondo Nacional de Regalías, es promover la minería a lo largo de estos veinte años ha debido conducirnos a la capacidad tecnológica propia para realmente explorar y explotar, y no seguir maniatados por unas multinacionales, en esto ha faltado una visión nacionalista, las regalías también debieran ser revisadas en sus porcentajes, y de hecho todo el amplio espectro de la minería debe ser tratado de igual forma, no se ha hecho porque en otra contradicción, frente a la ruta constitucional que trazaron los constituyentes mientras socioeconómicamente se predicaba una cosa el país en estos veinte años no ha hecho cosa distinta que recorrer el sendero neoliberal extremo, de manera que hoy estamos es corrigiendo una contradicción de los constituyentes entre la prédica de la prosperidad general y lo que es la redacción de esos artículos.

Yo apoyo el proyecto porque creo en el interés general, porque defendiendo la prosperidad general, porque no creo que cuando se dan ventajas y no es una contraposición o paradoja frente al interés individual no, nos oponemos a los intereses grupales o regionales, defendemos el interés nacional, por eso Presidente apoyo el proyecto, apoyo los correctivos.

Y finalmente cuando uno mira la escala con base en el nuevo texto en lo que será el artículo 360, y en lo que será el artículo 361, y coge uno un caso específico Casanare por ejemplo, encuentra uno que al final no hay tal perjuicio, en el 2012, el año entrante sí, Casanare va a recibir ochocientos

trece mil millones por conceptos de regalías, por supuesto ya no como regalías directas con base en lo que es el departamento de Casanare, o los municipios de Casanare, en ese sentido le van a corresponder a Casanare trescientos veinticuatro mil millones como departamento productor, y ciento veinte ocho mil al conjunto de sus municipios productores, pero además si desagregamos los componentes del nuevo texto, encontramos que por razón de ciencia, tecnología innovación, le van a corresponder a Casanare noventa mil millones, por ahorro y estabilización doscientos veinticinco mil millones, y en la globalidad a los productores, a Casanare le tocarían cuatrocientos cincuenta y dos mil millones, que se distribuyen como digo entre departamento y municipios, ochocientos trece mil millones no son para nada una cifra despreciable cuando se miran otros departamentos paupérrimos del país, los correctivos están bien traídos y apoyamos el proyecto en nombre del Partido de la U.

Lo último señor Presidente, Honorables Representantes, por decir es que en la técnica constitucional uno hubiera preferido una redacción mucho más breve y precisa, porque parecieren unos artículos bastante reglamentaristas, cosa que se hace es en la ley, si sobre esta metodología reglamentarista tuviéremos que revisar la Constitución en su conjunto créame que terminaríamos con setecientos u ochocientos artículos constitucionales, de todas formas entiendo bien que por razón de apretar y tener alguna seguridad se ha querido ser algo reglamentarista. Gracias Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Franco Castaño:**

Gracias Presidente. Doctor Roosvelt coordinador, y doctor Velandia, primero como coordinadores quiero expresar mi respaldo a las posiciones que ustedes han clarificado, con relación a la inmensa distancia que hay entre lo que concibió la Plenaria de Cámara y esta Comisión, en el estudio del proyecto, esperamos que sea el señor Ministro de Hacienda, quien nos pueda garantizar un proceso de conciliación consignado, y logremos que efectivamente lo que allí se había consignado refleje el interés de aquellos ciudadanos que escuchamos en las audiencias públicas.

Quiero también expresar y dejar constancia muy especialmente la petición es para el Director Nacional de Planeación, señor Director doctor Hernando, conoce usted el Eje Cafetero, usted es del Eje Cafetero y el ejemplo que voy a poner es precisamente para que tengamos en cuenta en los criterios de distribución de las regalías.

Como viene diseñado y planteado el proyecto establece que los criterios establecerán de conformidad con el NBI, con los indicadores del índice de desarrollo humano, y considero desde varios puntos de vista que sería inequitativo, el Eje Cafetero tiene indicadores casi iguales a los que reporta el país entero, y si hablamos de las necesidades

básicas insatisfechas nosotros en el Eje cafetero precisamente debido a la bonanza de época anterior logramos desarrollar una gran infraestructura en mejoramiento de vivienda, en agua potable, en servicios públicos, en general en acueducto, en alcantarillados superior a las que tienen muchas regiones del país, ese no es un tema en el que hayamos avanzado ahora y fue precisamente de la mano de la Federación de Cafeteros, como logramos tener una infraestructura mucho mejor que la que tienen otros departamentos, pero eso por supuesto que nada tiene que ver hoy con el desempleo que tenemos, con la gran pobreza que tenemos, con el grado de indigencia que tenemos, no en vano el Eje Cafetero registra los mayores indicadores de desempleo en el país, y es precisamente por eso que solicitamos que esos criterios no sean entendidos de manera general, yo creo que allí tenemos que involucrar pobreza, desempleo, y efectivamente el NBI de cada una de las regiones, pero entendiéndose la situación real en términos de riqueza, cuál es la riqueza que generan hoy esas poblaciones para que sea efectivamente invertida en dichas poblaciones.

Yo lo he dicho quiero dejar constancia y como mi confianza la de Adriana Franco, hoy yo he perdido total confianza en el Ministro de Minas que lamentablemente se ha retirado, aunque me causa cierta tranquilidad porque, y tengo que decirlo públicamente compañeros de la Comisión, esta mañana acudimos a una cita que habíamos pedido en diciembre y que fue cancelada, y yo no sé si es que hoy ronda el mal del Alzheimer en el Gobierno Nacional, porque no vuelven a recordar que una cita pedida desde diciembre, pues lo lógico es que por lo menos se programe en los días subsiguientes.

Es lamentable y de cara al país, de cara a los ciudadanos que los Congresistas tengamos que esperar que ingrese un proyecto de ley sobre determinada materia, para lograr la atención de un Ministro, es increíble que tengamos que buscar a través del estudio de un proyecto la interlocución con un Ministro cuando esa es su obligación, no en vano nosotros tenemos una representación popular y democrática, y es absurdo que trate de tildarse a los Congresistas cuando somos el nivel intermedio entre la Nación y los departamentos y municipios que buscamos con ello seguramente buscar prebendas, si prebenda es buscar que en las regiones sean atendidas por el Gobierno Nacional pues señores habrá que buscar un vocabulario más amplio que de manera taxativa nos diga cuál es la atribución que tenemos fuera de las constitucionales, y que espero de verdad que en la reforma de la justicia compañeros de la Comisión Primera que tendremos oportunidad de abordar, abordemos ese tema sin pena, hoy para muchos de los Congresistas es incómodo pedir una cita en un Ministerio, ya lo vivimos con Pedrito Pereira, que fue acusado precisamente por solicitar una cita y cuando los funcionarios de Gobierno se sienten más impor-

tantes, cuando son nombrados no elegidos con el voto popular pues sienten que no es necesario interlocutar, aquí los votos de todos valen lo mismo, yo soy del Partido Liberal, y la bancada del Partido Liberal ha acompañado este proyecto y muchos más del Gobierno.

Y por eso agradezco la intervención de Hugo Velásquez, que expresaba que de ninguna manera la posición de él, como Hugo Velásquez, o de otros Parlamentarios tiene que ver con la posición del Partido Liberal, el Partido Liberal es un partido que nos permite disentir, y yo he visto que ninguno de los Partidos, los Congresistas actúan como caballos cocheros, excúsenme la palabra coloquial, pero no entiendo.

Y Presidente yo le quiero pedir a usted con todo el respeto, que tengamos el colegaje que nos ha unido en esta Comisión indistintamente de los partidos que representamos, no es justo que uno termine siendo agredido, insultado y vilipendiado por parte de funcionarios de Gobierno que sí son transitorios, que pueden ser más transitorios que los mismos Congresistas, no es justo que nosotros no podamos acudir a preguntar, a solicitar cuando este proyecto justo lo que generó por ustedes mismos, por el Gobierno Nacional, fue unas inmensas expectativas de recursos adicionales para poder cumplir con programas, planes, y proyectos de inversión que han sido sacrificados con el presupuesto nacional en los últimos años por múltiples razones.

Creíamos que esta distribución que el Gobierno propuso equitativa para las regiones efectivamente tenía un sentido de igualdad y de justicia social como lo establece la Constitución Nacional, pero pareciera que tiene que obrar otro tipo de elementos y otro tipo de características, de ninguna manera comparto la posición del Ministro que establece que fijar posición frente a este proyecto como la fijé yo porque desatiende los miembros del Congreso, porque no da cita a los miembros del Congreso, porque no atiende a alcaldes, porque no atiende gobernadores, porque no responde solicitudes, porque no presenta informes, porque nunca se ha reunido con los departamentos productores, y porque ni siquiera asistió a la audiencia pública de los productores para conciliar una propuesta que nos permitieran el próximo acto legislativo donde se señalen el régimen de regalías o los criterios de distribución, pues ese proceso viniese altamente consolidado, si bien ese proyecto no va hacer estudiado por esta Comisión, hemos solicitado coordinadores doctor Roosevelt, doctor Orlando Velandía, que sea tenida en cuenta, como mínimo, los coordinadores y ponentes de la Comisión Primera para que el espíritu de este acto legislativo se conserve y para que le cumplamos a los ciudadanos de esos departamentos que claman, que por hacer justicia, por tener igualdad con otras regiones no pregonemos y efectivamente desequilibremos el presupuesto, las finanzas y el desarrollo de regiones productoras, aquí no se han contestado

muchas preguntas, todavía está trabajando el Ministro en unas preguntas que se advirtieron y que quedaron de hacerse unas mesas de trabajo, yo le pido doctor Tomas, señor Viceministro de Minas, que retome la agenda, que sea acucioso con ella, y que definitivamente el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente Santos, delegue al Ministro de Hacienda quien es el único con muy pocos funcionarios quien ha puesto de frente la cara a este proyecto, y lo digo sin ningún interés distinto al que busquemos que efectivamente logremos apalancar y aprobar proyectos de interés para el Gobierno y para las regiones pero buscando también que se entienda el sentimiento de preocupación que tenemos muchos de los parlamentarios.

Yo de verdad que estoy cansada de que la credencial de Representante no sirva sino para cuando el Gobierno necesita un proyecto de ley, pero más aún los liberales somos de la Unidad Nacional, solo cuando se necesitan votos pero pareciera que estorbamos, eso me lo dijo hoy el señor Ministro, que en estas épocas y en estas alturas de los partidos pues establezca que mi posición era la del Partido Liberal, tengo que decirle que no, que respete al Partido Liberal, y que le recuerdo que el Partido Liberal lo ha votado, como votó sostenibilidad y se lo salvó el Partido Liberal, seguramente con el PIN, y demás fuerzas políticas en Senado de la República, que protagonizamos seguramente posiciones distintas desde el Partido Liberal en Cámara, y que hemos entendido la gran responsabilidad de hacer parte de la Unidad Nacional, pero no somos parte de la Unidad Nacional, solamente para víctimas o para primer empleo, o para aprobar los proyectos en donde se requieren votos, yo quiero que le lleven este mensaje al señor Presidente con toda la humildad, con toda la consideración, pero sobre todo con toda la contundencia de que queremos hacer equipo, pero que es muy difícil que busquemos tener unas mayorías calificadas cuando los mismos funcionarios desconocen la actuación de los Congresistas, no respetan sus intereses, no los propios, los regionales, porque finalmente aquí llegamos buscando tener participación de la Nación en las regiones, por eso somos de elección y por eso nuestra representación es popular.

Quiero finalmente señalarle señor Presidente, que quiero pedirle de manera oficial al Gobierno, me incluya en una Comisión de seguimiento o de evaluación, o de acompañamiento a ese proyecto donde se asignarán el sistema, o el reglamento de regalías, y de qué manera se va a buscar y con qué criterios de distribución.

Escuchaba a los compañeros Senadores, Representantes de los departamentos productores, y eso quiere decir que le ha cogido la tarde al Gobierno Nacional, qué bueno que hoy el Gobierno Nacional y el Ministro de Minas, hubiese sido más positivo y hubiese llegado ya con una propuesta para que los Congresistas la analizáramos, es así como se le habla al país, es así como se debe poner la cara, nosotros necesitamos abordar no solamen-

te este tema, sino revisar todo lo que le compete al Ministerio de Minas, pero pareciera que tenemos que buscar seguramente como lo expresábamos ayer, algunos que no compartimos un artículo en el proyecto de seguridad de que a veces hay que utilizar vías de hecho para algunos ciudadanos, pero nosotros tenemos que citar, llenar de cuestionarios, recurrir a derechos de petición, cuando la Constitución habla de la colaboración y solidaridad que debe existir entre las Ramas del Poder Público.

De manera que si nosotros somos el Poder Legislativo, yo le pido al Gobierno Nacional que busque interlocutores válidos, respetuosa con los Congresistas, respetuosos con la clase dirigente, respetuosos con los partidos, pero sobre todo responsables de sus actuaciones, de sus conocimientos y de sus decisiones, Presidente quiero pedirle que lo deje como constancia y anuncio que voto favorablemente el proyecto como lo viene haciendo el partido, con esas consideraciones en la búsqueda de que se respeten muchas de las posiciones que fijó la Cámara de Representantes a través de esta Comisión, y de la Plenaria y que seguiremos por supuesto atendiendo un clamor que es merecido en las regiones, hoy todos tienen desfinanciado sus planes de desarrollo, yo escuché a los alcaldes y los gobernadores de muchos departamentos, que decían que parte de su plan plurianual de inversiones depende efectivamente de las regalías, y que hoy hay necesidades básicas insatisfechas justamente por las regalías y ponían un ejemplo supercrucel: ¿quienes derrochan más, nosotros los productores o aquellos contratistas del Estado como los Nule, que hoy seguramente se van a ir con mucha más plata y con una condena ínfima?

Yo dejo el tema planteado desde esta manera, para que busquemos una mayor corresponsabilidad y sobre todo funcionarios que atiendan los clamores no de manera individual, sino de unas regiones que están representadas aquí por todos nosotros. Gracias Presidente.

**Presidente:**

A mí me da mucha pena pero yo respeto la posición de los departamentos productores, logramos hasta las tres de la tarde, pero a este paso no vamos a salir a las tres, tenemos cuatro escritos yo no puedo a medida que me van llegando irlos inscribiendo, tenemos las cuatro últimas intervenciones y votamos, tenemos todos los incisos, todos tienen proposiciones, uno no le puede jugar tampoco al querer con todo el cariño, con todo el respeto de los departamentos productores, yo creo que, el que tiene los votos los sacamos y si no el proyecto se hunde, pero que no se vaya a hundir por el juego de las intervenciones, aquí estamos desde las diez de la mañana, cuatro intervenciones más conocemos la posición de los departamentos productores, la conocemos hace hora y media me pidieron suficiente ilustración, porque ya este proyecto se debatió en la anterior vuelta, de tal manera que están inscritos Camilo Abril, Carlos Augusto Rojas, Al-

fredo Bocanegra, Rubén Darío Rodríguez, tengo cuatro solicitudes más, pero no sé.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:**

Muchas gracias, la posición mía siempre es la misma, y lo dije tan pronto inició la discusión de este proyecto de acto legislativo hace algunos meses, que mi oposición a este proyecto de acto legislativo es total, y considero además que el Gobierno Nacional señor Ministro de Hacienda, y el Congreso de la República se está desgastando porque este proyecto al final de mi intervención quiero decirles por qué se cae en la Corte Constitucional, tengo la total seguridad en que eso va a ocurrir, se lo dije al Presidente Santos, en Palacio de Nariño, sobre el tema Constitucional.

El doctor Salazar, decía que el subsuelo es de todos los colombianos, y sobre la exploración y explotación petrolera doctor Salazar, ¿los daños ambientales y sociales de quiénes son? ¿Son de todos los colombianos? ¿Son de las regiones productoras que sufrimos esos daños, ¿producto de qué? de los daños ambientales, producto del transporte de maquinaria pesada, que hoy las vías están en pésimas condiciones, en Casanare, hace cinco años solo se transportaban cien tractomulas por la vía marginal de la selva de Yopal, a solo treinta kilómetros, corregimiento la Chaparrera, hoy se están transportando mil doscientas tractomulas, y quiero presentarles al final una emergencia sanitaria, ambiental y vial que hay en el departamento de Casanare y el principal es porque la maquinaria pesada ha ocasionado esos perjuicios.

El Gobierno Nacional y el Congreso de la República han hecho lo contrario acá doctora Adriana, estamos aquí legislando contra los más débiles del país, que son las regiones productoras, por qué no legislamos señor Ministro de Hacienda contra los más poderosos, que son las multinacionales, doctora Victoria, sabe con cuánto se están quedando las multinacionales? Con el 58% de la ganancia, estamos legislando acá es contra las regiones productoras y los municipios productores que son los más débiles del país, aclaro lo siguiente a la opinión pública, yo soy de la Unidad Nacional, y hay proyectos de la Unidad Nacional que no he podido acompañar como el de la sostenibilidad fiscal, y como este el de regalías, y el artículo 48 de ayer de la reforma al Código Penal, pero hay proyectos que sí he acompañado, ayer señor Ministro firmé la ponencia positiva a la eliminación de la Constitución o desconstitucionalización de la Comisión Nacional de Televisión, he apoyado doctor Bérrer Zambrano Presidente de la Comisión, a proyectos como el de inteligencia y contrainteligencia, reforma política, pero proyectos como el de las reformas a las regalías me da mucha pena con el Gobierno pero no los puedo acompañar.

Quiero informarle al país, ya muchos lo saben, han presentado una acción de tutela ante el Tribu-

nal Administrativo de Cundinamarca, porque este proyecto de acto legislativo vulnera la consulta previa, vulnera el derecho fundamental a la consulta previa a que tienen derecho las comunidades indígenas, la ley establece un porcentaje y usted Béerner sabe ¿por qué siempre digo que este proyecto de acto legislativo se cae en la Corte? Los señores Magistrados de la Corte Constitucional lo van a debatir.

Primero, aquí el efecto de la Constitución debemos revisarlo profesor Alfonso Prada, usted que es profesor de constitucional de la Universidad Libre, mire y dice muy claro aquí, me permito leer estos cinco renglones; objeto de una reforma de la Constitución, de lo expuesto se deduce que la reforma de la Constitución procede solo y únicamente cuando los otros mecanismos de adaptación del derecho con la realidad social no son posibles, es decir cuando mediante la interpretación o la intervención del legislador mediante creación cambio o derogación de leyes ordinarias no es posible, allí la reforma de la Constitución tiene efecto, de lo contrario carecerá de este, doctor Béerner Zambrano, por eso siempre lo he dicho desde un comienzo que este proyecto de acto legislativo es inconstitucional.

Y mire otra cosa acá, la técnica constitucional del legislador, me permito leer la parte final, dice. El legislador mediante la ley establece una entre varias políticas legislativas, la Constitución establece un sistema amplio con un buen margen de apertura que permite concretar las diferentes opciones políticas, el proyecto de reforma constitucional de regalías rompe con el principio democrático, pues al intentar impedir una norma cerrada desaparece de plano el poder de configuración del legislador, el proyecto tiene una estructura de norma cerrada, ya que regula hasta el detalle, los fondos y los porcentajes, esto es una mala técnica constitucional, ya que la labor de concreción, la legislación al detalle debe ser la del legislador mediante ley ordinaria que pueda, varios de acuerdo a los cambios históricos, el proyecto pretende petrificar el tema de regalías, situación contraria al espíritu del sistema constitucional democrático, doctor Prada.

Yo quiero dejar esas constancias hoy aquí en la Comisión Primera de la Cámara, yo sé que la Corte Constitucional va hacer muy juiciosa en el estudio de este proyecto de acto legislativo.

Y finalmente quiero decir lo siguiente, no sé si podamos mostrar unas fotografías, Yopal hace dos días doctor Béerner Zambrano, y señor Ministro de Hacienda, está en una emergencia sanitaria, Yopal tiene ciento treinta siete mil habitantes y nos quedamos sin acueducto, por dos años podría ser esta situación de agua potable debido a que la planta de tratamiento se quedó sin funcionamiento, pero esa vía señor Ministro de Hacienda a tan solo veinte metros, o diez metros mejor pasa la marginal de la selva, y mil doscientas tractomulas de transportes de hidrocarburos de petróleo, pasan por ahí, siem-

pre le hemos informado al Gobierno Nacional, le hemos pedido otra vía alterna y no ha sido posible, hoy Yopal está incomunicado con nueve municipios del norte de Casanare, nuestra inquietud frente a este tema, a esta emergencia que vive el departamento hoy le suplicamos al Gobierno Nacional que en este momento nos ayude, y está pidiendo auxilio el departamento de Casanare, hoy se paró la alcaldesa de Yopal y otras personas porque iban a abrir vía por un solo carril para las tractomulas, para el transporte de hidrocarburos ¿y el de la comunidad qué?, únicamente estamos pensando en solucionarles el tráfico a la industria petrolera.

Señores Congresistas, y quiero decirle a la opinión pública que el voto mío es negativo a este proyecto de acto legislativo y estoy seguro de que este proyecto en la Corte Constitucional se va a caer y que hemos perdido el tiempo. Muchas gracias.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:**

Gracias señor Presidente. Yo voy a contribuir también a la violación del principio de igualdad con el tiempo, con mucho gusto.

Señor Presidente, señor Ministro, reiteradamente se ha dicho hoy aquí, yo entiendo su señoría porque yo también he estado en los cargos de dirección de las corporaciones y le asiste a uno la enorme responsabilidad de dar trámite y agilizar los procesos para que se puedan votar negativas o afirmativamente los proyectos, pero finalmente digamos es la responsabilidad de quienes hacen parte de la Mesa Directiva, pero este es un tema que no es de poca monta, este es un tema de unas enormes situaciones de impacto negativo, para las regiones productoras de hidrocarburos en el país, y yo entiendo que se alcancen a extasiar y a molestar quienes no son de los departamentos productores, y siente que de alguna manera se están beneficiando con el tránsito de esta iniciativa, pero yo quisiera por instante hacer una reflexión y eternizar el tiempo este instante para que los seres humanos que hoy hacen parte del Alto Gobierno Nacional, y que tienen en sus manos tomar decisiones de esta naturaleza y/o los Congresistas que tenemos que votar con los argumentos que el Gobierno Nacional ha esbozado a lo largo de estos casi ya diez meses de tránsito de esta iniciativa por el Congreso votar este proyecto.

Que pensáramos e hiciéramos una mirada retrospectiva cuando estemos diez años adelante, o quince años adelante y pudieran hacer una mirada retrospectiva a las regiones productoras, y donde hayan enormes dificultades de orden social, de pobreza, del impacto negativo de la explotación de los hidrocarburos en esas regiones, de la alteración del sistema de vías por cuanto todo el esquema socio cultural toda esa dinámica económica va a cambiar, donde estemos sometidos al imperio de las mafias que llegan a apoderarse a esas regiones

de los recursos provenientes de la explotación de los hidrocarburos, donde ha proliferado con seguridad absoluta de casinos, de pandillas, de lugares de prostitución, donde se ha perdido la vocación profesional del trabajo de la tierra, la vocación agrícola o pecuaria, aquí lo explicó el Senador del Cesar, porque ya todos se dedican a vivir pegados de la malla en las regiones petroleras esperando que les den trabajo tres meses y con eso subsistir durante el resto del año, donde cuando la tierra árida e infértil ya no sea posible volver a cultivar ni sea posible volver a pastar los ganados, y solamente se haya acrecentado una economía de burbuja que cuando se reviente vamos a quedar sin la vocación natural de esas regiones, la idiosincrasia propia de una región porque habrán estado haciendo presencia de manera migratoria de muchas regiones del país, personas en busca de oportunidades de empleo, o de riqueza con el sofisma que detrás de los hidrocarburos se genera ese tipo de oportunidades.

Cuando esas regiones totalmente áridas, totalmente sumidas en la pobreza, cuando esos entes territoriales no tengan con qué responder siquiera por las necesidades básicas insatisfechas como ya estamos hoy, yo quisiera que esos seres humanos que hoy tienen la oportunidad de tomar decisiones en estos momentos se pudieran hacer una mirada retrospectiva y se dieran cuenta cuan equivocados estaban cuando de manera rampante quisieron imponer por la vía de los hechos simplistas de que con las mayorías se obtiene la razón van en ese momento a darse cuenta que entonces se ha cambiado el punto de equilibrio.

Hoy el argumento de fondo es que si se redistribuye de lo de las regiones productoras los otros departamentos van a salir de la pobreza, y en veinte años lo que vamos a tener es que eso que pareciera ser una bendición hoy, ser departamento productor tener riqueza en el subsuelo se convirtió en el peor cáncer y esas regiones productoras y esos departamentos, van a estar sumidos en los más altos niveles de problemática social, en los más altos niveles de pobreza y nos quedamos con el pecado y sin el género.

Yo creo, y aquí hemos estado discutiendo con el señor Ministro, la asunción de los compromisos que hoy tienen los entes territoriales en mi departamento del Huila, como están las cosas hoy Ministro Juan Carlos, usted que lo queremos tanto, yo no quiero pensar que cuando usted sea Presidente de la República a nombre de nuestro glorioso Partido Conservador tengamos que empezar a remendar lo que hemos roto hoy, tendríamos que desvincular hoy en mi departamento del Huila cerca de cuatrocientos mil afiliados al régimen subsidiado que hoy están siendo financiados a través de las regalías directas del departamento del Huila, los programas de restaurantes escolares, de transporte escolar, los programas de salud del no POS, esos niños del Sisbén que no cubren las E.P.S. o los Sistemas del Régimen Subsidiado los tiene que

asumir el departamento con unas cuantías que son elevadísimas para nuestro departamento, lo dijo el Senador no es cierto que disminuyéndole al departamento del Huila, por poner solo un ejemplo doscientos mil o trescientos mil millones de pesos vayan a salir de la pobreza otras regiones del departamento, del país.

Lo que pasa es que aquí nos casamos con una sola teoría, esa teoría de que como dijo el Ministro Juan Carlos de manera coloquial que tiene apuntes precisos para todos, vamos a repartir la mermelada en la galleta de manera que a todos les toque en el país, yo estoy de acuerdo, lo que no estamos de acuerdo es que sea en detrimento de las regiones productoras, que nos vamos a quedar con el problema social, que nos vamos a quedar con el problema del desequilibrio económico, que nos vamos a quedar con el problema sociocultural porque migraciones completas siguen llegando de muchos lugares del país a nuestro departamento donde se pierde la identidad regional, donde se pierde la identidad de la vocación agrícola y pecuaria, donde se pierde la identidad de una región que ha sido hospitalaria y noble por naturaleza, y nos vamos a quedar invadidos de dificultades pero sin los recursos con que atender esas mismas fallencias.

Hoy con los recursos que hemos percibidos durante todos estos años no hemos podido solucionar nuestra problemática social y en el departamento del Huila no habido escándalos de que se roben los recursos de las regalías afortunadamente, haya sido bien manejadas, pero nunca nos va a alcanzar.

Yo quiero insistirle una vez más señor Ministro, que esa conciliación que hoy se hizo con el debido respeto de los coordinadores ponentes, la revisemos, que le aumentemos cinco puntitos señor Ministro, que lleguemos al cuarenta, o que asumamos a través de la Nación, de los fondos esos compromisos que hoy se tienen en el departamento donde están comprometidos los recursos de las regalías inclusive hasta diez años en adelante, es que es una situación sui generis en el departamento del Huila. Muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:**

Señor Presidente. Como Representante del Partido Liberal, tengo que manifestar mi voto positivo al proyecto de acto legislativo que se está debatiendo, como ya lo hicimos en la primera vuelta tanto en Comisión y en la Plenaria, a pesar de que dentro del partido existen posiciones divergentes, que tiene que ver con la defensa de sus intereses regionales, y frente a muchos proyectos del Gobierno Nacional, y del Ministerio de Hacienda, pues hemos tomado muchas decisiones en contravía de la mismas directrices del partido que nos ha dejado libertad para que tomemos esas posiciones, tal es el caso en lo que tiene que ver con el acto legislativo de sostenibilidad fiscal, con el doctor Jai-

me Buenahora como ponente coordinador de ese proyecto y en donde en la Comisión Primera con la doctora Adriana Franco, y con la doctora Vicky, en contravía de los otros Representantes del Partido Liberal, sacamos adelante el proyecto de sostenibilidad fiscal, y como lo decía la doctora Adriana Franco, prácticamente fuimos los salvadores de ese proyecto de sostenibilidad fiscal, también en las posiciones que adoptamos en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Y estoy apoyando ese proyecto porque de acuerdo a las explicaciones que nos ha dado el señor Ministro de Hacienda en la repartición de las regalías pues entendemos que al departamento del Tolima, que es el departamento que represento, no se le va a desmejorar en esa redistribución de las regalías, le creemos al señor Ministro, en esos cuadros estadísticos que nos ha presentado, y al contrario de posiciones del mismo gobernador del departamento del Tolima, pues nosotros queremos sacar adelante este proyecto de acto legislativo, en donde de acuerdo a la ponencia del doctor Velandía, y los demás compañeros ponentes, pues sabemos que se crea el Fondo de Ciencia y Tecnología, el de Desarrollo Regional, de Compensación Regional, y el de Ahorro y Estabilización.

Y en el artículo 2°, en el inciso 7°, y el inciso 8°, se menciona y ahí es donde va nuestra preocupación señor Ministro, que en el Fondo de Ciencia y Tecnología, innovación y desarrollo regional, tendrá la finalidad de financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales, y en el inciso 8°, los recursos del Fondo de Compensación Regional, se destinarán a la financiación de proyectos de impacto regional, o local de desarrollo, y hemos venido manifestándole como lo hicimos esta mañana al señor Ministro de Minas, en ese trato irrespetuoso que hizo con la Bancada del Partido Liberal, y con la doctora Adriana Franco, pero también le hemos manifestado al señor Ministro de Hacienda nuestra preocupación que ahora cuando se requiere que se vote este proyecto del acto legislativo, nos manifiesta que no hay ningún problema en la gestión que nosotros hacemos a nombre de las entidades territoriales y en el acompañamiento que hacemos a gobernadores, alcaldes en los diversos Ministerios y en las diversas dependencias del Gobierno Nacional, eso está muy bien si se cumpliera señor Ministro, pero que no vaya a pasar como está pasando ahora, que vamos a los Ministerios y hay un mal tratamiento con los Congresistas, vamos a cualquier dependencia y ni siquiera se atiende a quienes con tanto esfuerzo hemos llegado al Congreso de la República en representación de nuestras regiones.

Señor Ministro de Hacienda, que al aprobar este proyecto y cuando acudamos señor Ministro del Interior también a las diversas dependencias haya el respeto que se merece a los Congresistas y se puedan sacar adelante esos proyectos de desarrollo regional, y de desarrollo local, como se ha establecido en el acto legislativo que vamos a vo-

tar gracias a esa conciliación, y a esa persuasión, que no ha hecho el Ministro de Minas, pero que sí ha hecho el señor Ministro de Hacienda, el Partido Liberal está apoyando el proyecto de acto legislativo respetando unas posiciones de compañeros de bancada, que tienen que defender sus intereses regionales. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Rodolfo Pérez Suárez:**

Muy breve señor Presidente. Presidente recuerdo a mi Casanare hace veinte años cuando a pesar de tener muchas necesidades éramos un departamento con una vocación agrícola y ganadera y vivíamos felices, hoy después de veinte años es un departamento impactado social, económicamente y ambientalmente, hoy nuestro departamento ya no tiene esa vocación agrícola y ganadera, hoy en nuestro departamento hay más de trescientas cincuenta mil hectáreas de bosque totalmente destruidas por las compañías petroleras, hoy nuestros ríos, Representante Prada, han disminuido sus caudales en un 60%, los estudios dicen que esos ríos que tenemos en Casanare en veinte años no vana correr una sola gota de agua; hoy nuestro departamento ha crecido en un trescientos por ciento, es el departamento que proporcionalmente ha crecido más en toda la historia del país, los índices de violencia son grandísimos, hoy la población de Casanare el 60% ha llegado con la expectativa del petróleo.

Yo le digo señor Ministro, la etapa de la industria petrolera tiene dos etapas, la exploración y la explotación; en la etapa de exploración, le entregan un área a una compañía para que busque, para que haga sísmica, esa etapa dura tres años, en esos tres años que es cuando el departamento y los municipios petroleros reciben absolutamente todo el impacto ambiental económico, social los departamentos no reciben un solo peso, los departamentos son impactados durante esos tres años en la etapa de exploración y no recibimos absolutamente nada, pero en esos tres años recibimos cantidad de personas que se desplazan de diferentes departamentos del país, en busca de un empleo, y esas personas llegan al departamento se quedan y los alcaldes y gobernadores tienen que asumir esa responsabilidad.

Yo sí quiero, señor Ministro y al Gobierno, preguntarle quien va a asumir la responsabilidad en esos departamentos en vivienda, en educación, en salud, cuando hoy los presupuestos dependen en un 90% de esos recursos de regalías, pero además quiero dejar la constancia y hago responsable al Gobierno Nacional de todos los proyectos que se vienen adelantando, y dejo constancia que le pedí al señor Ministro que me diera la consulta que anexara la consulta previa que se había hecho a las comunidades indígenas, nuestro departamentos tienen municipios en los cuales las comunidades indígenas son de un 6 o un 50%, no se ha hecho la consulta previa y que quede constancia de eso.

Y hay dos fallos de la Corte Constitucional, donde reiteran que hay que respetar el derecho constitucional que tienen las comunidades indígenas a que se haga la consulta previa cuando se ven vulnerados, y una de las partes dice los fallos cuando se vulneran económicamente, y al estar rebajando los porcentajes en este proyecto esas comunidades se están viendo perjudicadas, dejo la constancia señor Presidente de que no se ha hecho esa consulta previa y que el Gobierno Nacional asuma la responsabilidad, si no se conservan los porcentajes que hoy venimos recibiendo asuma la responsabilidad el Gobierno Nacional de lo que pueda y la situación crítica que van a asumir esos departamentos y esos municipios; esos departamentos y municipios como el mío son departamentos que se vuelven inviables porque el 85% depende de las regalías. Muchas gracias señor Presidente y anuncio desde ya mi voto negativo a este proyecto.

**Presidente:**

Como ya lo conocemos irá a revisión a la Corte y como así tiene que ser.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jimmy Sierra:**

Gracias señor Presidente. De verdad que hoy quiero aprovechar este escenario de la Comisión Primera, para nuevamente sentar mi posición frente a este acto legislativo, pero quería entender, como lo he dicho en muchas ocasiones, que es loable de pronto el espíritu del acto legislativo cuando se pretende cerrar brecha de pobreza, cuando se pretende hacer una redistribución, cuando se busca la sostenibilidad fiscal o equilibrar; eso es loable para un país; pero lo que no entendemos es a costa ¿de qué? De las entidades productoras, de hidrocarburos y minerales es lo que no compartimos como Representantes de un departamento productor como es La Guajira.

Y los argumentos usted lo acaba de decir, lo hemos explicado en muchos escenarios, los argumentos jurídicos sabemos que se está violando el principio de autonomía, se está violando el principio de centralización, nuestra Constitución que es rica en esos principios y sobre todo esa Constitución que fue producto de un gran consenso; hoy lo que tenemos que decir, es que no podemos pretender cerrar brecha de pobreza bajo un esquema de un Sistema General de Regalías que va a generar más rezago social a aquellos departamentos productores como La Guajira, Meta, Casanare, Arauca, que día a día, año a año han sentido la ausencia del Gobierno en las grandes inversiones.

Nosotros tenemos que tener claro que una cosa es tratar de distribuir o redistribuir como lo he dicho siempre, nosotros por ejemplo en La Guajira con el escalonamiento, estábamos haciendo una redistribución porque muchos departamentos como Atlántico, Bolívar, percibían recursos de ese escalonamiento que hacíamos nosotros en La Gua-

jira; hoy yo lo he dicho, el problema es fiscal, el problema es tapar un hueco fiscal, el problema es buscar una equidad financiera.

Pero yo quiero decirle señor Presidente, para hablarle específicamente del caso de La Guajira que es de muchos departamentos, La Guajira es un departamento que el 50% de población es indígena y lógico hay necesidades básicas insatisfechas porque no ha habido mucha presencia del Gobierno y quiero también decirles que hoy La Guajira ha venido invirtiendo los recursos de regalías de manera eficiente en proyectos de infraestructura educativa, de infraestructura turística que ha servido para poder aumentar su cobertura y hemos tenido resultados en educación y en salud, que hemos pasado del 72 al 95%, ¿qué nos preocupa? Que con este nuevo esquema que solo el 50%, va para asignación directa el presupuesto nuestro de La Guajira; como se lo decía el señor Director de Planeación, va a pasar de doscientos mil millones a veinticinco mil, qué va a pasar con esos programas de la “Guajira sin hambre”, qué va a pasar con el programa de educación gratuita, de qué manera el Estado se va a responsabilizar de que esos programas sociales se puedan sostener que es la razón fundamental del Estado, de promover la prosperidad general de todos los colombianos.

Allí es donde hemos dicho que no hay una verdadera equidad, porque no se puede hablar solo de equidad social, de equidad intergeneracional, sin hablar de una equidad nacional; nosotros, La Guajira, tenemos la fortuna de ser dotados de muchas riquezas naturales, pero una dificultad también que estamos anclados ahí entre el Mar Caribe y con una frontera de Venezuela, que no nos permite percibir grandes ingresos en cuanto a recursos propios y que solo subsistimos de regalías.

Yo hoy quiero dejar aquí también una constancia, que cuando estos programas sociales que quedan desfinanciados con el nuevo esquema de regalías, aquí va a ver mucha movilización porque realmente se va a atentar es contra la salud, la educación, se va a atentar también con la generación de empleo, y comparto con lo que decía Camilo Abril también, hoy la única esperanza que nos queda es dar el debate jurídico, y tengo la fe y la condición que este acto legislativo se va a caer, y que la Corte Constitucional lo va a declarar inexecutable porque ha habido una extralimitación en las funciones, se han limitado los principios constitucionales y lo que hemos dicho también en muchas veces, en muchas ocasiones en todo el país se violó el Convenio 169 de la OIT, ratificado por la Ley 21 que es la consulta previa, una cosa son las consultas públicas, y otra cosa son las consultas previas yo quiero dejar constancia aquí que cuando estos programas sociales en las regiones productoras que son financiados en los recursos de regalías el Estado tiene que asumir la responsabilidad para que de verdad sí queremos una Nación equitativa.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión declararse en sesión permanente?

**Secretario:**

Sí lo quiere, señor Presidente, declárase en sesión permanente.

**Presidente:**

Vamos hacer votación nominal, ya se votó la sesión permanente Representante, vamos a jugar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Un solo minuto Presidente. Yo no sé si acá en el Congreso existe el concepto de la prueba trasladada, pero si no le voy a proponer que la estrenemos, le voy a pedir al Secretario que por favor la intervención que hice en el tercer debate aquí en Comisión Primera, esa intervención se traiga y se deje como constancia, porque no tengo nada nuevo que aportar señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Silvio Vásquez:**

Gracias Presidente. Señores Representantes de la Comisión Primera, les agradezco señores del Gobierno, he estado acá muy juicioso desde las diez de la mañana escuchando los diferentes argumentos, las intervenciones de los colegas, yo solamente para no extenderme y respetar el espacio que tiene la Comisión desde luego, y además porque dos minutos uno no alcanza a decir nada.

Aprovecharé para preparar mi intervención en plenaria, pero sí decirles a los señores Ministros aquí presentes especialmente al doctor Juan Carlos Echeverry, y a los señores de la Comisión Primera, que debemos buscar unos puntos de concertación donde efectivamente se recojan todas las inquietudes de los Congresistas que representamos las regiones productoras, porque no se puede avasallar con las mayorías creando desequilibrio regional en el país, me parece que hay unas propuestas fundamentadas que nos permiten enriquecer, señor Presidente, el proyecto, que nos permite hacer viable que todos ganemos en este proyecto de acto legislativo, que desde luego nosotros como regiones productoras tenemos un gran costo social, económico y desde luego también que nos vamos a permitir solicitar que en la Plenaria de Cámara se avanzó bastante en la primera vuelta, y desde luego que esperamos que lo sé que concerté en la Comisión Primera, no ha pupitrazo limpio, sino a través del diálogo podamos llevar un proyecto muy diáfano, muy claro, donde realmente las regiones productoras tengamos posibilidades de poder defender, sobre todo señor Presidente los compromisos adquiridos.

Es que nos preocupa en demasía como decía aquí mi colega y paisano Carlos Augusto Rojas y lo que he escuchado de otros Representantes de las regiones productoras son los compromisos; todo lo que se está financiando a través de las regalías en

los departamentos como el Huila, que es mi departamento, ahí es donde hay una gran preocupación para que nosotros no dejemos votado esa inversión social señor Presidente, sino que la Comisión Primera por favor recoja esas inquietudes, con los señores Ministros, especialmente el señor Ministro de Hacienda, y podamos llegar a una concertación donde todos podamos dar una aprobación a un proyecto que desde luego para algunos significa llegar con un discurso a las regiones, y para otros significa también ver cómo nos apabullan con la mayoría señor Presidente.

Yo le agradezco su generosidad de concederme estos dos minutos, porque efectivamente en dos minutos expresa uno lo que quiere y lo que siente señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias señor Representante Silvio Vásquez, muy amable, y así lo haremos no queremos que hayan ni vencedores, ni vencidos tampoco.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Mercedes Rincón:**

Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve primero quiero manifestar que este debate que hoy se da de regalías, nosotros los dieciocho departamentos señor presidente, señor Ministro, votamos por la propuesta de Unidad Nacional, nosotros los dieciocho departamentos le ayudamos al doctor Juan Manuel Santos, y nosotros también somos parte de este país.

Por eso cuando se dice que se va a distribuir la mermelada yo me preguntó si existen ricos y pobres, porque la verdad es que yo creo que los ricos son contados, con los dedos de las manos por no decir que no hay, por eso hoy quiero dejar constancia como lo he hecho todas las veces que este proyecto lo voy a votar negativo en todos los debates, porque el Gobierno conoce mi posición, jamás jugaré con las cartas debajo de la mesa, porque eso nos caracteriza a la gente de los territorios y sobre todo las mujeres que tenemos el manejo de lo que tiene que ver con la responsabilidad social, de nuestros departamentos, yo me pregunto le decía al señor Ministro si se va a distribuir esa riqueza en todo el país, porque no le dicen de una vez a los departamentos que hoy están votando a favor de este proyecto, claro si no recibiera regalías haría lo mismo que ustedes, porque cada cual brega a llevar algo para su departamento en un mundo de tanta competencia como lo es lograr usted conseguir una partida a nivel nacional.

Pero yo me pregunto, porque si el Gobierno la intención es repartir esa mermelada, por qué no le dice a cada departamento cuánto le va a corresponder de una vez, esa es una propuesta seria, que le diga a cada municipio, a cada departamento del país esto es lo que usted va a manejar, pero porque centralizar todo el manejo aquí en el Gobierno Nacional, la verdad es que siempre me he apartado de

eso, me pregunto y toda la vida lo he dicho cuáles serán esas manos limpias que van a manejar el recurso del Gobierno Nacional, nosotros somos muy dados a juzgar a los demás, pero si realmente vemos las grandes consecuencias y los grandes actos de corrupción que tiene este país, precisamente no se parten en estos departamentos petroleros, siempre se dice del departamento de Arauca, tiene que ver con un velémonos que tenemos allá, y uno dice por qué no revisan cuántos desfalcos existen en el país, y cuántos hoy están judicializados realmente con los actos de corrupción que tenemos, por eso cuando digo que la corrupción debe ser juzgada desde una sola óptica, por eso jamás permitiré que se diga que una corrupción hay que castigarla y otra no.

Le agradezco señor Presidente su voluntad, y de verdad que me alegra, pero me entristece el saber que le den dos minutos a los Parlamentarios para hablar en una Comisión, qué esperan los otros departamentos y qué espera este país, si esto es el recinto de la democracia, donde se puede expresar lo que nosotros sentimos, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted muy amable, y disculpa a todos los Parlamentarios por el tiempo, señor Secretario ¿cuántos artículos son del proyecto?

**Secretario:**

Sí, Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente. Yo creo que esta es una Comisión muy acuciosa, y yo creo señor Presidente a pesar que históricamente por fin las mujeres colombianas tenemos el ejemplo de tener la bancada de mujeres que fui coautora y ponente, que salió de esta misma Comisión, esta Comisión, hoy me abstuve señor Presidente y compañeros de estar con mujeres extranjeras que vienen Congresistas de México, Uruguay, para cumplirle al Gobierno de Unidad Nacional, para cumplirle al Ministro del Interior, y para cumplirle al Ministro, pero no puedo votar señor Presidente, cuando en los ocho años que he estado en esta curul he apelado a la injusticia social, y no puedo votar sin dejar constancia, como lo decían mis antecesores compañeros, y como lo decía la doctora Mercedes Presidenta de la Comisión Primera, a las mujeres nos duele la parte social, pero yo he hecho un estudio minucioso y creo en la necesidad de la Unidad Nacional, y creo en el Presidente Juan Manuel Santos.

Señor Presidente y compañeros, y voy a ser un as de voluntades históricos en mis principios éticos, los he venido acompañando señor Presidente, pero hoy el texto que nos presentan acaba de votar, yo en la primera parte sí, es un texto abrupto don-

de lo han cambiado, quiero como dijo la doctora Adriana Franco, una mujer que legisla no solo con la capacidad de jurisprudencia, sino también con el sentimiento de ver las comunidades, yo sí quiero señor Presidente que yo quiero entrar en esa Comisión, con el respeto al Presidente Juan Manuel Santos, por el respeto que me asiste al Ministro del Interior hoy voy a acompañar esto, pero dejo la constancia que si no vamos a tener señor Ministro de Hacienda, para la educación, para la salud como nos lo habían prometido en la primera vez que votamos ingenuamente y creyendo me verán en la Plenaria absteniéndome o votando en contra.

Pero le quiero decir algo al Ministro Rodado, yo lamentablemente las fotos no las pude traer porque pensé que hoy iba a ser un día muy rápido, señor Ministro, Ministro de Minas, estamos solicitándole a usted, yo lo llevé, lleve a una mujer discapacitada, madre cabeza de familia que su hijo se lo mataron por estar avalado por mi partido, le prometimos que le íbamos a dar a más de veintiséis veredas de Ataco, Tolima, que hace veinticinco años señores Representantes, que han estado acá por muchos años, no tienen luz en esas veredas, y yo le digo al señor Ministro Rodado, que se ponga la mano, que todavía es inclemente que en algunas zonas no hay la telefonía, y allí más de veinticinco años todavía alumbran su amanecer y su anochecer con una vela, a mí sí me parte el alma, hoy me siento señores compañeros de la Comisión, que yo estoy haciendo un abrupto moral en mis principios y valores, pero creo en el Gobierno de Unidad Nacional.

Y creo señor Ministro de Hacienda que usted va a tener que mirar para el Sur del Tolima, si mi compañero Abril trajo unas vías que dan dolor en el alma, yo quisiera llevarlo no más allá cerca de La Morena en la segunda Ciudad de los tolimeses, el Tolima, donde le estamos diciendo al Ministro de Transporte que vaya y mire esas vías como no las está haciendo la petrolera, yo creo y lo he dicho en esta Comisión señor Presidente, y compañeros que a Colombia le falta la igualdad, y la equidad para allá, y por eso creyendo que este presupuesto se va a dar, para ampliar la necesidades del departamento y de Colombia, les voy a votar, pero seguiré insistiendo porque yo firmé una proposición donde nos tengan en cuenta en la educación, porque creo que es un derecho fundamental de la Constitución y de los colombianos.

Y ruego al Ministro Rodado, que me gustaría que me contestara acá en esta Plenaria, en esta Comisión y si no hoy me veo avocada a citar, que le conteste a estos tolimeses que hace veinticinco años en Ataco Tolima, en donde está incoada la guerrilla tolimese, y la guerrilla que impera en Colombia le regale la posibilidad, muchas gracias.

Qué pena señor Presidente, pero dejo constancia que apoyo pero que sea muy claro el Gobierno, como lo dijo Adriana que no nos convoquen sim-

plemente para votar y que no convoquen a su partido solo si no que convoquen a la Unidad Nacional en Palacio. Muchas gracias.

**Presidente:**

Lea señor Secretario, el artículo 1° que es la base de la ponencia, base de la proposición mayoritaria.

**Secretario:**

Sí, señor Presidente, para claridad de toda la Comisión señor Presidente, el asunto está de la siguiente manera, hay una proposición base, hay un artículo base que viene consignado en la ponencia mayoritaria, hay una proposición modificativa que viene consignada en la ponencia minoritaria, y hay una proposición al inciso 2° del artículo 1° eso con relación al artículo 1°. Presidente voy a leer el artículo 1° de la ponencia base.

**Artículo 1°.** El artículo 360 de la Constitución Política, quedará así:

**Artículo 360.** La explotación de un recurso natural no renovable causará a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, la ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables, mediante otra ley de iniciativa del Gobierno se determinará a la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos asignaciones, procedimientos y regulaciones, constituye el Sistema General de Regalías.

Presidente se ha leído el artículo 1°, que viene consignado en la ponencia mayoritaria.

**Presidente:**

En consideración el artículo como fue leído.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Presidente. La proposición que yo he hecho tiene el visto bueno del Ministro, en el sentido de que es básicamente un problema de redacción, queda muy feo como está redactado el texto del Senado de la República, simplemente le hemos hecho una redacción distinta que se acoge más a la técnica jurídica Presidente.

De manera que lo único que vamos a proponer en ese primer artículo es que se cambie lo que dice en el texto de Senado que dice: Mediante otra ley de iniciativa del Gobierno le hemos propuesto a la Comisión que se diga a iniciativa del Gobierno la ley determinará y sigue. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Correcto, le hacemos esa modificación de una vez entonces, de una vez señor Secretario, la vo-

tación señor Secretario para este artículo, la votación señor Secretario.

**Secretario:**

Sí, señor Presidente, se está colocando a consideración la proposición que viene el artículo 1°, como viene en la ponencia con la modificación de la primera frase en el inciso 2° del artículo 1°, de la ponencia, la frase queda de la siguiente manera.

A iniciativa del Gobierno la ley, es lo único que cambia, es una modificación de redacción al inciso 2° del artículo 1°.

**Presidente:**

Con las modificaciones y las aclaraciones realizadas por el señor Secretario, queda cerrada la discusión, la votación por favor, llame a lista señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Excusa
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí

Varón Cotrino Germán	<b>Sí</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>Sí</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>No</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>Sí</b>

**Presidente:**

Cierre la votación infórmenos el resultado señor Secretario.

**Secretario:**

Sí, señor Presidente, el resultado veintitrés (23) por el SÍ, cinco (5) por el NO, para un total de veintiocho (28) honorables Representantes votando, en consecuencia el artículo 1º, con la modificación de redacción sugerida por los honorables Representantes Roosvelt Rodríguez, Miguel Gómez, Gustavo Puentes, Humphrey Roa, entre otros ha sido aprobado con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley, para los proyectos de actos legislativos en segunda vuelta.

**Presidente:**

El artículo 1º, hay una ponencia del artículo 1º, de Representantes que presentaron como minoritarios dentro de los ponentes, por favor leerla señor Secretario para tomar decisión al respecto.

**Secretario:**

Sí señor Presidente, señor Presidente, los honorables Representantes han propuesto como texto modificativo de la ponencia base, un articulado que coincide con el aprobado inicialmente por la Comisión y me permito leerlo.

**Artículo 1º.** El artículo 360 de la Constitución Política, quedará así:

**Artículo 360.** La explotación de un recurso natural no renovable, causará a favor del Estado una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, la ley por iniciativa del Gobierno determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables y la distribución, objetivos, fines administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de esta actividad económica, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, este conjunto de ingresos y asignaciones, procedimientos y regulaciones constituyen el Sistema General de Regalías.

Presidente este es el artículo 1º, propuesto por los honorables Representantes Hugo Orlando Velásquez, José Rodolfo Pérez, y Jorge Gómez Villamizar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente. No es en ningún momento bloquear la circunstancia, pero más bien al contrario, yo creo que si ya aprobamos un artículo sí, no tiene sentido nosotros que nos demoremos leyendo de la otra proposición cuando sabemos que ya aprobamos el primer artículo.

**Presidente:**

Correcto, le pedimos entonces que lo neguemos, correcto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Presidente. Únicamente para anotar que nosotros no estamos copiando de la ponencia, de la cual diferimos en otra parte en el texto de la misma, nosotros acudimos al texto que se aprobó en la primera vuelta, y por eso usted nota que con las mismas razones esbozadas por el Representante Roosvelt, hay una redacción mucho más presentable. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Correcto, entonces la votación, vamos a votarla de todas maneras señor Secretario, tal como nos dijo el Representante Humphrey, ya aprobada la base, este de todas formas tocaría negarla, queda cerrada la discusión del artículo que fue leído por el señor Secretario, la votación por favor, votando sí se aprueba la que acaba de leer el señor Secretario, votando no, queda negada y queda como fue leída la base.

**Secretario:**

Presidente, hay un artículo que ya fue aprobado con una modificación, hay una modificación que realmente no es sustancial en el articulado, son modificaciones básicamente de redacción en consecuencia esto sería modificativo, lo que tocaría negar serían las modificaciones presentadas por los honorables Representantes, si la Comisión acepta o no las modificaciones, si las niega queda vigente lo que ya se aprobó, como fue aprobado.

**Presidente:**

Correcto, ya fue aprobado, pero hay que leerla porque de lo contrario no queremos tener dificultades, yo diría lo mismo pero nos vamos a cuidar en salud de todas formas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:**

Presidente. Errores cometemos todos, cometimos un error, usted para someter esa modificativa tiene que abrir el artículo, porque es que ya lo votamos, claro, ya está votado entonces tiene que abrirlo.

**Presidente:**

Sometámoslo para negarlo, queda cerrada la discusión de las modificaciones leídas por el señor Secretario, quedan cerradas, como dijo el Representante Humphrey para negarlas, la votación señor Secretario.

**Secretario:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>Sí</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>No</b>

Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Excusa
Vargas Vives Victoria Eugenia	No
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	No

**Presidente:**

Cierre la votación, infórmenos el resultado.

**Secretario:**

Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes, de la siguiente manera, cinco (5) lo han hecho por el SÍ, veinticuatro (24) por el NO; en consecuencia, la Comisión no acepta las modificaciones planteadas por los honorables Representantes Velásquez, Gómez y Pérez.

**Presidente:**

El artículo 2º, señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente, Presidente este artículo tiene el inciso 1º, tiene modificación, el inciso 2º tiene también una propuesta de modificación, y hay unas constancias que deja el doctor Fernando de la Peña, que hasta ahora están radicadas como

proposición pero que él manifiesta dejarlas como constancias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Las dos proposiciones que había radicado allá quedan como constancias, dos de las cuatros proposiciones dos quedan como constancias y las otras dos quedaron para entrar con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, estudiarlas con el propósito de si podemos incluirlas para el octavo debate en Plenaria de Cámara.

**Presidente:**

El artículo 2º, estamos en el artículo 2º, lea entonces del artículo 2º, lea el inciso 1º.

**Secretario:**

Artículo 2º. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 361.** Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social económico y ambiental de las entidades territoriales, al ahorro para su pasivo pensional, para inversiones en ciencias, tecnología, innovación, para la generación de ahorro público, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Este inciso señor Presidente tiene una constancia que deja el doctor Fernando de la Peña, y tiene unas proposiciones suscritas la primera por el doctor Roosevelt Rodríguez, y otras firmas, la segunda por el doctor Henry Arcila y el doctor Humphrey Roa, el doctor Humphrey Roa tiene dos proposiciones al mismo inciso 1º.

Voy a leer señor Presidente la proposición que firma el doctor Roosevelt Rodríguez.

**Proposición:**

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, al ahorro para su pasivo pensional para inversiones en ciencia, tecnología, e innovación, aquí adiciona para inversiones en educación, para la generación de ahorro público, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimientos, y cartografía geológica del subsuelo, y para aumentar la competitividad general de la economía, buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Presidente en este inciso se adiciona para inversiones en educación, es lo que adiciona el doctor Roosevelt Rodríguez, y otros honorables Representantes.

La proposición del doctor Humphrey Roa, y Arcila, adiciona incorporando el sector agropecuario, y la otra proposición del doctor Humphrey

Roa, es que al final del inciso quede de la siguiente manera, para preservar el medio ambiente.

Esas son las proposiciones que el inciso 1° tiene radicadas en la Secretaría, adicional de la propuesta que hacen el doctor Hugo Velásquez, el doctor José Rodolfo Pérez y el doctor Jorge Gómez Villamizar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Presidente. Yo lo decía al comienzo de mi explicación, que una de las grandes dificultades que tuvo el actual esquema de regalías, es que hicimos de las regalías una colcha de retazo, a la que le pegamos de todo, lástima que no haya tenido el tiempo para mostrar hoy como se distribuyen los recursos, por ejemplo en el Fondo Nacional de Regalías, el gran temor de un proyecto de esto al que le queramos meter de todo es que volvamos otra vez al esquema actual, que como alguien decía distribuyamos pobreza, distribuir pobreza es muy fácil, pero concentrar los recursos para aquellas cosas que tienen el espíritu de este proyecto me parece que meterle el tema ambiental, por ejemplo, no estoy en contra del tema de la educación, y eso lo acordamos en Plenaria, eso es un consenso que hay, pero meterle otros sectores vamos a volver otra vez al esquema anterior.

Con la norma de preocupaciones es lo siguiente, Presidente y Ministro, si nosotros seguimos por ejemplo en el tema ambiental y aquí lo discutimos en el primer debate, es que la responsabilidad ambiental y eso va a ser una discusión posterior, la responsabilidad ambiental es de las compañías petroleras y mineras, que ahí nos hace falta es una revisión de fondo, porque las regalías no es para mitigar los efectos ambientales, las regalías tienen otro propósito, y si bien las regalías vamos a mitigar los efectos ambientales pues flaco favor le estamos haciendo a este país derivando las regalías para esos aspectos, por eso Presidente me parece que el tema de seguirle pegando a este proyecto de ley cada una de las cositas que a última hora se nos ocurren va matando la filosofía de este proyecto, por lo cual les pido a los compañeros que no votemos el tema de incorporarle otras cosas distintas a lo que sí acordamos en la Plenaria, en la discusión de la primera vuelta que es el tema de la educación. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Si me permiten voy a verificar si abrieron el registro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Presidente. Creo que el doctor Orlando Velandia ha sido claro, el tema de educación tiene el respaldo de toda la Plenaria, fue aprobado en la Comisión y en el debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes, y fue excluido en el informe de

conciliación, la propuesta para que se incluya nuevamente en el texto, el tema de educación en esta Comisión firmada por más de veinte Congresistas, creo que es suficiente argumento para que evitemos una discusión mucho más profunda del tema.

Segundo, comparto plenamente lo dicho por el doctor Orlando Velandia, sobre todo en el tema ambiental, Humphrey, en el tema ambiental está en el artículo, ya está en el artículo, y en el tema agropecuario yo creo, Henry, que corremos el riesgo de que en la Plenaria nos cuelguen otra cantidad de cosas adicionales a lo que ya está, es esa la postura de uno de los ponentes coordinadores Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gracias señor Presidente. Sumado a lo que ha dicho el doctor Velandia, y el doctor Roosevelt, también coordinadores ponentes, aquí hubo una filosofía que partió de la exigencia de los departamentos productores de sus voceros, y es también dejar un poco la independencia frente a la presentación de proyectos por parte de los gobernadores y alcaldes, si nosotros amarramos con exclusividades la finalidad de los recursos que se van a repartir en la regalía, no solamente como dice el doctor Velandia, haremos de esto una colcha de retazos, sino además no dejaremos independencia alguna para que los planes de desarrollo de los entes territoriales, departamentos y municipios, puedan tener injerencia en la distribución justa de los recursos, no olviden ustedes que tanto en las regalías directas, como en las que van a tener los nuevos manejadores de recursos serán los alcaldes y gobernadores quienes presentarán los proyectos, se discutirán y se aprobarán, y en esta nueva propuesta legislativa no aparece ningún condicionamiento distinto a las prioridades en las necesidades de toda índole que tengan las regiones, para mitigar pobreza y para solucionar dificultades que se tengan en la región.

Es por eso que yo creo que no debemos colgarle más arandelas distintas al compromiso que en la Plenaria de Cámara cuando se aprobó en primera vuelta hicimos con el tema de educación. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente. No sé qué es lo que tiene usted con Boyacá, o qué es lo que tiene en el caso mío, porque me sede la palabra y después me la quita.

Yo solamente quería agilizarle un tema, lo del medio ambiente, doctor Roosevelt, usted tiene razón, ya está incorporado, yo quiero si así lo estima el doctor Henry Arcila, que somos los que firmamos la proposición, dejarlo únicamente como constancia, pero yo sí quiero de verdad señor Presidente y compañeros, lástima que no está aquí el señor Ministro de Agricultura, pero sí me preocupa a mí compañeros, estamos pasando por

una ola invernal terrible, una ola invernal donde la mayoría de nuestros campos han sido los más damnificados, donde nuestra gente rural y los que producen han sido los más perjudicados, y yo sí quiero preguntarle aquí señor Ministro de Hacienda, con la venia y con el respeto que usted se merece indiscutible, dígame dónde están los recursos para el sector agrario, Agro Ingreso Seguro, doctor Gustavo Puentes, en el que ustedes más defendían.

Doctor Gustavo y doctor Orlando, ustedes que son los Parlamentarios también boyacenses, y Boyacá que ha sido uno de los damnificados más grande que ha tenido ahorita con la ola invernal, que Boyacá en el sector campesino no le han tenido un programa de gobierno donde puedan ellos salir beneficiados, y hoy que hay la posibilidad de que estén distribuyendo unos recursos, no estamos diciendo en ningún momento que se los quiten a los departamentos productores, pero tampoco estamos diciendo que no se le dé al sector más abandonado que es el sector agrario y el sector campesino, yo ahí sí tengo que pedir el respeto señor Presidente, usted que es de Nariño, usted que muy bien entiende que es el sector campesino, los que producen la misma papa, que hoy están damnificado por la ola invernal, ahí yo sí quiero pedir solidaridad porque el sector agrario es el que ha salido más perjudicado con esta ola invernal, y aquí se está solucionando y se están dando recursos para los que no tienen hoy en día casa, para los que no tienen, hoy dónde vivir, o para los que perdieron el televisor, pero dónde están los recursos para los que perdieron su ganado, para los que perdieron su finca, para los que perdieron su cultivo, ahí no hay recursos de ningún lado y estamos negándole la oportunidad y la posibilidad para que el sector agropecuario también quede incluido en este importante proyecto que es fundamental.

Yo sí, como boyacense, Presidente, les pido el favor a todos ustedes para que tengan en cuenta el sector agropecuario, y no lo dejen de lado, que afortunadamente tenemos que decirlo es el que nos está solventando a las grandes ciudades, que no nos toque traer productos de otros países, porque no, nosotros no fuimos capaces de subvencionar y solucionar muchos problemas que tiene el sector agropecuario.

Yo quiero, señor Ministro de Hacienda, cuál es el rubro que tiene el sector agropecuario, en qué departamento está fortalecida una Secretaría de Agricultura, en qué departamento tiene recursos una Secretaría de Agricultura para fomentar el sector agropecuario. Gracias señor Presidente indiscutible sé muy bien que hacia Boyacá hay que cortarle la palabra.

**Presidente:**

No es a Boyacá, es que usted yo veo que está apoyando el proyecto, y no le estamos jugando a hacer el tiempo que abran el registro creo yo Representante, no es a Boyacá.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:**

Gracias señor Presidente. Yo quería comentarle al doctor Humphrey, yo estoy de acuerdo con él, con su preocupación por el sector agropecuario, con su preocupación con todo lo que ha sucedido con la ola invernal, nosotros en la Costa Caribe hemos llevado los estragos más fuertes sobre eso, pero quiero decirle que nosotros tenemos una ley, que es la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que se aprobó acá y ahora mismo está aprobándose en Senado y que esa ley crea esos fondos de desarrollo regional, y de compensación regional y precisamente esos fondos que en este momento vemos que los estamos aprobando acá, que tienen unos porcentajes son los que nos van a permitir que los alcaldes, gobernadores de las regiones puedan presentar proyectos dirigidos a todas estas áreas que se necesitan, pero si nosotros vamos a incluir una, otra y otra cosa, entonces no vamos a dejar ningunos ingresos para esos fondos, entonces la verdad es que lo que dice el doctor Gustavo tiene toda la razón, tenemos los fondos, y por esos fondos es que nosotros podemos presentar esos proyectos, en los fondos tu puedes presentar proyectos agropecuarios, en los fondos, bueno si no vas a especificarlos, está de manera general.

Yo creo señor Presidente que nosotros tenemos la posibilidad con la Ley de Ordenamiento Territorial, de todos estos proyectos llegarlos a llevar a cabo por medios de esos, de los fondos que se crean en la ley de Ordenamiento Territorial. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Gracias Presidente. Yo quiero primero que todo recordar a la primera vuelta que dio este proyecto de acto legislativo, desde 1949, nuestro país no vivía una situación en el sector agropecuario como la que se está viviendo y cada día esa crisis invernal da el retroceso en el proceso de desarrollo, que también en el momento que se daba en condiciones normales era lento, que tiene el campo colombiano, la verdad nuestra petición, es una petición que va más allá de lo social, va allá dentro del problema que en estos momentos el campesino tiene en nuestro país, el momento es histórico tanto para las regalías, como para lo que sucedió con la ola invernal, a diciembre teníamos doscientas veinte mil hectáreas que se dedicaban a la agricultura en total inundación, a parte de las destinadas a la ganadería, en este momento el Gobierno y con visita que hice a Colombia Humanitaria, entiendo de que la plata se está agotando, está bien que los fondos se crean, yo estuve la semana pasada en Colombia Humanitaria, y no les están aprobando a los alcaldes sino un número de proyectos, todos son necesarios Ministro pero la verdad están haciendo selección de ellos por falta de recursos, entonces obviamente la situación para nuestro país

es una situación difícil para el sector agropecuario, especialmente para el campesino que tanto ha sufrido, no solamente en ese momento, sino en todo el proceso histórico en nuestro país.

Soy de estrato campesino, vivo en un pueblo campesino y sé que halla no llega la mano del Estado sino de pronto hubiera podido darse si se da directamente estos recursos de regalías que en este momento se pudieran de pronto destinar para que ello pudieran solventar su situación social que viven en este momento.

Nuestra proposición no es una proposición de colgarle bolas al árbol de navidad, y eso lo queremos dejar como constancia para que sea analizado dentro del estudio, y lo vamos a debatir en la Plenaria, esté tranquilo Ministro, en aras del tiempo vamos a separar de esta discusión esas proposiciones, pero sí queremos decirles a ustedes compañeros que esto no es un invento ni una bobada, que esto lo necesita el país, y que los campesinos de Colombia verán en ustedes aquí en esta Comisión, y allá en la Plenaria la voluntad que tienen como padres de la patria de ayudarle a este país que está tan necesitado en estos momentos de invierno que tanto debe los campesinos de Colombia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Suficiente Ministro para, primero, expresar mi respaldo a la proposición del doctor Roosevelt, pero también a la del doctor Humphrey, pero además me apoyo en una y otra de las dos proposiciones para demostrar que yo tenía razón cuando argumenté que la Constitución no podía ser tan extensivamente reglamentaria porque aquí se están presentando las consecuencias, le están ustedes agregando tantos temas a la Constitución que esto demuestra que han podido ser abordados por la ley, como ocurre en la actualidad doctor Roosevelt, en la Ley 756 se dice qué porcentaje de regalías va a educación, qué porcentaje de regalías va por ejemplo a mortalidad infantil, a agua potable, si hubiéramos dejado esto para la ley habríamos tenido más posibilidades de desarrollar un tema lo más eficiente posible; por eso insisto, ustedes están convirtiendo la Constitución en la más artesanal de las normas jurídicas, y para ayudarle a esa artesanía constitucional voy a votar todas las proposiciones. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry:**

Presidente. El Gobierno no avala estas proposiciones por la posición que hemos mantenido desde el principio, que es dejar esto de libre destinación, ese es el mensaje Presidente. Gracias.

No avala ni la de educación, la de agricultura fue retirada, y dejada como constancia, entonces no avalamos la de educación, y las otras son retiradas Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Presidente. Solo para advertirle al Ministro lo siguiente, y primero le hago un recordatorio Ministro, el proyecto de acto legislativo estuvo a punto de hundirse en la Plenaria, estuvo a punto de hundirse Ministro, y recuerde usted que tocó sacar los mejores argumentos para convencer la Plenaria de la necesidad de aprobar el informe de la conciliación en los términos que iba y que excluía el tema de educación, no corramos otra vez ese riesgo Ministro, no me cabe duda que si el texto educación no va en el texto constitucional no pasa el acto legislativo Ministro. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Gracias Presidente. Realmente en algún momento expresé que había exceso de reglamentarismo, Presidente y Ministro, pero el tema educativo sí quisiera yo que el Gobierno lo considerara no solo por las razones expuestas con altura por el Representante Roosevelt Rodríguez.

Sí quiero recordarles a todos que la historia es muy clara, es que hubo un plebiscito en el año 57 donde se pactaron dieciséis años de gobernabilidad, y el sustento social entonces fue la inversión en educación, entonces por favor señores, señor Ministro de Hacienda, el tema educativo sí es un tema absolutamente fundamental para construir futuro de nación, yo quiero dejar esa inquietud y recuerdo ni más ni menos que el plebiscito que nos enfocó durante dieciséis años hacia una gobernabilidad compartida.

**Presidente:**

En consideración el artículo 2º, con la modificación presentada incluyéndole la palabra de educación, se abre su discusión, queda cerrado, el artículo 2º, las demás proposiciones fueron retiradas, quedan como constancia, todo el artículo 2º, como viene en la ponencia, las demás fueron retiradas incluido educación se cierra la discusión, la votación señor Secretario, esa parte también se avala, la votación con esa aclaración de que se avala la de la Secretaría Técnica.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Con la modificación propuesta al inciso 1º, con la modificación propuesta al inciso 2º de la Secretaría Técnica, con la modificación en el inciso 1º y en el inciso 2º, se pone en consideración el artículo como viene en votación.

**Presidente:**

Las demás proposiciones fueron retiradas, la votación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Mire, lo que pasa es que ahorita viendo los temas de la novela esta, de Nariño, en Pasto siempre corrían muy lentos y muy en contravía al deseo, yo quiero decir una cosa, hay que respetar aquí y no puede usted señor Presidente bajo ningún pretexto así sea en el afán inmediato de aprobar este proyecto, no admitir la intervención y de forma grosera, y es así irrespetuosa decir que fue retirado, ahí usted está incurriendo en una inexactitud, y en un irrespeto al negarle la palabra a un Congresista, que entre otras cosas no he intervenido en este debate, porque quiero que este proyecto se convierta en ley, pero de esa forma intransigente y grosera no lo voy a permitir.

Señor Presidente la situación es esta y el sentido de la proposición del inciso 2°.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo para una moción de orden:**

Yo quiero apoyar la proposición del Representante Salamanca, yo quisiera que se le diera lectura.

**Presidente:**

Lea la proposición del Representante Salamanca, léala por favor.

**Secretario:**

Sí, señor Presidente, la proposición del doctor Salamanca dice de la siguiente manera, es una proposición al inciso 2° del artículo 2°.

**Proposición:**

Los departamentos, municipios y distritos tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones en el porcentaje que defina la ley que desarrolle este acto legislativo y ejecutarán directamente estos recursos.

Esa es la proposición que presenta el honorable Representante *Pablo Salamanca*.

Salamanca y señor Presidente. Yo desde luego entiendo y desde luego admiro la posición de quienes defienden los intereses de sus departamentos, y eso es válido y eso es absolutamente aceptable, pero con el mismo razonamiento doctor Hugo, señor Presidente, y señor Ministro, yo hablo en nombre del Distrito Capital, aquí en este artículo se consignan las regalías para departamentos, municipios y distritos productores, yo digo que antes que todo, y así lo han reconocido varios Congresistas los recursos que provienen del subsuelo colombiano son de todos los colombianos, así como el dueño de predio y los minerales que subyacen allí en su predio particular ese propietario tiene acceso a algunos reconocimientos por parte del Estado, aquí nosotros los colombianos somos los dueños de todo el territorio nacional, por eso dice la Constitución que los bienes del subsuelo son de la Nación, y la Nación doctor Prada tiene una do-

ble connotación, población y territorio, y resulta de que aquí todos los colombianos somos desde luego depositarios o destinatarios mejor de lo que se produce en el suelo colombiano, aquí se está haciendo una exclusión con muchos de los territorios de Colombia, con la mayoría de los territorios de Colombia, por ejemplo Bogotá no recibe regalías.

Hablo en nombre de la gran capital, hablo en nombre de Bogotá, Bogotá necesita que se le reconozca como copropietaria, como accionista, de estos recursos minerales del petróleo que se dan en el suelo de la Nación, y por eso la primera vez yo había propuesto pero había retirado la proposición que se entregaran las regalías en todo el territorio nacional, y que la ley reglamentara la forma como esas regalías van a distribuirse en cada uno de los departamentos, distritos y municipios, no puede hacerse exclusión y que aquí las regalías van a ser para los departamentos municipios productores, todos somos productores, es que Ecopetrol lo único es quien lleva, explota y explora el territorio, no hay inversiones por parte de los territorios, ahí hay una inversión nacional de una empresa de todos los colombianos que nació del patrimonio de todos los colombianos pero que se está haciendo la distribución en beneficio y en forma discriminada.

De modo que solicito que se acepte que todos los territorios todos sin excepción sean los destinatarios de esas regalías. Eso es todo señor Presidente.

**Presidente:**

Señor Secretario lea el artículo 2°.

**Secretario:**

Presidente, quedaría de la siguiente manera como se va a poner en votación el artículo 2°, el artículo 2°, tiene modificación al inciso 1° que tiene que ver con los temas de educación, tiene modificación al parágrafo 2° que tiene que ver con la Secretaría Técnica, y tiene modificación al parágrafo 2° transitorio que tiene que ver con los porcentajes.

En ese orden de ideas y avalados por el Ministro de Hacienda le solicito poner en consideración el artículo como viene en la ponencia base con esas tres modificaciones.

**Presidente:**

En consideración el artículo 2°, con los incisos planteados por el señor Secretario, avalados por el señor Ministro, queda cerrada la discusión, abra el registro señor Secretario para la votación.

**Secretario:**

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí

Correa Mojica Carlos Arturo	<b>SÍ</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>No</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>No Votó</b>
Franco Castaño Adriana	<b>SÍ</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>SÍ</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>SÍ</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>No</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>SÍ</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>SÍ</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>Excusa</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>SÍ</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>Excusa</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>No Votó</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>SÍ</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>SÍ</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Excusa</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>SÍ</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>SÍ</b>
Rodríguez Rengifo Roosevelt	<b>SÍ</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>No Votó</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>SÍ</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>SÍ</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>SÍ</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>SÍ</b>
Torres Monsalvo Efraín Antonio	<b>Excusa</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>SÍ</b>
Varón Cotrino Germán	<b>SÍ</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>SÍ</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>SÍ</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>SÍ</b>

**Secretario:**

Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, veinticinco (25) han sido por el SÍ, tres (3) por el NO, en consecuencia el artículo 2º, como viene en la ponencia base y con la modificación al inciso 1º, al parágrafo 2º, y al parágrafo 2º transitorio, avalados por el señor Ministro de Hacienda, y discutidas aquí en la Comisión ha sido aprobado con la mayoría exigidas en la Constitución y la ley, para los proyectos de actos legislativos en segunda vuelta.

Señor Presidente hay una proposición del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca.

**Presidente:**

Se cierra la discusión de la proposición del Representante Salamanca, la votación señor Secretario, votando SÍ se aprueba, votando NO se niega.

**Secretario:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	<b>No</b>
Arcila Moncada Henry Humberto	<b>No</b>

Bocanegra Varón Alfredo	<b>No</b>
Bravo Realpe Óscar Fernando	<b>No</b>
Buenahora Febres Jaime	<b>No</b>
Correa Mojica Carlos Arturo	<b>No</b>
De la Peña Márquez Fernando	<b>No</b>
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	<b>No Votó</b>
Franco Castaño Adriana	<b>No</b>
García Gómez Juan Carlos	<b>No</b>
Gómez Martínez Miguel	<b>No</b>
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	<b>SÍ</b>
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	<b>No</b>
Martínez Rosales Rosmery	<b>No</b>
Navas Talero Carlos Germán	<b>Excusa</b>
Osorio Aguiar Carlos Edward	<b>No</b>
Pereira Caballero Pedrito Tomás	<b>Excusa</b>
Pérez Suárez José Rodolfo	<b>No Votó</b>
Prada Gil Hernando Alfonso	<b>SÍ</b>
Puentes Díaz Gustavo Hernán	<b>No</b>
Rivera Flórez Guillermo Abel	<b>Excusa</b>
Roa Sarmiento Humphrey	<b>No</b>
Rodríguez Góngora Rubén Darío	<b>No</b>
Rodríguez Rengifo Roosevelt	<b>No</b>
Rojas Ortiz Carlos Augusto	<b>No</b>
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	<b>No</b>
Salamanca Cortés Pablo Enrique	<b>SÍ</b>
Salazar Uribe Juan Carlos	<b>No</b>
Sanabria Astudillo Heriberto	<b>No</b>
Torres Monsalvo Efraín Antonio	<b>Excusa</b>
Vargas Vives Victoria Eugenia	<b>No</b>
Varón Cotrino Germán	<b>No</b>
Velandia Sepúlveda Orlando	<b>No</b>
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	<b>No</b>
Zambrano Erazo Béner León	<b>No</b>

Cierre la votación, los resultados.

**Secretario:**

Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes, de la siguiente manera, veintiséis (26) lo han hecho por el NO, tres (3) por el SÍ, en consecuencia, la proposición suscrita por el doctor Pablo Salamanca, ha sido negada en esta Comisión.

**Presidente:**

El título del proyecto y la vigencia, la vigencia primero el artículo 3º.

**Secretario:**

Artículo 3º, vigencia y derogatorias, el presente acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.

**Presidente:**

En consideración el artículo 3º, se abre su discusión, queda cerrada la votación señor Secretario.

**Secretario:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De La Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Excusa
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Cierre la votación, señor Presidente.

**Presidente:**

Infórmenos el resultado señor Secretario.

**Secretario:**

Sí, Presidente, estamos haciendo el respectivo escrutinio, Presidente, han votado por el SÍ, veintitrés (23), por el NO siete (7), en consecuencia, el artículo 3º, ha sido aprobado de conformidad con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley, para los proyectos de acto legislativo en segunda vuelta.

**Título:** *Por la cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, y se dictan otras*

*disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.*

**Presidente:**

El título y la pregunta si quiere que pase para último debate, la votación señor Secretario.

**Secretario:**

Se pregunta de una vez, si quiere la Comisión que el proyecto haga tránsito a la Plenaria, en octavo debate.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Excusa
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Excusa
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Béner León	Sí

**Secretario:**

Presidente, el título y la pregunta si quiere la Comisión que el proyecto de acto legislativo haga tránsito a la Plenaria en octavo debate, fue aprobado por veintidós (22) votos por el SÍ, y seis (6)

por el NO, en consecuencia el título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría exigidas en la Constitución y la ley.

**Presidente:**

Señor Secretario se designan los mismos coordinadores, y los mismos ponentes para el octavo debate, anuncie proyectos para la próxima sesión.

**Secretario:**

Presidente, hay una constancia suscrita por los doctores Rodolfo Pérez, Jorge Gómez Villamizar y Hugo Velásquez.

En mi calidad de Congresista dejo constancia que el Acto Legislativo número 013 de 2010, 123 de 2010 Cámara, vulnera el derecho constitucional a la participación de las comunidades indígenas y étnicas, como consecuencia de no haber surtido el trámite de consulta previa conforme al Convenio 169 de la OIT, la Ley 21 de 1991, el cual forma parte del bloque de constitucionalidad, que establece en su artículo 6º, que el proceso consultivo de las comunidades indígenas debe tramitarse no solo cuando se trate de explotación de los recursos naturales existentes en el territorio, sino que la mencionada consulta previa debe surtir como cuando aquellas decisiones suministradas o legislativas, puedan afectar directamente en este sentido este acto legislativo a discutirse el día de hoy afecta directamente a las comunidades indígenas en donde se explotan recursos naturales no renovables.

Toda vez que en virtud del párrafo del artículo 330 de la Constitución, el artículo 11 de la Ley 756 de 2002, en los que se consagra que la explotación de los recursos naturales de los territorios indígenas se hará sin desmedro a la integridad cultural, social y económica, de las comunidades indígenas, así mismo se consagra que cuando se exploten tales recursos de los resguardos indígenas, o a no más de cinco kilómetros del mismo, se asignará un 5% del valor de las regalías que corresponde al departamento, y un 20% de los que corresponde al municipio, se asignarán para la inversión en las zonas donde está asentada la comunidad indígena.

Conforme a los argumentos jurídicos expuestos dejo constancia que el Acto Legislativo 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara, no surtió el trámite de la consulta previa a las comunidades indígenas sin detrimento del reconocimiento constitucional y jurisprudencial a favor de los intereses de estos grupos.

Fue leída señor Presidente la constancia, no se discute y se anuncia los proyectos para la próxima sesión.

• **Proyecto de ley número 212 de 2011 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización del funcionamiento de los municipios.**

• Proyecto de ley número 250 de 2011 Cámara, 149 de 2009 Senado.

• Proyecto de ley número 193 de 2011 Cámara.

• Proyecto de ley número 166 de 2010 Cámara, 81 de 2010 Senado.

• Proyecto de ley número 186 de 2011 Cámara.

• Proyecto de ley número 61 de 2010 Cámara.

• Proyecto de ley número 65 de 2010 Cámara.

• Proyecto de ley número 135 de 2010 Cámara.

Presidente por instrucciones suyas se han anunciado los proyectos que en la próxima sesión se discutirán y votarán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Para agradecerle Presidente, su espíritu democrático el día de hoy fue impresionante. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, se levanta la sesión se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

**Secretario:**

Siendo las 4:10 de la tarde se ha levantado la sesión se ha convocado para mañana a las 10:00 de la mañana con los proyectos de ley que la Presidencia ordenó anunciar para ser discutidos y votados. Mil gracias.

El Presidente,

*Bérner Zambrano Erazo.*

El Vicepresidente,

*Oscar Fernando Bravo Realpe.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

## CONTENIDO

Gaceta número 599 - miércoles 17 de agosto de 2011

### CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Acta número 63 de 2011, mayo 18.....	1
Acta número 66 de 2011, mayo 31.....	28